



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General del Agua



ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

(ANEXOS)

Julio de 2021

Versión final



ÍNDICE

<u>ANEXO 1. DOCUMENTACIÓN ANALÍTICA RELACIONADA CON EL CAPÍTULO 3.4. ESTADO DE LAS ZONAS PROTEGIDAS</u>	<u>7</u>
<u>ANEXO 2. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON EL CAPÍTULO 3.5. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS</u>	<u>50</u>
<u>ANEXO 3. DOCUMENTACIÓN ANALÍTICA RELACIONADA CON EL CAPÍTULO 3.6. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO</u>	<u>65</u>
<u>ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN ANALÍTICA RELACIONADA CON EL CAPÍTULO 4. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL. SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS Y CAPÍTULO 5. POSIBLES EFECTOS AMBIENTALES DEL PLAN DSEAR</u>	<u>77</u>



LISTA DE FIGURAS

Figura 1.	Evolución del Índice WEI+ durante el año 2011.....	51
Figura 2.	Evolución del Índice WEI+ durante el año 2012.....	52
Figura 3.	Evolución del Índice WEI+ durante el año 2013.....	53
Figura 4.	Evolución del Índice WEI+ durante el año 2014.....	54
Figura 5.	Evolución del Índice WEI+ durante el año 2015.....	55
Figura 6.	Comparativa del Índice WEI+ en Invierno (años 2011 a 2015).....	56
Figura 7.	Comparativa del Índice WEI+ en Primavera (años 2011 a 2015).....	57
Figura 8.	Comparativa del Índice WEI+ en Verano (años 2011 a 2015).	58
Figura 9.	Comparativa del Índice WEI+ en Otoño (años 2011 a 2015).	59
Figura 10.	Comparativa del Índice WEI+ anual (2015) (enero/abril/julio/octubre).	60
Figura 11.	Comparativa del Índice WEI+ anual (2014) (enero/abril/julio/octubre)	60
Figura 12.	Comparativa del Índice WEI+ anual (2013) (enero/abril/julio/octubre).	61
Figura 13.	Comparativa del Índice WEI+ anual (2012) (enero/abril/julio/octubre)	61
Figura 14.	Comparativa del Índice WEI+ anual (2011) (enero/abril/julio/octubre).	62



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Variación anual de escorrentía (% de cambio de escorrentía en cada demarcación hidrográfica, indicando los valores máximos (Mx), mínimo (Mn) y el promedio (Med) para cada RCP. Los colores reflejan la gradación del cambio).	62
Tabla 2. Escorrentía anual prevista por demarcación hidrográfica (mm) para diferentes horizontes de planificación, incluido el horizonte específico 2039 (indicando los valores máximos (Mx), mínimo (Mn) y el promedio (Med) para cada RCP).....	63
Tabla 3. Análisis DAFO del PLAN DSEAR.	65
Tabla 4. Relación de los Temas Importantes de los planes hidrológicos de 3º ciclo con el planteamiento de retos y propuestas realizado a partir de las recomendaciones del 5º Informe de la CE sobre la implementación de la Directiva Marco del Agua (y su posible interacción con el DSEAR) (1ª parte).....	79
Tabla 5. Relación de los Temas Importantes de los planes hidrológicos de 3º ciclo con el planteamiento de retos y propuestas realizado a partir de las recomendaciones del 5º Informe de la CE sobre la implementación de la Directiva Marco del Agua (y su posible interacción con el DSEAR) (2ª parte).....	80
Tabla 6. Influencia de las propuestas del DSEAR sobre el cumplimiento de los objetivos de la planificación hidrológica (parte 1ª de 4).	81
Tabla 7. Influencia de las propuestas del DSEAR sobre el cumplimiento de los objetivos de la planificación hidrológica (parte 2ª de 4).	82
Tabla 8. Influencia de las propuestas del DSEAR sobre el cumplimiento de los objetivos de la planificación hidrológica (parte 3ª de 4).	83
Tabla 9. Influencia de las propuestas del DSEAR sobre el cumplimiento de los objetivos de la planificación hidrológica (parte 4ª de 4).	84
Tabla 10. Potencialidad de las propuestas del DSEAR para el cumplimiento de OMA a partir de las medidas que el Plan prioriza en materias de depuración, saneamiento y reutilización (1ª parte). 85	
Tabla 11. Potencialidad de las propuestas del DSEAR para el cumplimiento de OMA a partir de las medidas que el Plan prioriza en materias de depuración, saneamiento y reutilización (2ª parte). 86	
Tabla 12. Análisis resumido de los efectos ambientales (OMA 1_1ª parte).....	87
Tabla 13. Análisis resumido de los efectos ambientales (OMA 1_2ª parte).....	88
Tabla 14. Análisis resumido de los efectos ambientales (OMA 2 y 3_1ª parte).	89
Tabla 15. Análisis resumido de los efectos ambientales (OMA 2 y 3_2ª parte).	90
Tabla 16. Análisis resumido de los efectos ambientales (OMA 2 y 3_3ª parte).....	91
Tabla 17. Análisis resumido de los efectos ambientales (OMA 4 y 5_1ª parte).	92
Tabla 18. Análisis resumido de los efectos ambientales (OMA 4 y 5_2ª parte).	93
Tabla 19. Análisis resumido de los efectos ambientales (OMA 4 y 5_3ª parte).	94



Tabla 20. Análisis resumido de los efectos ambientales (OMA 4 y 5_4^a parte)..... 95

Tabla 21. Listado de entidades que han realizado contribuciones al documento post-consulta y código de identificación en el texto. **¡Error! Marcador no definido.**



ANEXO 1. DOCUMENTACIÓN ANALÍTICA RELACIONADA CON EL CAPÍTULO 3.4. ESTADO DE LAS ZONAS PROTEGIDAS

En este Anexo se incluye la documentación que da soporte al capítulo 3.4., relacionado con el **estado de las zonas protegidas**: un análisis detallado de las recomendaciones de la CE (5º Informe de la CE sobre la implementación de la Directiva Marco del Agua) en lo que específicamente se refiere al tratamiento de zonas protegidas en los planes hidrológicos de 2º ciclo.

El análisis realizado, enfocado al diagnóstico y la mejora para los trabajos de 3º ciclo, se ha centrado en el Tema 15 del Informe de la CE, “Consideraciones específicas a las áreas protegidas (identificación, monitoreo, objetivos y medidas)”, si bien han sido tomados en consideración otros aspectos que también hacen referencia al tema en el resto del Informe.

Las dos **recomendaciones** principales que la CE realiza a España en materia de Zonas Protegidas son:

- La necesidad de definir el estado de todas las zonas protegidas en 3º ciclo, para garantizar un enfoque armonizado en todo el país.
- La determinación de las necesidades cuantitativas y cualitativas de hábitats y especies protegidas, traducidas en objetivos específicos para cada Zona Protegida, que deberían insertarse en los planes de 3º ciclo, además del monitoreo y las medidas apropiadas.

Como **puntos débiles**, el Informe menciona las siguientes consideraciones específicas:

- Alcance limitado del Programa de Control asociado a las zonas protegidas, e inconsistente con su número.
- Progreso limitado con la definición de objetivos adicionales para zonas protegidas asociadas a Red Natura 2000.
- Progresos limitados en lo referente a la protección de las captaciones de agua potable y a la protección de áreas naturales. En el Informe de la CE se comenta que la evaluación de la Directiva relativa al agua potable de 1998, examinó su coherencia con la DMA e identificó un eslabón perdido en cuanto a la protección de los recursos de agua potable. En consecuencia, la propuesta de refundición de la Directiva relativa al agua potable presentada en 2018 introduce un enfoque basado en el riesgo desde la captación hasta el grifo, al tiempo que promueve una mejor comunicación entre las autoridades y suministradores de agua de los Estados miembros para garantizar la integridad del ciclo de gobernanza. El objetivo de dicha propuesta es mejorar la coherencia entre ambas Directivas y garantizar que se apliquen tanto el principio de que «quien contamina paga» como el de precaución.
- Existen muchas zonas protegidas para las que se desconoce, por ejemplo, su estado y las presiones a las que se ven sometidas, y no se ha definido objetivo alguno. La presentación de información sobre el seguimiento de determinadas zonas protegidas que se considera especialmente necesario vigilar, incluidas las que albergan moluscos, es muy limitada, y en algunos casos hasta inexistente

Con esta perspectiva, y para poder tener un punto crítico más completo y riguroso, se han incorporado al **análisis** las siguientes **fuentes de información**:

- Base de datos del MITERD-base de Producción (supuestamente empleada para elaborar los reportes realizados a la Comisión);
- Informe de síntesis de los Planes Hidrológicos españoles de 2º ciclo;



- Planes Hidrológicos españoles de 2º ciclo de cada demarcación hidrográfica (documentos específicos extraídos de sus propias webs);
- Documentos de seguimiento (ofrecidos tanto por la web propia de cada demarcación hidrográfica, como por la web del MITERD, donde se recoge la Memoria del informe de seguimiento de los planes hidrológicos de cuenca y de los recursos hídricos en España de 2017, y los Apéndices del Bloque 1, específicos de cada demarcación hidrográfica). En particular la parte de Actualización del Registro de Zonas Protegidas.

Todo ello ha permitido en general contrastar toda la información que se reporta y evalúa la CE. Concretamente, con este análisis conjunto, se persiguen los siguientes objetivos específicos:

- Actualización de la información.
- Detección de discrepancias.
- Detección de errores de normalización de datos.
- Asignación de las recomendaciones por demarcación hidrográfica.

Se desarrollan a continuación comentarios de valoración específicos para cada Demarcación. Se contrasta por un lado la información de la base de datos de producción¹, que son los supuestamente reportados a la CE, con la del informe de síntesis de los planes hidrológicos de 2ºciclo, información que debería ser coincidente. Adicionalmente, se relacionan estas dos fuentes con la información procedente directamente de los planes hidrológicos de 2º ciclo de cada demarcación hidrográfica (en sus propias webs de gestión). Estas tres fuentes deberían tener valores coincidentes, por transmitir información del mismo momento (inicio 2ºciclo). Sin embargo, como iremos viendo, esto no siempre se produce.

Finalmente, a modo complementario, se añade una cuarta fuente de información, correspondiente a los datos del informe de seguimiento de los planes hidrológicos de cuenca 2017 (sintetizados en una Memoria general y un Bloque 1 de Apéndices, con información detallada por demarcación hidrográfica), con el fin de evaluar su evolución en materia del tratamiento de las Zonas Protegidas.

Se procede por tanto al análisis detallado por demarcación hidrográfica.

1. ES010 Miño Sil

Comparando la información relacionada para la demarcación hidrográfica de Miño Sil, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 163 zonas de captación (157 superficiales y 6 subterráneas) en la base de datos de producción y el informe de síntesis, frente a las 1810 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (264 superficiales y 1546 subterráneas). El número total crece considerablemente, a 2427 (212 supf. y 2215 subt.), según el valor aportado en el informe de seguimiento.
- Respecto al seguimiento de las áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas, se ha detectado una discordancia entre el valor aportado en el informe de seguimiento de 2017 de la demarcación hidrográfica y la correspondiente Memoria, pero viene determinado porque en el mismo parecen no haberse incluido las zonas de especies salmonícolas

¹ La base de datos PH-Web es accesible públicamente y contiene tanto la información enviada por España a la Comisión Europea de los planes del segundo ciclo como una versión de trabajo (denominada "base de datos de producción, cuya referencia de consulta de 29 de octubre de 2019 se ha empleado para este análisis): <https://servicio.mapama.gob.es/pphh/>



(277), sólo las consideradas de producción piscícola (171), si bien en la base de datos de producción aparecen todas en la misma categoría.

Tipo de área protegida	ES010 MiñoSil		
	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7			
base Producción 29_Oct_19	157	6	163
PH 2ª (libro Síntesis)	157	6	163
PH 2ª (DHs)	264	1546	1810
seguimiento 2017	212	2215	2427
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE	<i>cont</i>	<i>mar</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	46		46
PH 2ª (libro Síntesis)			46
PH 2ª (DHs)	46		46
seguimiento 2017	41	3	44
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19			14
PH 2ª (libro Síntesis)			14
PH 2ª (DHs)			14
seguimiento 2017			14
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19			29
PH 2ª (libro Síntesis) ZEC/LIC			29
PH 2ª (DHs)			29
seguimiento 2017			29
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)	<i>sens</i>	<i>vuln</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	6		6
PH 2ª (libro Síntesis)	6		6
PH 2ª (DHs)	6		6
seguimiento 2017	6		6
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas			
base Producción 29_Oct_19	450	1	451
PH 2ª (libro Síntesis)			451
PH 2ª (DHs)	450	1	451
seguimiento 2017	448	1	449
	<i>fish</i>	<i>selfish</i>	<i>tot</i>

Por otro lado, la Directiva Marco del Agua, en su artículo 8, establece la exigencia para sus estados miembros de realizar un seguimiento del estado de las masas de agua, con el fin de proporcionar una visión “general, coherente y completa” del estado de sus aguas. De acuerdo con el artículo 5 y Anexo II de la directiva, se deberán llevar a cabo tres tipos básicos de Programas: el Programa de Control de Vigilancia (Surveillance Monitoring Programme, SUR), el Programa de Control Operativo (Operational Monitoring Programme, OPE) y, en caso de que sea necesario, el Programa de Control de Investigación (Investigative Programme, INV).

Además, si en el ámbito de aplicación se incluye alguna zona protegida, los Programas de control se deberán completar con las especificaciones de la norma en virtud de la cual se haya establecido cada zona protegida (Programa de Control de Zonas Protegidas).



Dicho esto, se ha realizado un ejercicio similar al de contraste de los tipos de zonas protegidas, analizando en este caso los puntos de control documentados en el informe de síntesis, y comparándolos con los que se registran en la base de producción y los que aparecen reflejados en el 5º Informe de la CE.

A partir de dicho análisis, se obtienen las siguientes conclusiones para la demarcación hidrográfica ES010 Miño Sil:

- En general, el número de puntos de control relacionados con los Programas de vigilancia, operativos y de investigación, coinciden entre la base de datos de producción y el informe de síntesis, y coinciden igualmente con los reflejados en el Informe de la CE (tabla 3.1. y tabla 5.3. unidas).
- Respecto a las categorías específicamente relacionadas con las zonas protegidas, y agrupadas consecuentemente según criterios recogidos en la Guía de reporte WFD Reporting Guidance 2016 (Final – Versión 6.0.6, Tabla 16), se detecta que el número de puntos de control para zonas protegidas recogidos en la base de datos de producción (295) es superior al reflejado en el informe de síntesis (233).
- La comparativa con los datos del Informe de la CE es más complicada en este caso porque si bien la tabla 5.3. muestra la categorización por propósito del Programa de manera detallada por demarcación hidrográfica para subterráneas, no sucede lo mismo con las superficiales, que se presentan de manera agregada para toda España (tabla 3.2.).

PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES010 MiñoSil	
	LS	BD
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO		
SUR - Surveillance monitoring	191	191
OPE - Operational monitoring	113	113
INV - Investigative monitoring	27	27
ZONAS PROTEGIDAS		
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i		56
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii		21
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii		35
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv		11
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv		0
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v		172
	TOTAL ZZPP	233
		295
OTROS SEGUIMIENTOS		
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		8
QUA - Quantitative status	23	103

Se puede apreciar cómo todos los tipos de Zonas Protegidas en esta demarcación hidrográfica tienen Programa de control específico para los mismos, si bien no se dispone de información suficiente en este análisis para determinar si el número de puntos es suficiente para el correcto seguimiento de dichas zonas protegidas.

2. ES014 Galicia Costa

Comparando la información relacionada para la demarcación hidrográfica de Galicia Costa, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 132 zonas de captación superficiales (17 subterráneas) frente a las 352 (y 1879) que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo. Parece que se han podido considerar criterios de categorización diferentes.



- 459 zonas de baño en la base de datos de producción frente a las 449 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 72 ZEC (37 asociadas a masas superficiales y 35 a subterráneas) en la base de datos de producción frente a las 37 que señala el informe de síntesis, la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y el informe de seguimiento.
- Respecto a las áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas, se ha detectado una discordancia entre los valores de la base de datos de producción (86), el valor aportado por el informe de síntesis (133), y el aportado por la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (87), que se mantiene igualmente en el informe de seguimiento de 2017.

Tipo de área protegida	ES014 GaliciaCosta		
	Superf	Subterr	tot
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7			
base Producción 29_Oct_19	132	17	149
PH 2º (libro Síntesis)	132	17	149
PH 2º (DHs)	352	1879	2231
seguimiento 2017	355	1930	2285
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE	<i>cont</i>	<i>mar</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	459		459
PH 2º (libro Síntesis)			459
PH 2º (DHs)	18	431	449
seguimiento 2017	23	419	442
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	13		13
PH 2º (libro Síntesis)			13
PH 2º (DHs)	13		13
seguimiento 2017	13		13
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	37	35	72
PH 2º (libro Síntesis) ZEC/LIC			37
PH 2º (DHs)			37
seguimiento 2017	37		37
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)	<i>sens</i>	<i>vuln</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	24		24
PH 2º (libro Síntesis)	24		24
PH 2º (DHs)	24		24
seguimiento 2017	25		25
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas			
base Producción 29_Oct_19	8	78	86
PH 2º (libro Síntesis)			133
PH 2º (DHs)	8	79	87
seguimiento 2017	8	79	87
	<i>fish</i>	<i>selfish</i>	<i>tot</i>

Del mismo modo, se han analizado los puntos de control documentados en las 3 mencionadas fuentes de información, que se resumen en la tabla siguiente:



PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES014 GaliciaCosta	
	LS	BD
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO		
SUR - Surveillance monitoring	321	321
OPE - Operational monitoring	48	48
INV - Investigative monitoring	0	0
ZONAS PROTEGIDAS		
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i		98
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii		
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii		
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv		
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv		
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v		13
	TOTAL ZZPP	111
		111
OTROS SEGUIMIENTOS		
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		0
QUA - Quantitative status	57	57

Se obtienen las siguientes conclusiones para la demarcación hidrográfica ES014 Galicia Costa:

- En general, el número de puntos de control relacionados con SUR y OPE, coinciden entre la base de datos de producción y el informe de síntesis, y coinciden igualmente con los reflejados en el Informe de la CE (tabla 3.1. y tabla 5.3. unidas), con una salvedad: si se utilizan los datos suministrados por España a posteriori (entre paréntesis en la tabla 5.3 de aguas subterráneas), el número de estaciones ya no coincide (313 para SUR y 51 del OPE).
- Respecto a las categorías específicamente relacionadas con zonas protegidas, y agrupadas del mismo modo que en la demarcación hidrográfica anterior, se detecta que el número de puntos de control para zonas protegidas recogido en la base de datos de producción es similar al reflejado en el informe de síntesis (111), 98 de ellos relacionados con la categoría DWD (Drinking water-WFD Annex IV.1.i) y 13 relacionados con la Directiva Hábitats (HAB). La comparativa con los datos del Informe de la CE es más complicada en este caso porque si bien la tabla 5.3. muestra la categorización por propósito del Programa de manera detallada por demarcación hidrográfica para subterráneas, no sucede lo mismo con las superficiales, que se presentan de manera agregada para toda España (tabla 3.2.).

Se puede apreciar cómo esta demarcación hidrográfica no informa de Programas de control específicos para todos los tipos de zonas protegidas que tienen inventariados, no habiendo Programas para zonas protegidas para el tipo aguas de baño (BWD), ni para las de protección de especies económicamente significativas (SHE), ni para las de la Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas (UWW).

3. ES017 Cantábrico Oriental

Comparando la información relacionada para la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 75 zonas de captación superficiales (17 subterráneas) frente a las 298 (y 520) que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo. Parece que se han podido considerar criterios de categorización diferentes.
- 53 zonas de baño en la base de datos de producción frente a las 39 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 35 ZEC (31 asociadas a masas superficiales y 4 a subterráneas) en la base de datos de producción frente a las 31 que señala el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.



- Respecto a las áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas, en particular para producción de moluscos y otros invertebrados, se ha detectado una discordancia entre los valores de la base de datos de producción y el valor aportado por el informe de síntesis (5), respecto al aportado por la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (3).

Tipo de área protegida	ES017 CantORI		
	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7			
base Producción 29_Oct_19	75	17	92
PH 2º (libro Síntesis)	75	17	92
PH 2º (DHs)	298	520	818
seguimiento 2017	304	514	818
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE	<i>cont</i>	<i>mar</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	53		53
PH 2º (libro Síntesis)			53
PH 2º (DHs)	39		39
seguimiento 2017	1	37	38
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	4		4
PH 2º (libro Síntesis)			4
PH 2º (DHs)	6		6
seguimiento 2017	6		6
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	31	4	35
PH 2º (libro Síntesis) ZEC/LIC			31
PH 2º (DHs)			31
seguimiento 2017	39		39
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)	<i>sens</i>	<i>vuln</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	12		12
PH 2º (libro Síntesis)	12		12
PH 2º (DHs)	12	0	12
seguimiento 2017	12		12
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas			
base Producción 29_Oct_19	9	5	14
PH 2º (libro Síntesis)			14
PH 2º (DHs)	9	3	12
seguimiento 2017	9	4	13
	<i>fish</i>	<i>selfish</i>	<i>tot</i>

En relación con los Programas de seguimiento de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, se obtienen las siguientes conclusiones:

- El número de puntos de control relacionados con los SUR y OPE, no coinciden entre la base de datos de producción y el informe de síntesis (266/94 frente a 307/110 respectivamente). Sin embargo, en esta ocasión, si se utilizan los datos suministrados por España a posteriori (señalados entre paréntesis en la Tabla 5.3. de aguas subterráneas), el número de estaciones sí coincide (307/110).
- Respecto a las categorías específicamente relacionadas con las zonas protegidas, se detecta que el número de puntos de control para zonas protegidas recogido en la base de datos de producción (258)



es bastante similar al reflejado en el informe de síntesis (255) (aunque entendemos que deberían coincidir), fundamentalmente relacionados con DWD (157), BWD (74) y UWW (22).

PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES017 CantORI	
	LS	BD
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO		
SUR - Surveillance monitoring	307	266
OPE - Operational monitoring	110	94
INV - Investigative monitoring	0	0
ZONAS PROTEGIDAS		
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	157
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii	0	5
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	74
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	22
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	0
TOTAL ZZPP	255	258
OTROS SEGUIMIENTOS		
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		0
QUA - Quantitative status	30	30

Concretamente el Informe de la CE hace mención específica de esta demarcación hidrográfica ES017 (así como de la demarcación hidrográfica ES018), refiriéndose a lo limitado de los Programas que éstas reportan, y a que sólo cubren zonas protegidas relacionadas con pocas Directivas (a pesar de que la evaluación del estado se reporta para todos los tipos de zonas protegidas, y en todas con alta confianza), consideración que España matizó posteriormente argumentando que ambas demarcaciones hidrográficas reportaron zonas protegidas relacionadas con captación de agua destinada al consumo humano (art7), con Directiva Nitratos, Áreas Sensibles, BWD y SHE.

Revisando la tabla anterior, se puede apreciar cómo efectivamente estas demarcaciones hidrográficas informan de Programas de control específicos para los mencionados tipos de zonas protegidas (del tipo NID sólo la demarcación hidrográfica ES018). Sin embargo, no aparecen Programas para zonas protegidas relacionadas con la Directiva Hábitats (HAB) en ninguna de las dos demarcaciones hidrográficas, aun estando inventariadas 35 ZEC (para ES017) y 110 ZEC (para ES018).

4. ES018 Cantábrico Occidental

Comparando la información relacionada para la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 107 zonas de baño en la base de datos de producción frente a las 102 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (y en el informe de seguimiento).
- 17 ZEPAS en la base de datos de producción frente a las 20 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (y en el informe de seguimiento).
- 110 ZEC (66 asociadas a masas superficiales y 44 a subterráneas) en la base de datos de producción frente a las 66 que señala el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 7 zonas sensibles en la base de datos de producción frente las 8 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
- Respecto a las áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas, en particular para producción de moluscos y otros invertebrados, se ha detectado una discordancia entre los valores de la base de datos de producción y el valor aportado por el informe



de síntesis (16), respecto al aportado por la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (17). Este valor se incrementa hasta 24 en 2017 según el dato del informe de seguimiento de la demarcación hidrográfica.

Tipo de área protegida	ES018 CantOCC		
	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7			
base Producción 29_Oct_19	101	20	121
PH 2º (libro Síntesis)	101	20	121
PH 2º (DHs)	101	20	121
seguimiento 2017	102	20	122
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE	<i>cont</i>	<i>mar</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	107		107
PH 2º (libro Síntesis)			107
PH 2º (DHs)	102		102
seguimiento 2017	1	101	102
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	17		17
PH 2º (libro Síntesis)			17
PH 2º (DHs)	20		20
seguimiento 2017	20		20
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	66	44	110
PH 2º (libro Síntesis) ZEC/LIC			66
PH 2º (DHs)	66		66
seguimiento 2017	56		56
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)	<i>sens</i>	<i>vuln</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	7		7
PH 2º (libro Síntesis)	7		7
PH 2º (DHs)	8	0	8
seguimiento 2017	8	0	8
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas			
base Producción 29_Oct_19	14	16	30
PH 2º (libro Síntesis)			30
PH 2º (DHs)	14	17	31
seguimiento 2017	14	24	38
	<i>fish</i>	<i>shellfish</i>	<i>tot</i>

Respecto a los Programas de seguimiento de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, se obtienen las siguientes conclusiones:

- El número de puntos de control relacionados con los SUR y OPE coinciden entre la base de datos de producción y el informe de síntesis.
- Respecto a las categorías específicamente relacionadas con las zonas protegidas, se detecta que el número de puntos de control para zonas protegidas recogido en la base de datos de producción (255) difiere del reflejado en el informe de síntesis (277), fundamentalmente relacionados con BWD (123), DWD (73) y SHE (43).



Tal como se ha comentado anteriormente, no se reportan Programas para zonas protegidas relacionadas con la Directiva Hábitats (HAB), aun estando inventariadas 110 ZEC.

En paralelo al análisis de contraste de datos realizado, y en línea con la referida alusión del Informe de la CE a esta demarcación hidrográfica (que se ha mencionado en la demarcación hidrográfica ES017), merece la pena comentar la notable reducción en el número de estaciones de control entre el 1º y 2º ciclo (según el informe de síntesis para aguas superficiales): de 806 a 255 en SUR, de 344 a 70 en OPE, y de 327 a 240 para los puntos de control de zonas protegidas.

PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES018 CantOCC	
	LS	BD
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO		
SUR - Surveillance monitoring	293	293
OPE - Operational monitoring	70	70
INV - Investigative monitoring	0	0
ZONAS PROTEGIDAS		
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	73
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii	0	43
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	123
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	8
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	8
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	0
TOTAL ZZPP	277	255
OTROS SEGUIMIENTOS		
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		37
QUA - Quantitative status	36	36

5. ES020 Duero

Comparando la información relacionada para la Demarcación Hidrográfica del Duero, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 103 ZEPAs (49 asociadas a masas superficiales y 54 a subterráneas) en la base de datos de producción frente a las 49 que señala en total el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 159 ZECs (74 asociadas a masas superficiales y 85 a subterráneas) en la base de datos de producción frente a las 74 que señala en total el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 33 zonas sensibles en la base de datos de producción frente las 35 que señala el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- Adicionalmente a este análisis, se puede constatar que en el último informe de seguimiento, se indica un notable incremento en el número de zonas de captación asociadas a masas superficiales (que pasa de 179 a 208).



Tipo de área protegida	ES020 Duero		
	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7			
base Producción 29_Oct_19	179	3302	3481
PH 2º (libro Síntesis)	179	3302	3481
PH 2º (DHs)	179	3302	3481
seguimiento 2017	208	3302	3510
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE	<i>cont</i>	<i>mar</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	27		27
PH 2º (libro Síntesis)			27
PH 2º (DHs)	27		27
seguimiento 2017	27		27
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	49	54	103
PH 2º (libro Síntesis)			49
PH 2º (DHs)			49
seguimiento 2017			54
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	74	85	159
PH 2º (libro Síntesis) ZEC/LIC			74
PH 2º (DHs)			74
seguimiento 2017			86
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)	<i>sens</i>	<i>vuln</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	33	10	43
PH 2º (libro Síntesis)	35	10	45
PH 2º (DHs)	35	10	45
seguimiento 2017	36	10	46
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas			
base Producción 29_Oct_19	52		52
PH 2º (libro Síntesis)			52
PH 2º (DHs)	52		52
seguimiento 2017	56		56
	<i>fish</i>	<i>selfish</i>	<i>tot</i>

En relación con las estaciones de control, se obtienen las siguientes conclusiones para la demarcación hidrográfica ES020:

- En general, el número de puntos de control relacionados con SUR coinciden entre la base de datos de producción y el informe de síntesis (515), y coinciden igualmente con los reflejados en el Informe de la CE. No sucede lo mismo para los relacionados con OPE (la base de datos de producción registra 779 frente a los 702 del informe de síntesis y del Informe de la CE), por lo que entendemos que puede haber algún error en este campo de la base de datos de producción.
- Respecto a las categorías específicamente relacionadas con zonas protegidas, y agrupadas del mismo modo que en la demarcación hidrográfica anterior, se detecta que el número de puntos de control para zonas protegidas recogido en la base de datos de producción (504) es algo superior al reflejado en el informe de síntesis (487), mayoritariamente relacionados con la categoría HAB (177), UWW (141) y DWD (128).



PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES020 Duero	
	LS	BD
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO		
SUR - Surveillance monitoring	515	515
OPE - Operational monitoring	702	779
INV - Investigative monitoring	423	423
ZONAS PROTEGIDAS		
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	128
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii		
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	18
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	141
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	40
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	177
	TOTAL ZZPP	487 504
OTROS SEGUIMIENTOS		
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		135
QUA - Quantitative status	547	547

Se puede apreciar cómo según la base de datos de producción todos los tipos de zonas protegidas en esta demarcación hidrográfica tienen Programa de control específico para los mismos, salvo para las de protección de especies económicamente significativas (SHE), si bien esta demarcación hidrográfica informa de que dispone de 52 zonas protegidas de este tipo, y de hecho en su Plan de 2º ciclo, incluye 20 sub-Programas o estaciones de control relativas a los tramos de interés económico para peces.

En paralelo al análisis de contraste de datos realizado, merece la pena comentar la valoración que hace la CE en su Informe para esta demarcación hidrográfica, relacionada con la notable reducción en el número de estaciones del Programa de Vigilancia: 819 en masas tipo río en 1º ciclo a 160 en 2º ciclo (851 a 174 respectivamente señala el informe de síntesis para el total de aguas superficiales). Del mismo modo destaca el Informe la misma reducción para el OPE (de 726 a 569 en 2º ciclo, y de 728 a 571 según el informe de síntesis). Aunque no se menciona específicamente, también se detecta esta reducción para los puntos de control de zonas protegidas (de 255 a 111 en 2º ciclo igualmente en superficiales según el informe de síntesis).

6. ES030 Tajo

Comparando la información relacionada para la Demarcación Hidrográfica del Tajo, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 256 zonas de captación (114 superficiales y 142 subterráneas) en la base de datos de producción y el informe de síntesis, frente a casi el doble, 523 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (319 superficiales y 204 subterráneas). A la vista de los resultados parciales y totales del seguimiento, parece que se han podido considerar criterios de categorización o reasignación diferentes adoptados por la demarcación hidrográfica y no trasladados a la base de datos de producción.
- 35 zonas de baño en la base de datos de producción frente a las 34 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (y en el informe de seguimiento).
- 79 ZEPAs (48 asociadas a masas superficiales y 31 a subterráneas) en la base de datos de producción frente a las 48 que señala el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 118 ZEPAs (72 asociadas a masas superficiales y 46 a subterráneas) en la base de datos de producción frente a las 72 que señala el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 53 zonas sensibles en la base de datos de producción frente a las 47 del informe de síntesis y las que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.



Tipo de área protegida	ES030 Tajo		
	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7			
base Producción 29_Oct_19	114	142	256
PH 2º (libro Síntesis)	114	142	256
PH 2º (DHs)	319	204	523
seguimiento 2017	329	196	525
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE	<i>cont</i>	<i>mar</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	35		35
PH 2º (libro Síntesis)			35
PH 2º (DHs)	34		34
seguimiento 2017	42		42
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	48	31	79
PH 2º (libro Síntesis)			48
PH 2º (DHs)			48
seguimiento 2017			59
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	72	46	118
PH 2º (libro Síntesis) ZEC/LIC			72
PH 2º (DHs)			72
seguimiento 2017			87
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)	<i>sens</i>	<i>vuln</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	53	7	60
PH 2º (libro Síntesis)	47	7	54
PH 2º (DHs)	47	7	54
seguimiento 2017	53	7	60
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas			
base Producción 29_Oct_19	15		15
PH 2º (libro Síntesis)			15
PH 2º (DHs)	15		15
seguimiento 2017	15		15
	<i>fish</i>	<i>selffish</i>	<i>tot</i>

Se pueden obtener las siguientes conclusiones para la demarcación hidrográfica ES030:

- El número de puntos de control relacionados con los Programas de vigilancia (428), operativos (247) y de investigación (41), coinciden entre la base de datos de producción y el informe de síntesis, y coinciden igualmente con los reflejados en el Informe de la CE (tabla 3.1. y tabla 5.3. unidades).
- Respecto a las categorías específicamente relacionadas con zonas protegidas, y agrupadas del mismo modo que en la demarcación hidrográfica anterior, se detecta que el número de puntos de control para zonas protegidas recogido en la base de datos de producción (467) es algo superior al reflejado en el informe de síntesis (376), mayoritariamente relacionados con la categoría HAB (210) y DWD (162).

Se puede apreciar cómo según la base de datos de producción todos los tipos de zonas protegidas en esta demarcación hidrográfica tienen Programa de control específico para los mismos, salvo para las de protección de especies económicamente significativas (SHE), si bien esta demarcación hidrográfica informa



de que dispone de 15 zonas protegidas de este tipo, y de hecho en su Plan de 2º ciclo, incluye 15 estaciones de control relativas a los tramos de interés económico para peces.

PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES030 Tajo	
	LS	BD
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO		
SUR - Surveillance monitoring	428	428
OPE - Operational monitoring	247	247
INV - Investigative monitoring	41	41
ZONAS PROTEGIDAS		
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	162
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii	0	0
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	37
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	46
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	12
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	210
TOTAL ZZPP	376	467
OTROS SEGUIMIENTOS		
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		0
QUA - Quantitative status	215	215

7. ES040 Guadiana

Comparando la información relacionada para la demarcación hidrográfica del Guadiana, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 64 ZEPAs (36 asociadas a masas superficiales y 28 a subterráneas) en la base de datos de producción frente a las 36 que señala el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 103 ZEPAs (61 asociadas a masas superficiales y 42 a subterráneas) en la base de datos de producción frente a las 61 que señala el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 44 zonas sensibles en la base de datos de producción frente las 36 del informe de síntesis, y las 37 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
- 9 zonas vulnerables en la base de datos de producción frente a 10 en el informe de síntesis, la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.



Tipo de área protegida	ES040 Guadiana		
	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7			
base Producción 29_Oct_19	78	506	584
PH 2º (libro Síntesis)	78	506	584
PH 2º (DHs)	78	506	584
seguimiento 2017	112	636	748
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE	<i>cont</i>	<i>mar</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	29		29
PH 2º (libro Síntesis)			29
PH 2º (DHs)	23	6	29
seguimiento 2017	28	6	34
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	36	28	64
PH 2º (libro Síntesis)			36
PH 2º (DHs)			36
seguimiento 2017			42
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	61	42	103
PH 2º (libro Síntesis) ZEC/LIC			61
PH 2º (DHs)			61
seguimiento 2017			62
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)	<i>sens</i>	<i>vuln</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	44	9	53
PH 2º (libro Síntesis)	36	10	46
PH 2º (DHs)	37	10	47
seguimiento 2017	37	10	47
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas			
base Producción 29_Oct_19	23	6	29
PH 2º (libro Síntesis)			29
PH 2º (DHs)	23	6	29
seguimiento 2017	23	6	29
	<i>fish</i>	<i>selfish</i>	<i>tot</i>

En relación con los Programas de seguimiento de la demarcación hidrográfica ES040, se obtienen las siguientes conclusiones:

- El número de puntos de control relacionados con los SUR y OPE, coinciden entre el informe de síntesis y los que aparecen en el Informe de la CE (350/322 respectivamente), pero no son los mismo que aparecen en la base de datos de producción (181/262). Sin embargo, si se utilizan los datos suministrados por España a posteriori (señalados entre paréntesis en la Tabla 5.3. de aguas subterráneas), el número de estaciones de SUR sí coincide (no es el caso de las OPE, por lo que entendemos que puede haber algún error en este campo de la base de datos de producción, que debería ser 322).
- Respecto a las categorías específicamente relacionadas con zonas protegidas, se detecta que el número de puntos de control para zonas protegidas recogido en la base de datos de producción (334)



es superior al reflejado en el informe de síntesis (272), mayoritariamente relacionados con la categoría NID (229) y DWD (67).

PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES040 Guadiana	
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO	LS	BD
SUR - Surveillance monitoring	350	181
OPE - Operational monitoring	322	262
INV - Investigative monitoring	17	17
ZONAS PROTEGIDAS		
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	67
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii	0	19
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	19
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	229
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	0
TOTAL ZZPP	272	334
OTROS SEGUIMIENTOS		
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		64
QUA - Quantitative status	383	412

Se puede apreciar cómo según la base de datos de producción todos los tipos de zonas protegidas en esta demarcación hidrográfica tienen Programa de control específico para los mismos, salvo para las categorías HAB y UWW, si bien esta demarcación hidrográfica informa de que dispone de Zonas Protegidas de estos tipos.

8. ES050 Guadalquivir

Comparando la información relacionada para la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 1168 zonas de captación (57 superficiales y 1111 subterráneas) en la base de datos de producción y el informe de síntesis, frente 1218 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (55 superficiales y 1163 subterráneas), y que curiosamente se mantienen según el informe de seguimiento.
- 32 zonas de baño en la base de datos de producción frente a las 25 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (y en el informe de seguimiento).
- 48 ZEPAs (27 asociadas a masas superficiales y 21 a subterráneas) en la base de datos de producción frente a las 27 que señala el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 125 ZECs (67 asociadas a masas superficiales y 58 a subterráneas) en la base de datos de producción frente a las 67 que señala el informe de síntesis, y las 50 que informa la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (y que se mantiene en el informe de seguimiento).
- 20 zonas sensibles en la base de datos de producción frente a 13 en el informe de síntesis, la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y el informe de seguimiento.
- 5 zonas vulnerables en la base de datos de producción frente las 7 del informe de síntesis, y las 9 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.



Tipo de área protegida	ES050 GuadQ		
	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7			
base Producción 29_Oct_19	57	1111	1168
PH 2ª (libro Síntesis)	57	1111	1168
PH 2ª (DHs)	55	1163	1218
seguimiento 2017	55	1163	1218
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE	<i>cont</i>	<i>mar</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	32		32
PH 2ª (libro Síntesis)			32
PH 2ª (DHs)	17	8	25
seguimiento 2017	17	8	25
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	27	21	48
PH 2ª (libro Síntesis)			27
PH 2ª (DHs)			27
seguimiento 2017			30
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	67	58	125
PH 2ª (libro Síntesis) ZEC/LIC			67
PH 2ª (DHs)			50
seguimiento 2017			50
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)	<i>sens</i>	<i>vuln</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	20	5	25
PH 2ª (libro Síntesis)	13	7	20
PH 2ª (DHs)	13	9	22
seguimiento 2017	13	9	22
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas			
base Producción 29_Oct_19	16	6	22
PH 2ª (libro Síntesis)			22
PH 2ª (DHs)	16	6	22
seguimiento 2017	16	6	22
	<i>fish</i>	<i>selfish</i>	<i>tot</i>

Se obtienen las siguientes conclusiones para la demarcación hidrográfica ES050:

- El número de puntos de control relacionados con OPE, coincide entre la base de datos de producción y el informe de síntesis (también habría coincidencia con el Informe de la CE, aunque en este caso no parecen haberse tenido en cuenta los 400 Programas OPE relacionados con aguas subterráneas que se reflejan en la tabla 5.3.). No sucede lo mismo para el SUR (60 en la base de datos de producción frente a 80 en el informe de síntesis). Igualmente, si se utilizan los datos suministrados por España a posteriori, el número de estaciones que se reflejan en el Informe de la CE para el SUR también sería de 80.
- Respecto a las categorías específicamente relacionadas con zonas protegidas, y agrupadas del mismo modo que en la demarcación hidrográfica anterior, se detecta que el número de puntos de control para zonas protegidas recogido en la base de datos de producción es similar al reflejado en el informe de síntesis (111), 98 de ellos relacionados con la categoría DWD (Drinking water-WFD Annex IV.1.i) y 13 relacionados con la Directiva Hábitats (HAB). La comparativa con los datos del Informe de la CE es



más complicada en este caso porque si bien la tabla 5.3. muestra la categorización por propósito del Programa de manera detallada por demarcación hidrográfica para subterráneas, no sucede lo mismo con las superficiales, que se presentan de manera agregada para toda España (tabla 3.2.).

PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES050 GuadQ	
	LS	BD
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO		
SUR - Surveillance monitoring	80	60
OPE - Operational monitoring	514	514
INV - Investigative monitoring	2	2
ZONAS PROTEGIDAS		
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	50
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii	0	0
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	0
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	31
TOTAL ZZPP	146	81
OTROS SEGUIMIENTOS		
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		69
QUA - Quantitative status	311	311

Se puede apreciar cómo esta demarcación hidrográfica no informa de Programas de control específicos para todos los tipos de zonas protegidas que tienen inventariados, reflejándose tan solo Programas para zonas protegidas para los tipos DWD (50) y HAB (31).

9. ES060 Mediterráneas Andaluzas

Comparando la información relacionada para la demarcación hidrográfica ES060, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 237 zonas de baño en la base de datos de producción frente a las 239 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y el informe de síntesis.
- 19 ZEPAs (14 asociadas a masas superficiales y 5 a subterráneas) en la base de datos de producción frente a las 14 que señala el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 76 ZECs en la base de datos de producción frente a las 54 que señala el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 16 zonas sensibles en la base de datos de producción frente a las 3 que figuran en el informe de síntesis, la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y el informe de seguimiento.
- Adicionalmente a este análisis, se puede constatar que según datos de actualizados (tanto en la Memoria del Informe de seguimiento de los planes hidrológicos de cuenca y de los recursos hídricos en España de 2017, como en el Apéndice 1.9 del Bloque 1), se indicaría un gran incremento (un orden de magnitud superior) en el número de zonas de captación, tanto superficiales (que pasa de 32 a 319), como asociadas a subterráneas (de 54 a 563). Entendemos que tanto para esta demarcación hidrográfica como Guadalete y Barbate, y Tinto, Odiel y Piedras, habrá que tomar con cautela los valores ofrecidos por la Memoria del Informe de seguimiento de los planes hidrológicos de cuenca, y sus respectivos Apéndices del Bloque 1, dada la situación excepcional que tienen, según Sentencia de 5 de julio de 2019, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo (BOE núm 182 de 31 de julio de 2019). Según la misma, los planes hidrológicos actualmente en vigor corresponden al 1º ciclo.



Tipo de área protegida	ES060 MedtAndz		
	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7			
base Producción 29_Oct_19	32	54	86
PH 2º (libro Síntesis)	32	54	86
PH 2º (DHs)	32	54	86
seguimiento 2017	319	563	882
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE	<i>cont</i>	<i>mar</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	237		237
PH 2º (libro Síntesis)			239
PH 2º (DHs)			239
seguimiento 2017	7	233	240
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	14	5	19
PH 2º (libro Síntesis)			14
PH 2º (DHs)			14
seguimiento 2017			23
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	51	25	76
PH 2º (libro Síntesis) ZEC/LIC			54
PH 2º (DHs)			54
seguimiento 2017			53
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)	<i>sens</i>	<i>vuln</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	16	14	30
PH 2º (libro Síntesis)	3	14	17
PH 2º (DHs)	3	14	17
seguimiento 2017	3	14	17
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas			
base Producción 29_Oct_19	3	36	39
PH 2º (libro Síntesis)			39
PH 2º (DHs)	3	36	39
seguimiento 2017	3	36	39
	<i>fish</i>	<i>selfish</i>	<i>tot</i>

Respecto a los Programas de seguimiento de esta demarcación hidrográfica, se obtienen las siguientes conclusiones:

- El número de puntos de control relacionados con los SUR y OPE coinciden entre la base de datos de producción y el informe de síntesis.
- Respecto a las categorías específicamente relacionadas con las zonas protegidas, se detecta que el número de puntos de control para zonas protegidas recogido en la base de datos de producción (55) difiere ligeramente del reflejado en el informe de síntesis (54), y está concentrado en las de DWD.



PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES060 MedtAndz	
	LS	BD
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO		
SUR - Surveillance monitoring	365	365
OPE - Operational monitoring	235	235
INV - Investigative monitoring	1	1
ZONAS PROTEGIDAS		
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	50
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii	0	5
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	0
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	0
	TOTAL ZZPP	54
		55
OTROS SEGUIMIENTOS		
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		0
QUA - Quantitative status	366	376

Se puede apreciar que no figuran Programas de control específicos para todos los tipos de zonas protegidas que la demarcación hidrográfica tiene inventariados, reflejándose tan solo Programas para zonas protegidas de los tipos DWD (50) y SHE (5). Parece haber un error en la base de datos de producción, en línea con el epígrafe 97 del Informe donde se señalan posibles errores de reporte (incluso para el inventario de zonas protegidas).

En paralelo al análisis de contraste de datos realizado, merece la pena comentar la valoración que hace la CE en su Informe para esta demarcación hidrográfica, mencionada específicamente por el incremento del número de estaciones del Programa de Vigilancia: 48 en masas tipo río en 1º ciclo a 130 en 2º ciclo (106 a 182 respectivamente señala el informe de síntesis para el total de aguas superficiales). Según el informe de síntesis, este incremento es más notable para aguas subterráneas, donde el número se ha incrementado de 98 a 183 en SUR, de 98 a 142 en OPE, y de 0 a 366 en relación con el Programa de control del estado cuantitativo de las mismas.

10. ES063 Guadalete y Barbate

Comparando la información relacionada para la demarcación hidrográfica ES063, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 40 zonas de baño en la base de datos de producción frente a las 41 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y el informe de síntesis.
- 23 ZEPAs (14 asociadas a masas superficiales y 9 a subterráneas) en la base de datos de producción frente a las 14 que señala el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 44 ZECs en la base de datos de producción frente a las 24 que señala el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 6 zonas sensibles en la base de datos de producción frente a las 4 que figuran en el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 2 zonas vulnerables en la base de datos de producción frente a las 3 que figuran en el informe de síntesis, la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
- Respecto a las áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas, se ha detectado una discordancia entre los valores de la base de datos de producción (7), y el valor aportado por el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (10). Parece



haber un error en la base de datos de producción, que no incluye información relativa a zonas de producción piscícola (supuestamente 3).

- Comentar igualmente lo ya señalado para la demarcación hidrográfica anterior, relativo a la cautela con la que habría que analizar los datos de seguimiento (en virtud a la Sentencia del Tribunal Supremo, BOE núm 182 de 31 de julio de 2019, que determina que los planes hidrológicos actualmente en vigor corresponden al 1º ciclo). Por ello, debería ser contrastado con la demarcación hidrográfica el incremento en el número de zonas de captación, tanto superficiales (que pasa de 3 a 6), como asociadas a subterráneas (de 8 a 114).

Tipo de área protegida	ES063 GuaBarb		
	Superf	Subterr	tot
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7			
base Producción 29_Oct_19	3	8	11
PH 2º (libro Síntesis)	3	8	11
PH 2º (DHs)	3	8	11
seguimiento 2017	6	114	120
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE			
cont		mar	tot
base Producción 29_Oct_19	40		40
PH 2º (libro Síntesis)			41
PH 2º (DHs)			41
seguimiento 2017	3	38	41
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)			
Superf	Subterr	tot	
base Producción 29_Oct_19	14	9	23
PH 2º (libro Síntesis)			14
PH 2º (DHs)			14
seguimiento 2017			14
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)			
Superf	Subterr	tot	
base Producción 29_Oct_19	22	22	44
PH 2º (libro Síntesis) ZEC/LIC			24
PH 2º (DHs)			24
seguimiento 2017			16
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)			
sens	vuln	tot	
base Producción 29_Oct_19	6	2	8
PH 2º (libro Síntesis)	4	3	7
PH 2º (DHs)	4	3	7
seguimiento 2017	4	3	7
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas			
base Producción 29_Oct_19	0	7	7
PH 2º (libro Síntesis)			10
PH 2º (DHs)	3	7	10
seguimiento 2017	3	7	10
fish	selfish	tot	

Respecto a los Programas de seguimiento de esta demarcación hidrográfica, se obtienen las siguientes conclusiones:

- El número de puntos de control relacionados con los SUR y OPE coinciden entre la base de datos de producción y el informe de síntesis.



- Respecto a las categorías específicamente relacionadas con las zonas protegidas, se detecta que el número de puntos de control para zonas protegidas recogido en la base de datos de producción (29) coincide con el reflejado en el informe de síntesis, y está concentrado en las de DWD.

PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES063 GuaBarb	
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO	LS	BD
SUR - Surveillance monitoring	172	172
OPE - Operational monitoring	162	162
INV - Investigative monitoring	2	2
ZONAS PROTEGIDAS		
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	29
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii	0	0
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	0
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	0
TOTAL ZZPP	29	29
OTROS SEGUIMIENTOS		
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		0
QUA - Quantitative status	59	49

Se puede apreciar que no figuran Programas de control específicos para todos los tipos de zonas protegidas que la demarcación hidrográfica tiene inventariados, reflejándose tan solo Programas para zonas protegidas del tipo DWD (29).

11. ES064 Tinto, Odiel y Piedras

Comparando la información relacionada para la demarcación hidrográfica ES064, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 14 zonas de captación (10 superficiales y 4 subterráneas) en la base de datos de producción y el informe de síntesis, frente a las 86 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (25 superficiales y 61 subterráneas), y que curiosamente se mantienen según el informe de seguimiento.
- 4 zonas de baño en la base de datos de producción y el informe de síntesis, frente a las 8 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 16 ZECs en la base de datos de producción frente a las 17 que señala el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 5 zonas sensibles en la base de datos de producción frente a las 8 que figuran en el informe de síntesis y la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- Comentar igualmente lo ya señalado para la demarcación hidrográfica anterior, relativo a la cautela con la que habría que analizar los datos de seguimiento (en virtud a la Sentencia del Tribunal Supremo, BOE núm 182 de 31 de julio de 2019, que determina que los planes hidrológicos actualmente en vigor corresponden al 1º ciclo).



Tipo de área protegida	ES064 TintOP		
	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7			
base Producción 29_Oct_19	10	4	14
PH 2º (libro Síntesis)	10	4	14
PH 2º (DHs)	25	61	86
seguimiento 2017	25	61	86
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE	<i>cont</i>	<i>mar</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	4		4
PH 2º (libro Síntesis)	4		4
PH 2º (DHs)			8
seguimiento 2017		8	8
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	5		5
PH 2º (libro Síntesis)			5
PH 2º (DHs)	5		5
seguimiento 2017	5		5
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	16		16
PH 2º (libro Síntesis) ZEC/LIC			17
PH 2º (DHs)			17
seguimiento 2017			6
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)	<i>sens</i>	<i>vuln</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	5	3	8
PH 2º (libro Síntesis)	8	3	11
PH 2º (DHs)	8	3	11
seguimiento 2017	3	3	6
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas			
base Producción 29_Oct_19		5	5
PH 2º (libro Síntesis)			5
PH 2º (DHs)		5	5
seguimiento 2017		5	5
	<i>fish</i>	<i>selfish</i>	<i>tot</i>

Respecto a los Programas de seguimiento de esta demarcación hidrográfica, se obtienen las siguientes conclusiones:

- El número de puntos de control relacionados con los SUR y OPE coinciden entre la base de datos de producción y el informe de síntesis.
- Respecto a las categorías específicamente relacionadas con las zonas protegidas, se detecta que el número de puntos de control para zonas protegidas recogido en la base de datos de producción (16) coincide con el reflejado en el informe de síntesis, y está concentrado en las de DWD.



PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES064 TintOP	
	LS	BD
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO		
SUR - Surveillance monitoring	114	114
OPE - Operational monitoring	83	83
INV - Investigative monitoring	4	4
ZONAS PROTEGIDAS		
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	16
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii	0	0
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	0
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	0
	TOTAL ZZPP	16
		16
OTROS SEGUIMIENTOS		
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		0
QUA - Quantitative status	30	30

Se puede apreciar que no figuran Programas de control específicos para todos los tipos de zonas protegidas que la demarcación hidrográfica tiene inventariados, reflejándose tan solo Programas para zonas protegidas del tipo DWD (16).

12. ES070 Segura

Comparando la información relacionada para la demarcación hidrográfica del Segura, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 102 zonas de captación (7 superficiales y 95 subterráneas) en la base de datos de producción y el informe de síntesis, frente a las 118 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (14 superficiales y 104 subterráneas).
- 21 ZEPAs en la base de datos de producción frente a las 20 que figuran en el informe de síntesis, y las 37 que señala demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
- 37 ZECs (29 asociadas a masas superficiales y 8 a subterráneas) en la base de datos de producción frente a las 29 que señala el informe de síntesis. El valor de la demarcación hidrográfica en 2º ciclo no se ha podido determinar con rigor dado que parece que sólo especifican LICs.
- 8 zonas vulnerables en la base de datos de producción y el informe de síntesis, frente a las 9 que reporta la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.



Tipo de área protegida	ES070 Segura		
	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7			
base Producción 29_Oct_19	7	95	102
PH 2º (libro Síntesis)	7	95	102
PH 2º (DHs)	14	104	118
seguimiento 2017	14	109	123
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE	<i>cont</i>	<i>mar</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19		122	122
PH 2º (libro Síntesis)		122	122
PH 2º (DHs)		122	122
seguimiento 2017		129	129
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	17	4	21
PH 2º (libro Síntesis)			20
PH 2º (DHs)			37
seguimiento 2017			37
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	29	8	37
PH 2º (libro Síntesis) ZEC/LIC			29
PH 2º (DHs)			
seguimiento 2017			29
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)	<i>sens</i>	<i>vuln</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	7	8	15
PH 2º (libro Síntesis)	7	8	15
PH 2º (DHs)	7	9	16
seguimiento 2017	7	9	16
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas			
base Producción 29_Oct_19	2	7	9
PH 2º (libro Síntesis)	2	7	9
PH 2º (DHs)	2	7	9
seguimiento 2017			0
	<i>fish</i>	<i>selfish</i>	<i>tot</i>

Se obtienen las siguientes conclusiones para la demarcación hidrográfica ES070:

- El número de puntos de control relacionados con OPE, coincide entre la base de datos de producción, el informe de síntesis y el Informe de la CE (185). No sucede lo mismo para el SUR, que refleja 447 estaciones en la base de datos de producción frente a las 205 del informe de síntesis y el Informe de la CE.
- Respecto a las categorías específicamente relacionadas con zonas protegidas, se detecta que el número de puntos de control para zonas protegidas recogido en la base de datos de producción (106) es ligeramente inferior al reflejado en el informe de síntesis (130), concentrados mayoritariamente en los 87 relacionados con la Directiva Nitratos (NID).



PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES070 Segura	
	LS	BD
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO		
SUR - Surveillance monitoring	205	447
OPE - Operational monitoring	185	185
INV - Investigative monitoring	7	7
ZONAS PROTEGIDAS		
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	8
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii	0	0
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	11
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	87
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	0
	TOTAL ZZPP	130
		106
OTROS SEGUIMIENTOS		
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		30
QUA - Quantitative status	193	193

Se puede apreciar cómo esta demarcación hidrográfica no informa de Programas de control específicos para todos los tipos de zonas protegidas que tienen inventariados, como es el caso de HAB, UWW o SHE (que sí aparecen en su correspondiente registro).

13. ES080 Júcar

Comparando la información relacionada para la demarcación hidrográfica del Júcar, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 101 zonas de captación (16 superficiales y 85 subterráneas) en la base de datos de producción, frente a las 105 que figuran en el informe de síntesis (20 superficiales y 85 subterráneas), y las 1984 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (23 superficiales y 1961 subterráneas) y que se mantienen en el informe de seguimiento. A la vista de los resultados, parece que se han podido considerar criterios de categorización o reasignación diferentes adoptados por la demarcación hidrográfica y no trasladados a la base de datos de producción, más que el hecho de que se haya producido un incremento tan importante en zonas de captación subterráneas.
- 208 zonas de baño en la base de datos de producción y el informe de síntesis, frente a las 176 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 78 ZEPAs (45 asociadas a masas superficiales y 33 a subterráneas) en la base de datos de producción frente a las 45 en total que figuran en el informe de síntesis. Por otra parte, la demarcación hidrográfica en 2º ciclo reporta 47 (que se mantienen en el informe de seguimiento).
- 153 ZECs (89 asociadas a masas superficiales y 64 a subterráneas) en la base de datos de producción frente a las 89 en total que figuran en el informe de síntesis. Por otra parte, la demarcación hidrográfica en 2º ciclo reporta tan solo 19.
- 10 zonas vulnerables en la base de datos de producción y el informe de síntesis, frente a las 280 que reporta la demarcación hidrográfica en 2º ciclo. Nuevamente parece que se han podido considerar criterios de categorización o reasignación diferentes adoptados por la demarcación hidrográfica y no trasladados a la base de datos de producción.
- Respecto a las áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas, se incluyen 16 en la base de datos de producción, frente a las 18 que figuran en el informe de síntesis y las 11 que reporta la demarcación hidrográfica en 2º ciclo. La discrepancia parece estar en las zonas de producción de moluscos y otros invertebrados contabilizadas.



Tipo de área protegida	ES080 Jucar		
	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7			
base Producción 29_Oct_19	16	85	101
PH 2º (libro Síntesis)	20	85	105
PH 2º (DHs)	23	1961	1984
seguimiento 2017	23	1961	1984
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE	<i>cont</i>	<i>mar</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19			208
PH 2º (libro Síntesis)			208
PH 2º (DHs)	9	167	176
seguimiento 2017	14	182	196
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	45	33	78
PH 2º (libro Síntesis)			45
PH 2º (DHs)			47
seguimiento 2017			47
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	89	64	153
PH 2º (libro Síntesis) ZEC/LIC			89
PH 2º (DHs)			19
seguimiento 2017			31
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)	<i>sens</i>	<i>vuln</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	30	10	40
PH 2º (libro Síntesis)	30	10	40
PH 2º (DHs)	30	280	310
seguimiento 2017	10	280	290
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas			
base Producción 29_Oct_19	4	12	16
PH 2º (libro Síntesis)			18
PH 2º (DHs)	4	7	11
seguimiento 2017	4	14	18
	<i>fish</i>	<i>selfish</i>	<i>tot</i>

Respecto a los Programas de seguimiento de esta demarcación hidrográfica, se obtienen las siguientes conclusiones:

- El número de puntos de control relacionados con los SUR y OPE coinciden entre la base de datos de producción y el informe de síntesis.
- Respecto a las categorías específicamente relacionadas con las zonas protegidas, se detecta que el número de puntos de control para zonas protegidas recogido en la base de datos de producción (97) difiere ligeramente del reflejado en el informe de síntesis (117), y está concentrado en las de DWD.



PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES080 Jucar	
	LS	BD
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO		
SUR - Surveillance monitoring	477	477
OPE - Operational monitoring	396	396
INV - Investigative monitoring	0	0
ZONAS PROTEGIDAS		
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	83
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii	0	0
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	5
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	9
	TOTAL ZZPP	97
OTROS SEGUIMIENTOS		
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		20
QUA - Quantitative status	293	293

Se puede apreciar que no figuran Programas de control específicos para todos los tipos de zonas protegidas que la demarcación hidrográfica tiene inventariados, reflejándose tan solo Programas para zonas protegidas de los tipos DWD (83) y BWD (5).

En paralelo al análisis de contraste de datos realizado, merece la pena comentar la valoración que hace la CE en su Informe para esta demarcación hidrográfica, mencionada específicamente por el incremento del número de estaciones del Programa Operativo: 101 en masas tipo río en 1º ciclo a 262 en 2º ciclo (243 a 280 respectivamente señala el informe de síntesis para el total de aguas superficiales). Sin embargo, este incremento contrasta con la reducción en SUR (de 431 a 216 igualmente en superficiales según el informe de síntesis) y para los puntos de control de zonas protegidas (de 136 a 34 en 2º ciclo según el informe de síntesis).

14. ES091 Ebro

Comparando la información relacionada para la demarcación hidrográfica del Ebro, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 48 zonas de baño en la base de datos de producción frente a las 50 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (y el informe de seguimiento).
- 191 ZEPAS en la base de datos de producción frente a las 80 que señala el informe de síntesis o la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
- 450 ZEC en la base de datos de producción frente a las 186 que señala el informe de síntesis.
- 56 zonas sensibles en la base de datos de producción frente las 29 del informe de síntesis y las que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
- 7 zonas vulnerables en la base de datos de producción frente a 29 en el informe de síntesis, y las 30 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
- Respecto a las áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas, parecen no haberse incluido ni en la base de datos de producción ni en el informe de síntesis, las correspondientes a producción piscícola (que según señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo deben ser 11).
- Adicionalmente a este análisis, se puede constatar que, en el último informe de seguimiento, se indica un gran incremento en el número de zonas de captación, tanto superficiales (que pasa de 255 a 830), como asociadas a subterráneas (de 1196 a 2428).



Según el informe de seguimiento, se produce un incremento considerable en el número de zonas de captación, tanto superficiales como subterráneas, que en total asciende a 3258 zonas, frente a las 1451 que se señalaban al inicio del plan hidrológico de 2º ciclo.

En el informe de seguimiento, el número de ZEPAS asciende a 130 y el de SEC se reduce a 85.

Tipo de área protegida	ES091 Ebro		
	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7			
base Producción 29_Oct_19	255	1196	1451
PH 2º (libro Síntesis)	255	1196	1451
PH 2º (DHs)	255	1196	1451
seguimiento 2017	830	2428	3258
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE	<i>cont</i>	<i>mar</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19			48
PH 2º (libro Síntesis)			48
PH 2º (DHs)	33	17	50
seguimiento 2017	33	17	50
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	80	111	191
PH 2º (libro Síntesis)			80
PH 2º (DHs)			80
seguimiento 2017			130
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	186	264	450
PH 2º (libro Síntesis) ZEC/LIC			186
PH 2º (DHs)			85
seguimiento 2017			85
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)	<i>sens</i>	<i>vuln</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	56	7	63
PH 2º (libro Síntesis)	29	29	58
PH 2º (DHs)	29	30	59
seguimiento 2017	29	30	59
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas			
base Producción 29_Oct_19		7	7
PH 2º (libro Síntesis)			7
PH 2º (DHs)	11	7	18
seguimiento 2017	11	7	18
	<i>fish</i>	<i>selfish</i>	<i>tot</i>

En relación con los Programas de seguimiento de la demarcación hidrográfica ES091, se obtienen las siguientes conclusiones:

- El número de puntos de control relacionados con los SUR y OPE, no coinciden entre la base de datos de producción (1307/1435 respectivamente) y los que se reflejan en el informe de síntesis y el Informe de la CE (1054/1247). Tampoco los de Investigación (INV).
- Respecto a las categorías específicamente relacionadas con las zonas protegidas, se detecta que el número de puntos de control para zonas protegidas recogido en la base de datos de producción



(1336) es bastante similar al reflejado en el informe de síntesis (1362) (aunque entendemos que deberían coincidir), fundamentalmente relacionados con NID (784) y DWD (550).

PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES091 Ebro	
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO	LS	BD
SUR - Surveillance monitoring	1054	1307
OPE - Operational monitoring	1247	1435
INV - Investigative monitoring	68	82
ZONAS PROTEGIDAS		
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	550
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii	0	0
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	2
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	784
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	0
TOTAL ZZPF	1362	1336
OTROS SEGUIMIENTOS		
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		810
QUA - Quantitative status	312	312

Se puede apreciar cómo esta demarcación hidrográfica no informa de Programas de control específicos para todos los tipos de zonas protegidas que tienen inventariados, como es el caso de HAB, UWW o SHE (que sí aparecen en su correspondiente registro).

15. ES100 Cataluña

Comparando la información relacionada para la demarcación hidrográfica ES100, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 35 zonas de captación superficiales frente a las 36 del informe de síntesis (y 38 en el plan hidrológico de 2º ciclo). Para las subterráneas, 844 zonas frente a las 37 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo. Se disparan los números especialmente para subterráneas en los valores ofrecidos por el informe de seguimiento, lo cual parece responder a que se estén considerando criterios de categorización diferentes. No queda clara la información final definitiva del plan hidrológico de 2º ciclo en relación a las zonas protegidas para abastecimiento (en cada documento aparece un dato diferente), pero es digno de comentar el mencionado descenso de 844 a 37 zonas, cuando luego, en el informe de seguimiento pasa a 1360.
- Sucede algo similar para aguas de baño (en la base de datos de producción y el informe de síntesis se enumeran 208, frente a las 240 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo).
- Las ZEPAs no se reportan en la base de datos de producción ni aparecen en el informe de síntesis (ni de seguimiento), si bien sí se pueden contabilizar 32 en su correspondiente Tabla 9 (ZEPAS vinculadas a las masas de agua), pág. 34 a 36, del Anexo IX del Plan de Gestión de la demarcación hidrográfica 2016-2021.
- En la mencionada tabla se contabilizan también 66 ZEC vinculadas a las masas de agua, cuando el dato de la base de datos de producción y el informe de síntesis es 55 (y 82 en el de seguimiento).
- En cuanto a zonas sensibles, se detecta una discrepancia entre la base de datos de producción (48 zonas) y el valor del informe de síntesis (130 zonas) o el plan hidrológico de 2º ciclo (131). Esta última fuente valora en 18 las zonas vulnerables frente a las 9 que recoge la base de datos de producción.



Finalmente se contabilizan 270 zonas en seguimiento, valor que entendemos que debe ser contrastado por las mencionadas discrepancias.

- Respecto a las áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas, se incluyen 110 zonas de producción de moluscos y otros invertebrados en el informe de seguimiento, a añadir a las 110 de producción piscícola. Dado que los valores coinciden y que nunca se habían contabilizado zonas con esta tipología en esta demarcación hidrográfica, entendemos que se trata de un error, por lo que el valor total en el informe de seguimiento debería ser de 110 en vez de 220.

Tipo de área protegida	ES100 CATN		
	Superf	Subterr	tot
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7			
base Producción 29_Oct_19	35	844	879
PH 2º (libro Síntesis)	36	844	880
PH 2º (DHs)	38	37	75
seguimiento 2017	45	1360	1405
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE	<i>cont</i>	<i>mar</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19		208	208
PH 2º (libro Síntesis)		208	208
PH 2º (DHs)	7	233	240
seguimiento 2017	7	233	240
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19			
PH 2º (libro Síntesis)			0
PH 2º (DHs)			32
seguimiento 2017			32
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	55		55
PH 2º (libro Síntesis) ZEC/LIC			55
PH 2º (DHs)			58
seguimiento 2017			82
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)	<i>sens</i>	<i>vuln</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	48	9	57
PH 2º (libro Síntesis)	130	9	139
PH 2º (DHs)	131	18	149
seguimiento 2017	130	270	400
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas			
base Producción 29_Oct_19	110		110
PH 2º (libro Síntesis)			110
PH 2º (DHs)			110
seguimiento 2017	110	110	220
	<i>fish</i>	<i>selfish</i>	<i>tot</i>

En relación con los Programas de seguimiento, se obtienen las siguientes conclusiones para la demarcación hidrográfica ES100:

- En general, el número de puntos de control relacionados con SUR coinciden entre la base de datos de producción y el informe de síntesis (1110), y coinciden igualmente con los reflejados en el Informe



de la CE. No sucede lo mismo para los relacionados con OPE (la base de datos de producción registra 1023 frente a los 912 del informe de síntesis y del Informe de la CE), por lo que entendemos que puede haber algún error en este campo de la base de datos de producción.

- Respecto a las categorías específicamente relacionadas con zonas protegidas, y agrupadas del mismo modo que en las demarcaciones hidrográficas anteriores, se detecta que el número de puntos de control para zonas protegidas recogido en la base de datos de producción (1475) es superior al reflejado en el informe de síntesis (1032), especificando controles para casi todas las categorías: NID (597), BWD (242), HAB (294), UWW (109) y DWD (233).

PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES100 CATÑ	
	LS	BD
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO		
SUR - Surveillance monitoring	1110	1110
OPE - Operational monitoring	912	1023
INV - Investigative monitoring	0	0
ZONAS PROTEGIDAS		
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	233
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii	0	0
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	242
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	109
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	597
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	294
TOTAL ZZPP	1032	1475
OTROS SEGUIMIENTOS		
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		0
QUA - Quantitative status	225	225

Se puede apreciar cómo según la base de datos de producción todos los tipos de zonas protegidas en esta demarcación hidrográfica tienen Programa de control específico para los mismos, salvo para las de protección de especies económicamente significativas (SHE), si bien esta demarcación hidrográfica informa de que dispone de 110 zonas protegidas de este tipo, y de hecho destaca para esta categoría las masas de agua con presencia de anguila o zonas de pesca recreativa, así como bancos de explotación pesquera de especies como el sonso, la coquina o las zonas de pesca regulada del coral rojo.

16. ES110 Baleares

Los valores que se muestran en el plan hidrológico de la demarcación hidrográfica son diversos para las zonas de captación de agua para abastecimiento humano (66 en el EAE, pág. 33, y 77 en la Memoria, pág. 242), sin especificar si son de masas superficiales o subterráneas.

Sin embargo, en el informe de seguimiento, solo se ofrece valor para el nº de zonas protegidas de captación superficiales (2), y se dice que ya había 2 como valor de referencia en 2º ciclo (lo cual no se constata ni en la base de datos de producción ni en el informe de síntesis).



6.1 Actualización del Registro de Zonas Protegidas

Indicador	Valor en PH 2º ciclo	Año 2015/16	Año 2016/17
Zonas de captación de aguas superficiales para abastecimiento (nº)	2	2	2
Masas asociadas a zonas de captación de aguas superficiales para abastecimiento (nº)	2	2	2
Zonas de captación de aguas subterráneas para abastecimiento (nº)	1.160		
Masas asociadas a zonas de captación de aguas subterráneas para abastecimiento (nº)	77		

En cambio para aguas subterráneas viene a ser al contrario: se da un valor desmesurado como valor de referencia (1160 zonas, cuando se supone que eran 75) y sin embargo no se da valor alguno en el informe de seguimiento.

Revisando documentación detallada de la demarcación hidrográfica, la causa parece ser que se han podido contabilizar en el recuento 1132 pozos (tal como se especifica en la pág. 246 de la Memoria).

Respecto a la Directiva de Hábitats, se contabilizan en la base de datos de producción las ZECs asociadas a masas superficiales (22) y subterráneas (17), mientras que en el informe de síntesis se hace una categoría única de LIC-ZEC, y se dice que son un total de 22 (dato coincidente con los 22 ZEC superficiales de la base de datos de producción). Por ello terminamos haciendo de nuevo dos lecturas posibles:

- si se estuvieran contabilizando LIC-ZEC conjuntamente, el valor no sería correcto y habría que añadirle 127 LICs de la demarcación hidrográfica.
- si sólo se contabilizan las ZEC en la categoría LIC-ZEC, parece que solo se estarían contabilizando las de masas superficiales, tal como ya hemos comentado para otras demarcaciones hidrográficas.
- Respecto a las áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas, comentar que el valor señalado por la base de datos de producción (2) no coincide con el informe de síntesis (4).



Tipo de área protegida	ES110 BAL		
	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7			
base Producción 29_Oct_19	0	75	75
PH 2º (libro Síntesis)	0	75	75
PH 2º (DHs)	2	1160	1162
seguimiento 2017	2	1160	1162
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE	<i>cont</i>	<i>mar</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	167		167
PH 2º (libro Síntesis)			167
PH 2º (DHs)		157	157
seguimiento 2017		157	157
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	22	17	39
PH 2º (libro Síntesis)			22
PH 2º (DHs)			22
seguimiento 2017			54
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)	<i>Superf</i>	<i>Subterr</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	31	41	72
PH 2º (libro Síntesis) ZEC/LIC			31
PH 2º (DHs)			31
seguimiento 2017			76
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)	<i>sens</i>	<i>vuln</i>	<i>tot</i>
base Producción 29_Oct_19	107	12	119
PH 2º (libro Síntesis)	118	13	131
PH 2º (DHs)	118	13	131
seguimiento 2017	57	13	70
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas			
base Producción 29_Oct_19	0	2	2
PH 2º (libro Síntesis)			4
PH 2º (DHs)	0	2	2
seguimiento 2017	0	2	2
	<i>fish</i>	<i>selfish</i>	<i>tot</i>

En relación con los Programas de seguimiento, se obtienen las siguientes conclusiones para la demarcación hidrográfica ES110:

- El número de puntos de control relacionados con OPE, coincide entre la base de datos de producción, el informe de síntesis y el Informe de la CE (201).
- No sucede lo mismo para el SUR. Si se utilizan los datos suministrados por España a posteriori (señalados entre paréntesis en la Tabla 5.3. de aguas subterráneas), el número de estaciones de SUR que el Informe de la CE señala coincide con los que se reflejan en el informe de síntesis. Sin embargo, la base de datos de producción no muestra ninguna estación de Vigilancia para esta demarcación hidrográfica (lo cual indica que puede haber un error en este campo).
- Parece haber un error también respecto a las categorías específicamente relacionadas con las zonas protegidas, dado que el número de puntos de control para zonas protegidas recogido en la base de datos de producción es tan solo 2, mientras el informe de síntesis señala que hay 167.



Por ello, se puede apreciar que no figuran Programas de control específicos para todos los tipos de zonas protegidas que la demarcación hidrográfica tiene inventariados, reflejándose tan solo Programas para zonas protegidas del tipo DWD (2).

PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES110 BAL	
	LS	BD
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO		
SUR - Surveillance monitoring	184	0
OPE - Operational monitoring	201	201
INV - Investigative monitoring	0	0
ZONAS PROTEGIDAS		
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	2
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii	0	0
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	0
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	0
TOTAL ZZPP	167	2
OTROS SEGUIMIENTOS		
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		165
QUA - Quantitative status	127	127

En el plan hidrológico 2º ciclo de esta demarcación hidrográfica se menciona que, para masas subterráneas, los controles de la red de Áreas Protegidas se consideran incluidos en la red de Vigilancia (aunque la selección de puntos es menor, en total 144 puntos). En el caso de las aguas superficiales, ocurre lo mismo, las estaciones de muestreo situadas en zonas protegidas por el plan conforman la red de control de las zonas protegidas (indicando que los parámetros a medir son los mismos que en el control operativo y se añaden los parámetros de control establecidos en la norma de protección por la que se protege el espacio). Entendemos que este hecho no debería estar reñido con que se cumplimente adecuadamente la base de datos de producción siguiendo la categorización propuesta en la Guía de reporte WFD Reporting Guidance 2016.

17. Demarcaciones Hidrográficas de Canarias

A pesar de que el Informe de la CE deja al margen de valoración la evaluación de los planes de las demarcaciones hidrográficas canarias (dado el retraso en el reporte y la aprobación de los mismos), la CE menciona aspectos generales para España, que obviamente pueden ser referidos a las demarcaciones hidrográficas canarias.

Por ello, y sin perder de vista el objetivo del enfoque armonizado en todas las cuencas del país (que sí menciona el Informe), se ha hecho, respecto a las Demarcaciones Canarias, el mismo ejercicio de contraste de información existente, si bien se debe constatar que la información recogida en el informe de síntesis es un número agregado del conjunto de las 7 demarcaciones hidrográficas canarias, motivo por el cual se hace más difícil reconocer dónde pueden estar las divergencias informativas.

Por tanto, si hacemos un análisis conjunto de todas las demarcaciones hidrográficas canarias, observamos lo siguiente para las zonas protegidas de captación de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7:

Fuente Información	Superficial	Subterránea	Total
base Producción 29_Oct_19	91	65	156
plan hidrológico 2ºc (Informe Síntesis)	116	41	157
plan hidrológico 2ºc (demarcaciones hidrográficas)	89	62	151
Informe de seguimiento 2017	95	57	152



A pesar de las diferencias que aparentemente muestran los valores según la fuente de información, el total es bastante cercano en los 4 casos. Todo ello podría estar asociado con cambios de criterio en la categorización de este tipo de zona protegida, porque realmente sólo se aprecian cambios significativos en el nº de zonas protegidas de Lanzarote (6 superficiales más en el último informe de seguimiento) y en La Gomera (8 subterráneas menos).

En cuanto a las zonas de baño, tres de las fuentes coinciden en su número, 172 total para el agregado canario. Sin embargo, la base de Producción contabiliza 215, lo cual parece ser un error.

Respecto a las zonas de protección relacionadas con las Directivas de Aves y Hábitats, se presenta a continuación un análisis individualizado por demarcación hidrográfica más específico, según el cual, se puede constatar lo siguiente:

- **ES120 Gran Canaria**
 - 70 zonas de baño en la base de datos de producción frente a las 49 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
 - 29 ZEC en la base de datos de producción frente a las 22 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
- **ES122 Fuerteventura**
 - 32 zonas de baño en la base de datos de producción frente a las 31 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
 - 7 ZEPAS en la base de datos de producción frente a las 9 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
- **ES123 Lanzarote**
 - 37 zonas de baño en la base de datos de producción frente a las 32 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
 - 11 ZEC en la base de datos de producción frente a las 10 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
 - Adicionalmente a este análisis, se puede constatar un incremento de 6 zonas de captación superficiales que se refleja en el último informe de seguimiento.
- **ES124 Tenerife**
 - 25 zonas de captación superficiales frente a las 23 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
 - 52 zonas de baño en la base de datos de producción frente a las 42 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
 - 16 ZEPAS en la base de datos de producción frente a las 11 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
 - 8 ZEC en la base de datos de producción frente a las 19 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
 - Adicionalmente a este análisis, se puede constatar que en el último informe de seguimiento, se indica una reducción en esta demarcación hidrográfica en el número de ZEPAS (pasa a 5) y ZEC (pasa a 8).
- **ES125 La Palma**
 - 8 zonas de baño en la base de datos de producción frente a las 7 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
 - 7 ZEPAS en la base de datos de producción frente a las 6 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.



- 3 zonas sensibles en la base de datos de producción frente una sola que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
- 2 zonas vulnerables en la base de datos de producción frente una sola que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
- Adicionalmente a este análisis, se puede constatar que en el último informe de seguimiento, se indica una reducción en esta demarcación hidrográfica en el número de ZEPAS (pasa a 1).
- **ES126 Gomera**
 - 51 zonas de captación superficiales frente a las 48 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo
 - 12 zonas de baño en la base de datos de producción frente a las 7 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento.
 - 7 ZEPAS en la base de datos de producción frente a las 6 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
 - 3 zonas sensibles en la base de datos de producción frente a las 4 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (en el informe de seguimiento vuelve a aparecer 3, por lo que puede ser un error tipográfico al redactar los informes la demarcación hidrográfica).
 - Adicionalmente a este análisis, se puede constatar que en el último informe de seguimiento, se indica una reducción en esta demarcación hidrográfica en el número de zonas de captación superficial (pasa a 43).
- **ES127 Hierro**
 - 9 ZEPAS en la base de datos de producción frente a las 5 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y en el informe de seguimiento
 - 6 ZEC en la base de datos de producción frente a las 4 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo.
 - Adicionalmente a este análisis, se puede constatar cómo en el último informe de seguimiento, se indica un incremento en esta demarcación hidrográfica en el número de ZEC (pasa a 9).

En resumen, se detectan ciertas anomalías en la información existente, cuando apreciamos que los datos de la Base de Producción, en ocasiones no concuerda con los que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (tanto en la Memoria, Anejos de Zonas Protegidas o EAE). En esta ocasión, la comparación con los datos del informe de síntesis de los planes no es directa, dado que en esta fuente los datos de las 7 demarcaciones hidrográficas canarias están agregados.



Tipo de área protegida	ES120 GC			ES122 FUE			ES123 LZ		
	Superf	Subterr	tot	Superf	Subterr	tot	Superf	Subterr	tot
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7									
base Producción 29_Oct_19	21		21	31	2	33	10		10
PH 2ª (libro Síntesis)									
PH 2ª (DHs)	21		21	31	2	33	10		10
seguimiento 2017	21		21	31	2	33	16	0	16
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE	cont	mar	tot	cont	mar	tot	cont	mar	tot
base Producción 29_Oct_19		70	70		32	32		37	37
PH 2ª (libro Síntesis)									
PH 2ª (DHs)		49	49		31	31		32	32
seguimiento 2017		49	49		31	31		32	32
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)	Superf	Subterr	tot	Superf	Subterr	tot	Superf	Subterr	tot
base Producción 29_Oct_19	2	4	6	7		7	7	2	9
PH 2ª (libro Síntesis)									
PH 2ª (DHs)			6			9	7	2	9
seguimiento 2017			6			9	7	2	9
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)	Superf	Subterr	tot	Superf	Subterr	tot	Superf	Subterr	tot
base Producción 29_Oct_19	15	14	29	7		7	10	1	11
PH 2ª (libro Síntesis) ZEC/LIC									
PH 2ª (DHs)			22			7			10
seguimiento 2017			22			7			10
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)	sens	vuln	tot	sens	vuln	tot	sens	vuln	tot
base Producción 29_Oct_19	2	3	5	3		3	6		6
PH 2ª (libro Síntesis)									
PH 2ª (DHs)	2	3	5	3		3	6	0	6
seguimiento 2017	2	3	5	3		3	6	0	6
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas									
base Producción 29_Oct_19			0			0			0
PH 2ª (libro Síntesis)									
PH 2ª (DHs)			0			0			0
seguimiento 2017	0		0	0		0	0		0
	fish	selffish	tot	fish	selffish	tot	fish	selffish	tot

Tipo de área protegida	ES124 TF			ES125 LP		
	Superf	Subterr	tot	Superf	Subterr	tot
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7						
base Producción 29_Oct_19	25	9	34			
PH 2ª (libro Síntesis)						
PH 2ª (DHs)	23	9	32			
seguimiento 2017	23	9	32	0	0	0
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE	cont	mar	tot	cont	mar	tot
base Producción 29_Oct_19		52	52		8	8
PH 2ª (libro Síntesis)						
PH 2ª (DHs)		42	42		7	7
seguimiento 2017		42	42		7	7
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)	Superf	Subterr	tot	Superf	Subterr	tot
base Producción 29_Oct_19	10	6	16	5	2	7
PH 2ª (libro Síntesis)						
PH 2ª (DHs)			11			6
seguimiento 2017			5			1
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)	Superf	Subterr	tot	Superf	Subterr	tot
base Producción 29_Oct_19	7	1	8	2	1	3
PH 2ª (libro Síntesis) ZEC/LIC						
PH 2ª (DHs)			19			3
seguimiento 2017			8			3
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)	sens	vuln	tot	sens	vuln	tot
base Producción 29_Oct_19	1	1	2	3	2	5
PH 2ª (libro Síntesis)						
PH 2ª (DHs)	1	1	2	1	1	2
seguimiento 2017	1	1	2	1	1	2
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas						
base Producción 29_Oct_19			0			0
PH 2ª (libro Síntesis)						
PH 2ª (DHs)			0			0
seguimiento 2017	0		0	0		0
	fish	selffish	tot	fish	selffish	tot



Tipo de área protegida	ES126 GOM			ES127 HIE		
	Superf	Subterr	tot	Superf	Subterr	tot
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7						
base Producción 29_Oct_19		51	51	4	3	7
PH 2º (libro Síntesis)						
PH 2º (DHs)		48	48	4	3	7
seguimiento 2017	0	43	43	4	3	7
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE						
base Producción 29_Oct_19		12	12		4	4
PH 2º (libro Síntesis)						
PH 2º (DHs)		7	7		4	4
seguimiento 2017		7	7		4	4
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)						
base Producción 29_Oct_19	4	3	7	4	5	9
PH 2º (libro Síntesis)						
PH 2º (DHs)			6			5
seguimiento 2017			6			5
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)						
base Producción 29_Oct_19	2	18	20	4	2	6
PH 2º (libro Síntesis) ZEC/LIC						
PH 2º (DHs)			20			4
seguimiento 2017			20			9
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)						
base Producción 29_Oct_19	3	2	5	1	0	1
PH 2º (libro Síntesis)						
PH 2º (DHs)	4	2	6	1	0	1
seguimiento 2017	3	2	5	1	0	1
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas						
base Producción 29_Oct_19			0			0
PH 2º (libro Síntesis)						
PH 2º (DHs)			0			0
seguimiento 2017	0		0	0		0
	fish	shellfish	tot	fish	shellfish	tot

El ejercicio de contraste respecto a los Programas de Control solo se puede realizar entre el informe de síntesis y la base de datos de producción para las demarcaciones hidrográficas canarias, dado que el retardo en la remisión de los planes hidrológicos de 2º ciclo a la CE ha provocado que no se haya podido incluir en el informe de valoración específico. De este modo, podemos sacar las siguientes conclusiones:

- El número de puntos de control relacionados con OPE, coincide entre la base de datos de producción y el informe de síntesis para 4 de las demarcaciones hidrográficas canarias (ES122, ES123, ES124 y ES125).
- El número de puntos de control relacionados con SUR, coincide entre la base de datos de producción y el informe de síntesis para 3 de las demarcaciones hidrográficas canarias (ES124, ES125 y ES127).
- El número de puntos de control respecto a las categorías específicamente relacionadas con las zonas protegidas, coincide entre la base de datos de producción y el informe de síntesis para 3 de las demarcaciones hidrográficas canarias (ES122, ES123 y ES127).

PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES120 GC		ES122 FUE		ES123 LZ	
	LS	BD	LS	BD	LS	BD
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO						
SUR - Surveillance monitoring	173	169	50	51	57	59
OPE - Operational monitoring	109	111	33	33	0	0
INV - Investigative monitoring	0	0	0	0	0	0
ZONAS PROTEGIDAS						
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	0	0	0	0	0
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii	0	0	0	0	0	0
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	70	0	32	0	37
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0	0	0	0	0
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	180	0	0	0	0
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	0	0	0	0	0
TOTAL ZZPP	107	250	32	32	37	37
OTROS SEGUIMIENTOS						
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		0		0		0
QUA - Quantitative status	185	186	33	33	7	7



PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES124 TF		ES125 LP	
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO	LS	BD	LS	BD
SUR - Surveillance monitoring	173	173	44	44
OPE - Operational monitoring	5	5	7	7
INV - Investigative monitoring	0	0	0	0
ZONAS PROTEGIDAS				
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	0	0	0
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii	0	0	0	0
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	52	0	8
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0	0	0
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	5	0	7
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	0	0	0
TOTAL ZZPP	177	57	8	15
OTROS SEGUIMIENTOS				
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		0		0
QUA - Quantitative status	56	56	18	18

PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES126 GOM		ES127 HIE	
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO	LS	BD	LS	BD
SUR - Surveillance monitoring	65	63	24	24
OPE - Operational monitoring	2	12	13	14
INV - Investigative monitoring	5	5	0	0
ZONAS PROTEGIDAS				
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	0	0	0
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii	0	0	0	0
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	12	0	4
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0	0	0
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	15	0	0
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	0	0	0
TOTAL ZZPP	39	27	4	4
OTROS SEGUIMIENTOS				
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		24		0
QUA - Quantitative status	28	22	19	20

Por ello, se puede apreciar que no figuran Programas de control específicos para todos los tipos de zonas protegidas que estas demarcaciones hidrográficas tienen inventariados, reflejándose tan solo Programas para zonas protegidas del tipo BWD (en todas ellas) y NID (en ES120, ES124, ES125 y ES126).

Aun así, es valorable el incremento en 2º ciclo de estaciones de control en todas ellas, teniendo en cuenta que en 1º ciclo ninguna informaba de controles según el informe de síntesis.

18. Demarcaciones Hidrográficas de Ceuta y Melilla

Comparando la información relacionada para las demarcaciones hidrográficas de Ceuta y Melilla, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- **ES150 Ceuta**
 - Ninguna zona de captación aparece en la base de datos de producción; sin embargo, tanto la demarcación hidrográfica en 2º ciclo como en el informe de seguimiento, se indica que hay 6.
 - 6 zonas de baño en la base de datos de producción frente a las 7 que señala el informe de síntesis, siendo igualmente 6 para la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y el informe de seguimiento.
 - Ninguna ZEPA en la base de datos de producción a pesar de que según el informe de síntesis se muestra 1.
 - 3 ZEC en la base de datos de producción frente a 1 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y el informe de síntesis (ninguna en el informe de seguimiento).
 - Ninguna zona designada para la protección de especies acuáticas económicamente significativas en la base de datos de producción a pesar de que según el informe de síntesis



se muestra 1 (que también se señala en el plan hidrológico de la demarcación hidrográfica y en el informe de seguimiento).

- **ES160 Melilla**

- 3 zonas de captación (subterráneas) frente a las 21 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y el informe de seguimiento (1 de ellas superficial).
- 7 zonas de baño en la base de datos de producción frente a las 9 que se señalan en el informe de síntesis o las 6 de la demarcación hidrográfica en 2º ciclo (en el informe de seguimiento aparecen 8); ningún valor coincide, lo cual no es posible.
- Ninguna ZEPa en la base de datos de producción a pesar de que según el informe de síntesis se muestra 1.
- 3 ZEC en la base de datos de producción frente a 1 que señala la demarcación hidrográfica en 2º ciclo y informe de síntesis (2 en el informe de seguimiento).

Tipo de área protegida	ES150 CEU			ES160 MEL		
	Superf	Subterr	tot	Superf	Subterr	tot
Extracción de agua destinada al consumo humano según el Artículo 7						
base Producción 29_Oct_19	0	0	0	0	3	3
PH 2º (fibro Síntesis)	0	0	0	0	3	3
PH 2º (DHs)	6		6	1	20	21
seguimiento 2017	6		6	1	20	21
Aguas recreativas, incluidas las zonas designadas como aguas de baño en virtud de la Directiva 76/160 / CEE						
base Producción 29_Oct_19	cont	mar	tot	cont	mar	tot
base Producción 29_Oct_19		6	6		7	7
PH 2º (fibro Síntesis)		7	7		9	9
PH 2º (DHs)		6	6		6	6
seguimiento 2017		6	6		8	8
Protección de especies en las que el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 79/409 / CEE (Aves)						
base Producción 29_Oct_19	Superf	Subterr	tot	Superf	Subterr	tot
base Producción 29_Oct_19	1	1	2			0
PH 2º (fibro Síntesis)			0			1
PH 2º (DHs)			2			0
seguimiento 2017			2			0
Protección de hábitats o especies donde el mantenimiento o la mejora del estado del agua es un factor importante en su protección, incluidos los sitios Natura 2000 pertinentes designados en virtud de la Directiva 92/43 / CEE (Hábitats)						
base Producción 29_Oct_19	Superf	Subterr	tot	Superf	Subterr	tot
base Producción 29_Oct_19	2	1	3	1	2	3
PH 2º (fibro Síntesis) ZEC/LC			1			1
PH 2º (DHs)			1			1
seguimiento 2017			0			2
Áreas sensibles a los nutrientes, incluidas las áreas designadas como zonas vulnerables según la Directiva 91/676 / CEE (Directiva de nitratos) y las áreas designadas como áreas sensibles según la Directiva 91/271 / CEE (Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas)						
base Producción 29_Oct_19	sens	vuln	tot	sens	vuln	tot
base Producción 29_Oct_19						
PH 2º (fibro Síntesis)			0			
PH 2º (DHs)			0			
seguimiento 2017			0			
Áreas designadas para la protección de especies acuáticas económicamente significativas			0			
base Producción 29_Oct_19			0			
PH 2º (fibro Síntesis)			1			
PH 2º (DHs)		1	1			
seguimiento 2017	0	1	1	0		
	fish	selfish	tot	fish	selfish	tot

No se incluye ninguna valoración particular de las demarcaciones hidrográficas ES150 y ES160 en el Informe de la CE, bajo la consideración de que este tema aún estaba en revisión, por lo que el ejercicio de contraste respecto a los Programas de Control solo se puede realizar entre el informe de síntesis y la base de datos de producción. De este modo, podemos sacar las siguientes conclusiones:

- El número de puntos de control relacionados con OPE, coincide entre la base de datos de producción y el informe de síntesis.



- El número de puntos de control relacionados con SUR, coincide entre la base de datos de producción y el informe de síntesis para la ES150 pero no para ES160 (donde la base de datos de producción no aporta resultado alguno).
- El número de puntos de control respecto a las categorías específicamente relacionadas con las zonas protegidas, no coincide entre la base de datos de producción y el informe de síntesis para la demarcación hidrográfica ES150 (solo 4 estaciones relacionadas con DWD). No se informa para ningún tipo más.
- La demarcación hidrográfica ES160 tampoco informa de ninguna, a pesar de tener inventariadas zonas protegidas de algún tipo.

PROPÓSITO DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL	ES150 CEU		ES160 MEL	
PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO	LS	BD	LS	BD
SUR - Surveillance monitoring	7	7	5	0
OPE - Operational monitoring	7	7	0	0
INV - Investigative monitoring	0	0	0	0
ZONAS PROTEGIDAS				
DWD - Drinking water - WFD Annex IV.1.i	0	4	0	0
SHE - Shellfish designated waters - WFD Annex IV.1.ii	0	0	0	0
BWD - Recreational or bathing water - WFD Annex IV.1.iii	0	0	0	0
UWW - Nutrient sensitive area under the Urban Waste Water Treatment Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0	0	0
NID - Nutrient sensitive area under the Nitrates Directive - WFD Annex IV.1.iv	0	0	0	0
HAB - Protection of habitats or species depending on water - WFD Annex IV.1.v	0	0	0	0
TOTAL ZZPP	0	4	0	0
OTROS SEGUIMIENTOS				
DRI - Groundwater abstraction site for human consumption		0		0
QUA - Quantitative status	0	0	0	0

Finalmente, por sintetizar un poco la información aportada, se incluyen a modo de conclusión las siguientes consideraciones generales relacionadas con los Programas de Control (en virtud del conjunto de valoraciones expuestas en el Informe de la CE):

1. En relación con la evaluación del estado de la masas de aguas superficiales y subterráneas asociadas con las zonas protegidas, se ha informado de una amplia cobertura en su evaluación (tanto en tipo como en número), y en general con un nivel medio o alto de confianza, lo cual no es coherente con la limitada (e insuficiente) cobertura de los Programas de control relacionados, y sí lo debería ser (también en cuanto a tipo y número), además de estar perfectamente alineados con las necesidades a cubrir para todas las demarcaciones hidrográficas.
2. No se han reportado actividades de control en 2º Ciclo para zonas protegidas bajo la Directiva de Aves, a pesar de haberse realizado en 1º Ciclo.
3. El informe menciona que el número de estaciones asociadas a zonas protegidas de categoría DWD se ha reducido tanto para aguas superficiales como subterráneas (especialmente en estas últimas donde el número en 2º Ciclo se ha reducido a 1/3 respecto de 1º Ciclo). Esto parece estar ligado con la reducción del número total de zonas protegidas de captación para abastecimiento, que según datos del informe de síntesis, ha pasado de 21281 en 1º Ciclo a 8898 (1372 superficiales y 7526 sumergidas) en 2º Ciclo.
4. El número de estaciones parece haberse reducido igualmente para las zonas protegidas designadas bajo las Directivas de Nitratos y aguas de Baño.
5. El Programa de control asociado con zonas protegidas designadas bajo la Directiva Hábitats, se ha incrementado significativamente en algunas demarcaciones hidrográficas, pasando de 200-300 estaciones en 1º Ciclo a cerca de 900 en 2º Ciclo. No obstante, solo 7 demarcaciones hidrográficas disponen de tales Programas de control específicos, a pesar de que todas las demarcaciones



hidrográficas inventarían zonas protegidas bajo esta Directiva, e incluso informan con alta confianza al respecto.

6. El Informe menciona que solo se reportan en WISE Programas de control de aguas subterráneas para 11 demarcaciones hidrográficas (aunque España aclararía posteriormente que son 14 las que disponen de los mismos), aunque su estado (tanto cuantitativo como cualitativo) sí se reporta para casi todas las 18 demarcaciones hidrográficas que analiza el Informe (no incluye las demarcaciones hidrográficas canarias), y en general con alta confianza.
7. Finalmente, para las aguas subterráneas, se ha hecho para todas las demarcaciones hidrográficas la evaluación del estado cuantitativo y químico, y generalmente con una confianza media o alta, a pesar de que, según lo informado, el respectivo Programa de control solo ha tenido lugar en 14 de las 18 que valora el Informe (no en ES014, ES060, ES150, ni ES160).



ANEXO 2. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA RELACIONADA CON EL CAPÍTULO 3.5. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

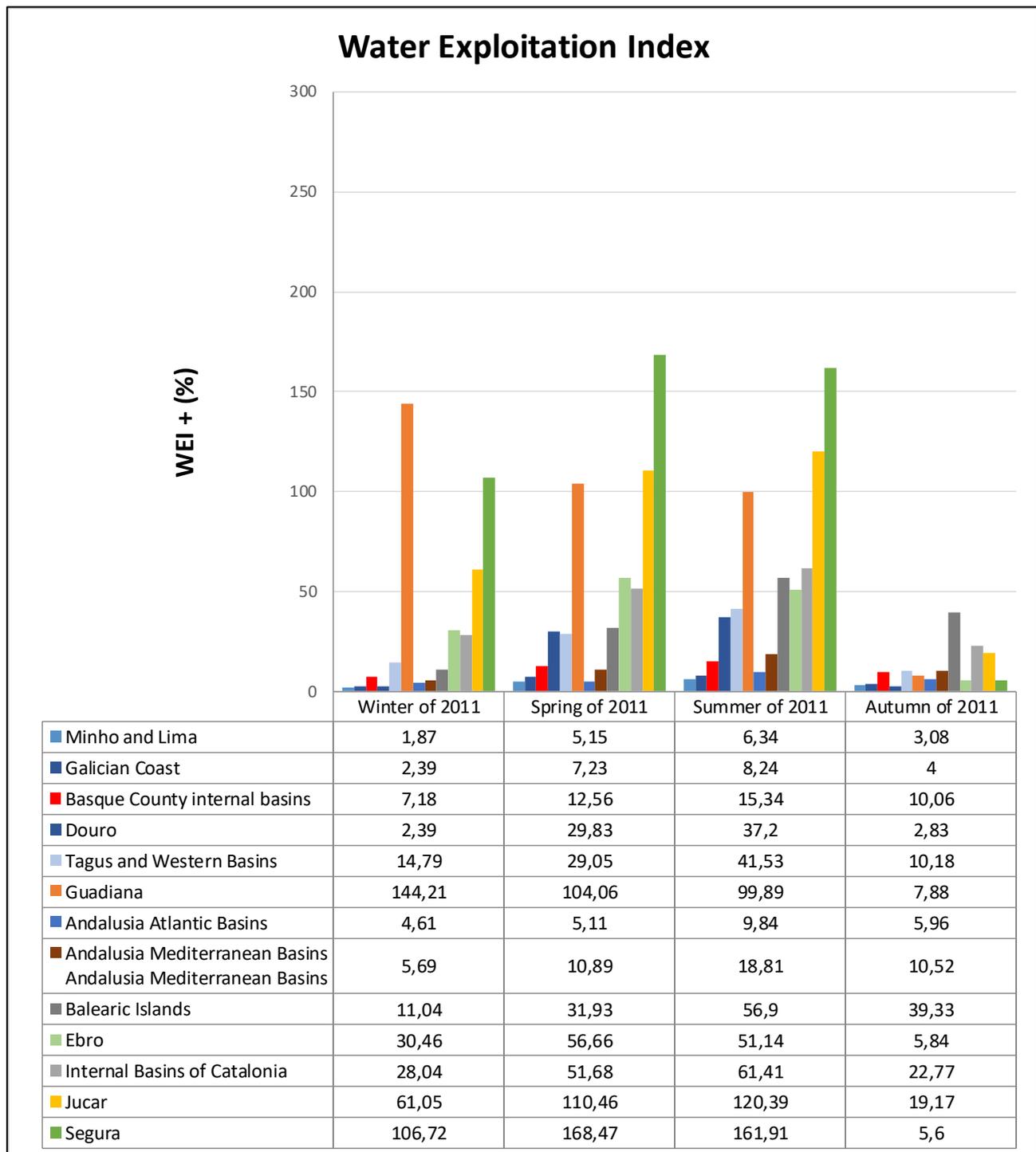
Como complemento del capítulo 3.5. de la memoria presentada, se presenta a continuación la información gráfica correspondiente al análisis comparativo del WEI+ para distintos periodos (por años y por estaciones) para las distintas cuencas hidrográficas (años 2011 a 2015), en primer lugar mediante representación por histogramas, y finalmente, mediante una composición de mapas específicos procedentes de la aplicación GIS de la EEA.

El **índice de explotación de agua WEI+**, tiene como objetivo ilustrar el porcentaje utilizado de los recursos totales renovables de agua dulce disponibles en un territorio definido (cuenca, subcuenca, etc.) para un paso de tiempo determinado (por ejemplo, estacional, anual). WEI por encima del 20% es ampliamente aceptado, lo que implica que los recursos hídricos están bajo estrés, y más del 40% indica un estrés severo y un uso claramente insostenible de los recursos (Raskin et al., 1997). WEI + es una versión avanzada de WEI con información georreferenciada. Cuantifica cuánta agua extrae mensualmente o estacionalmente y cuánta agua regresa después del uso al medio ambiente en las cuencas. La diferencia entre la extracción y el retorno del agua se considera como consumo de agua y se define como uso del agua.

Los mapas, procedentes de la aplicación GIS de la EEA, proporcionan información sobre la extracción de agua estacional por fuente y el uso del agua por sector a escala de subcuenca o cuenca hidrográfica para los años 1990-2015.



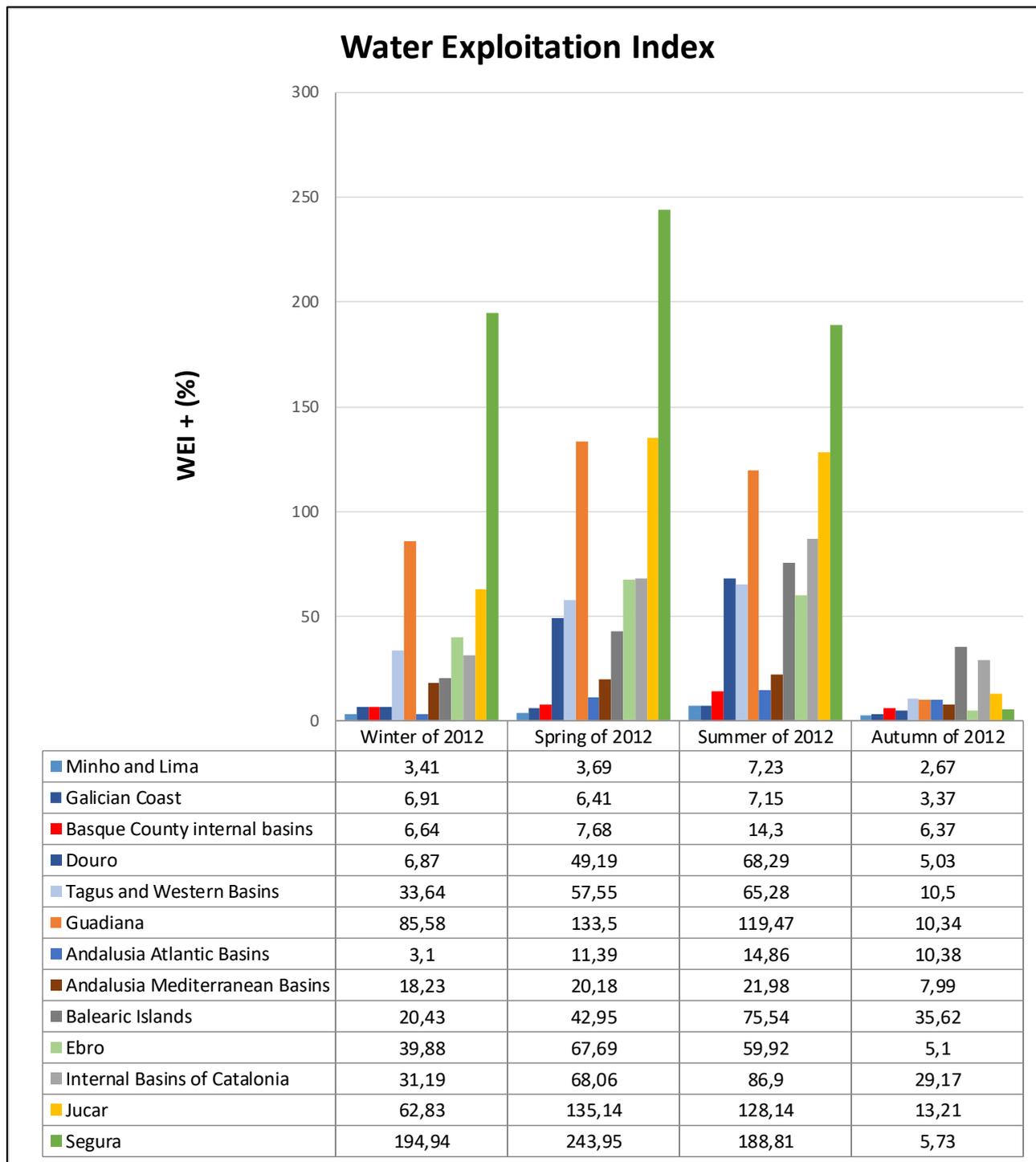
Figura 1. Evolución del Índice WEI+ durante el año 2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la base de datos EEA



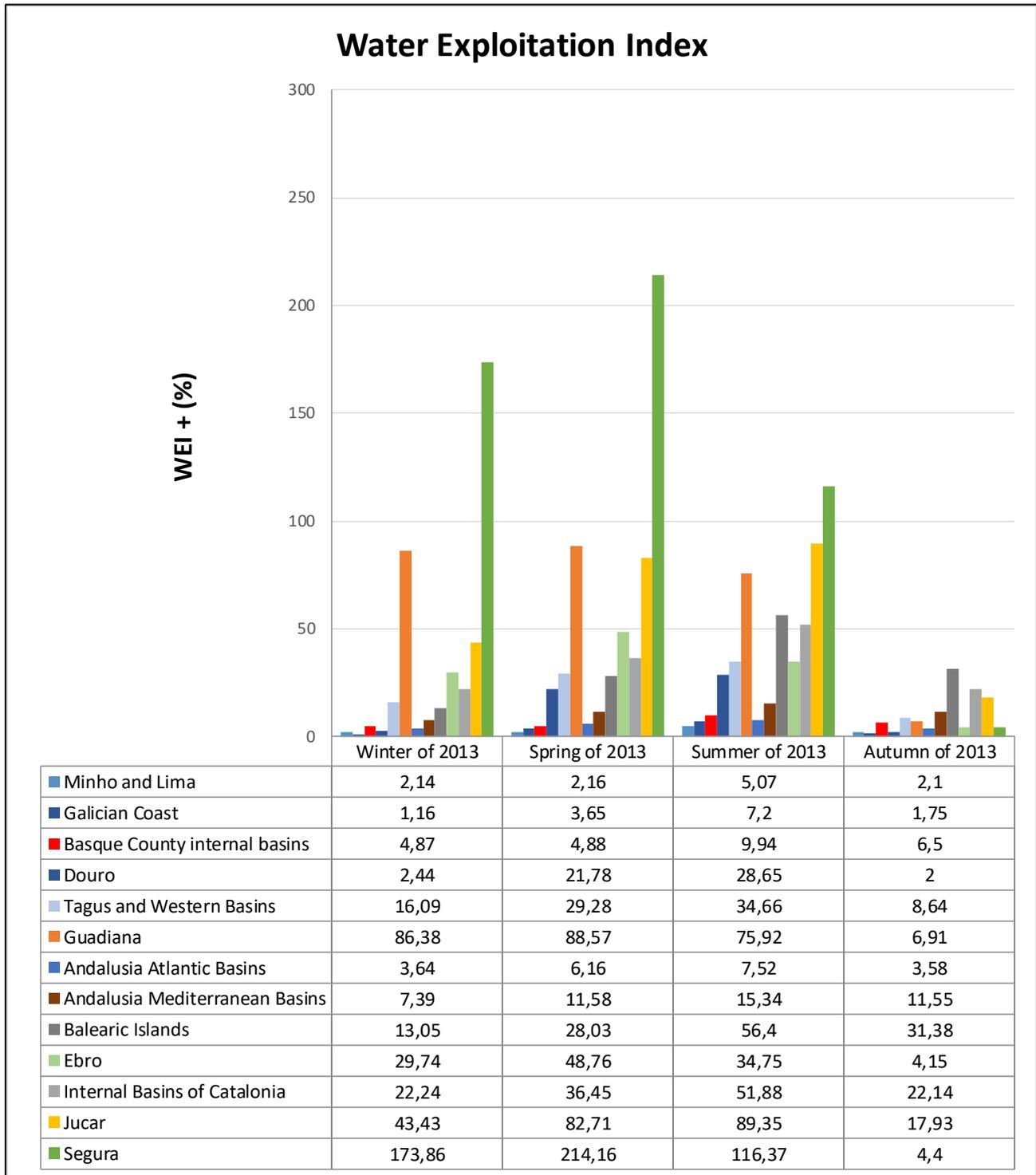
Figura 2. Evolución del Índice WEI+ durante el año 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la base de datos EEA



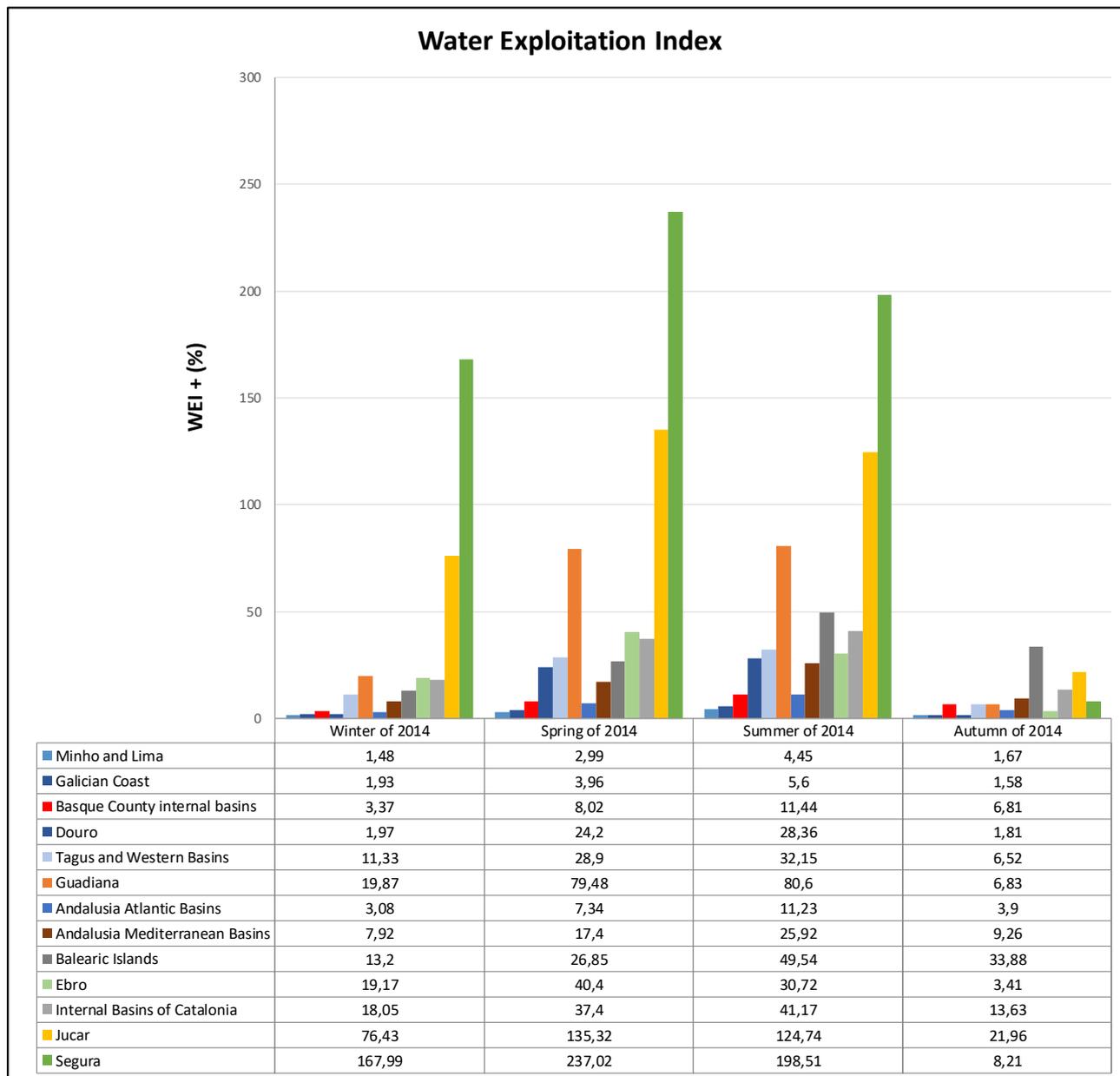
Figura 3. Evolución del Índice WEI+ durante el año 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la base de datos EEA



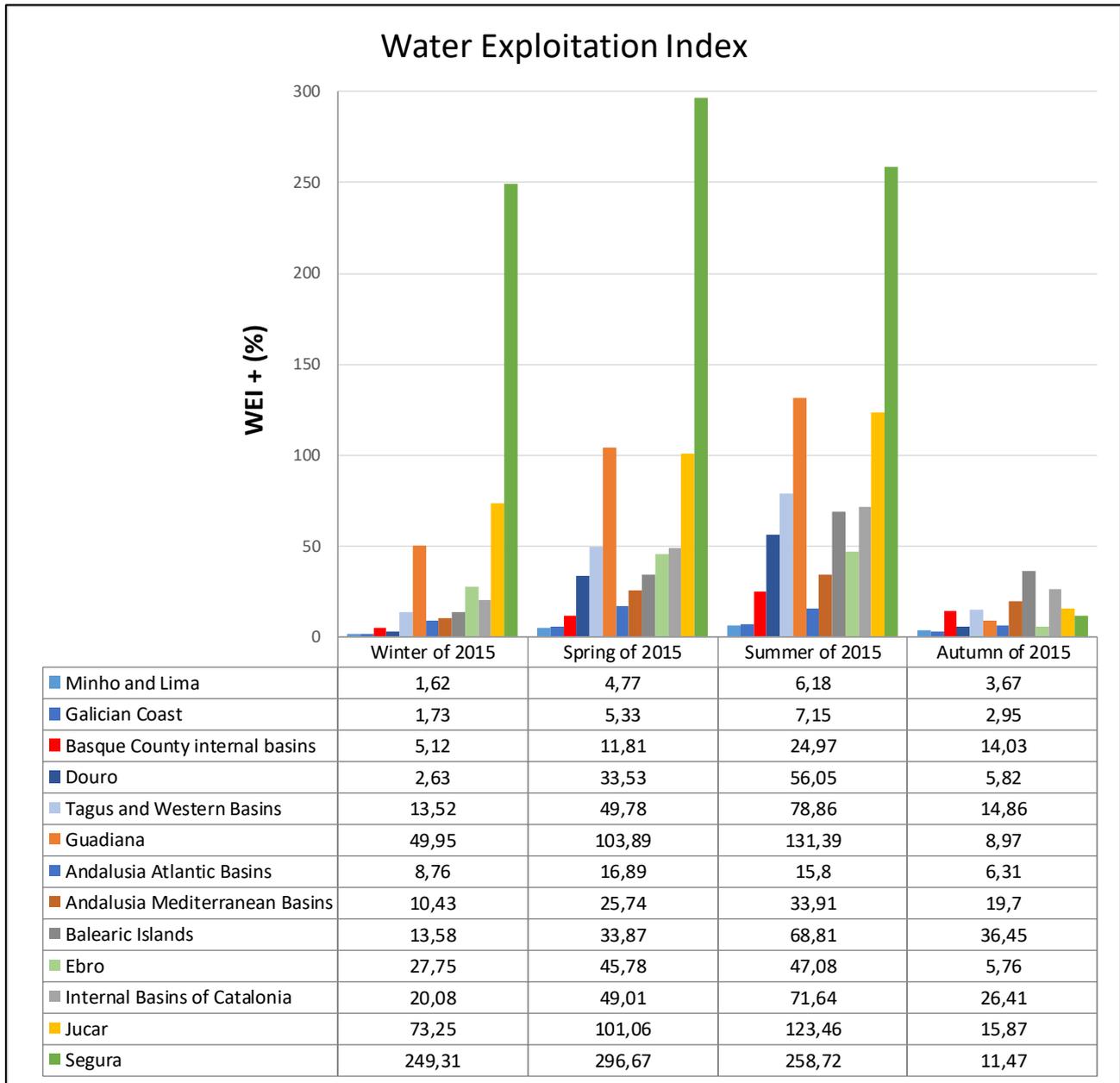
Figura 4. Evolución del Índice WEI+ durante el año 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la base de datos EEA



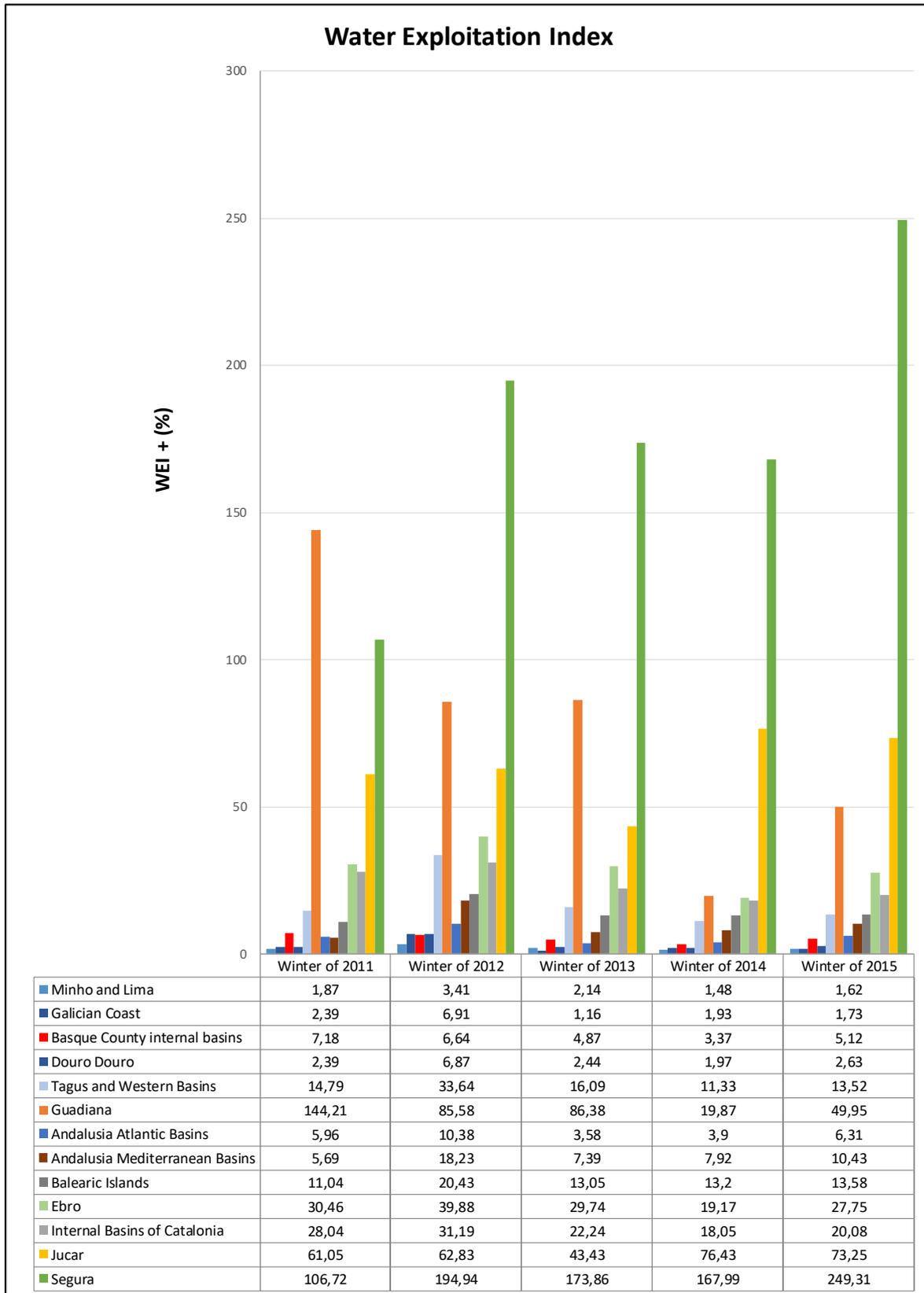
Figura 5. Evolución del Índice WEI+ durante el año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la base de datos EEA



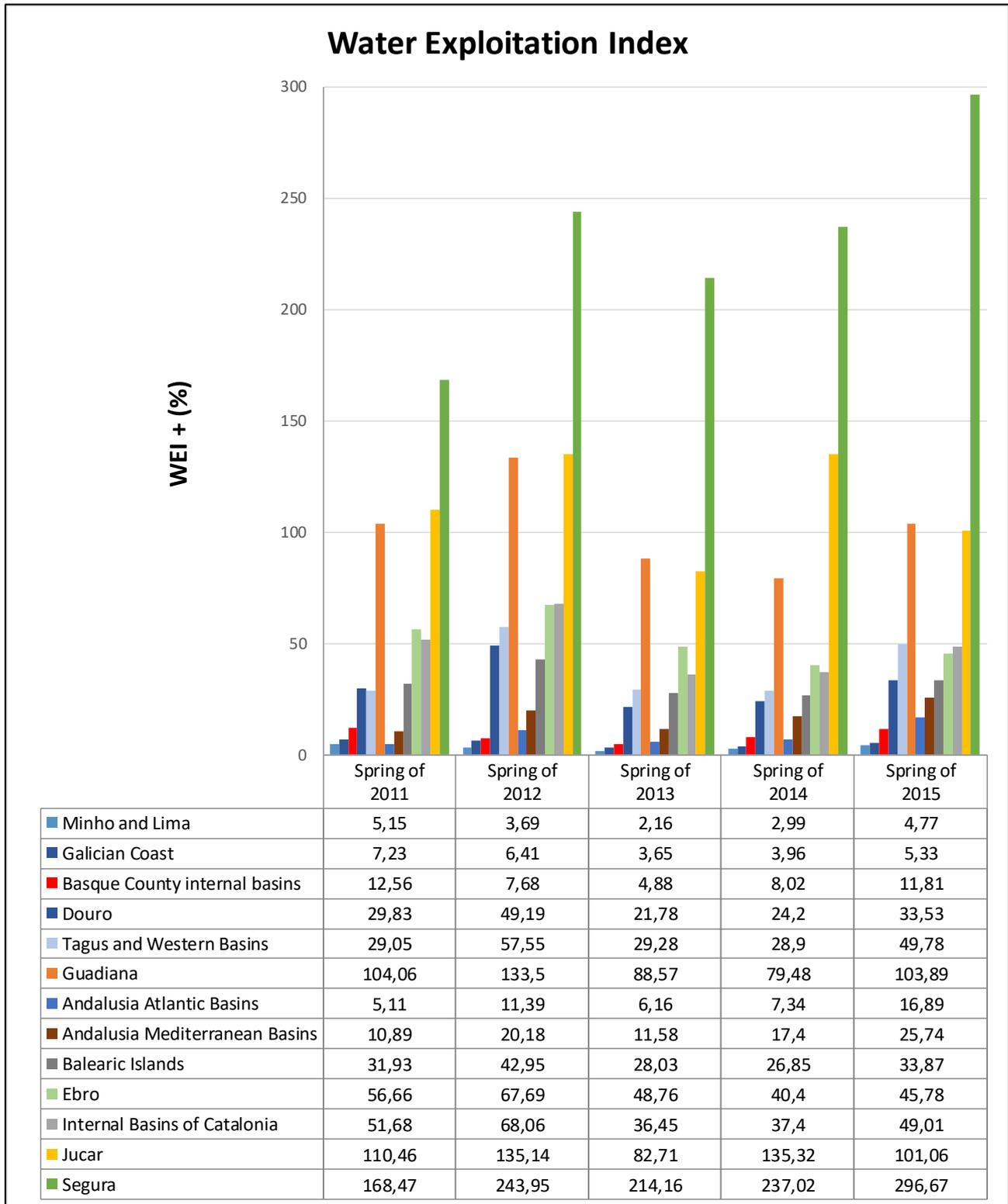
Figura 6. Comparativa del Índice WEI+ en Invierno (años 2011 a 2015).



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la base de datos EEA



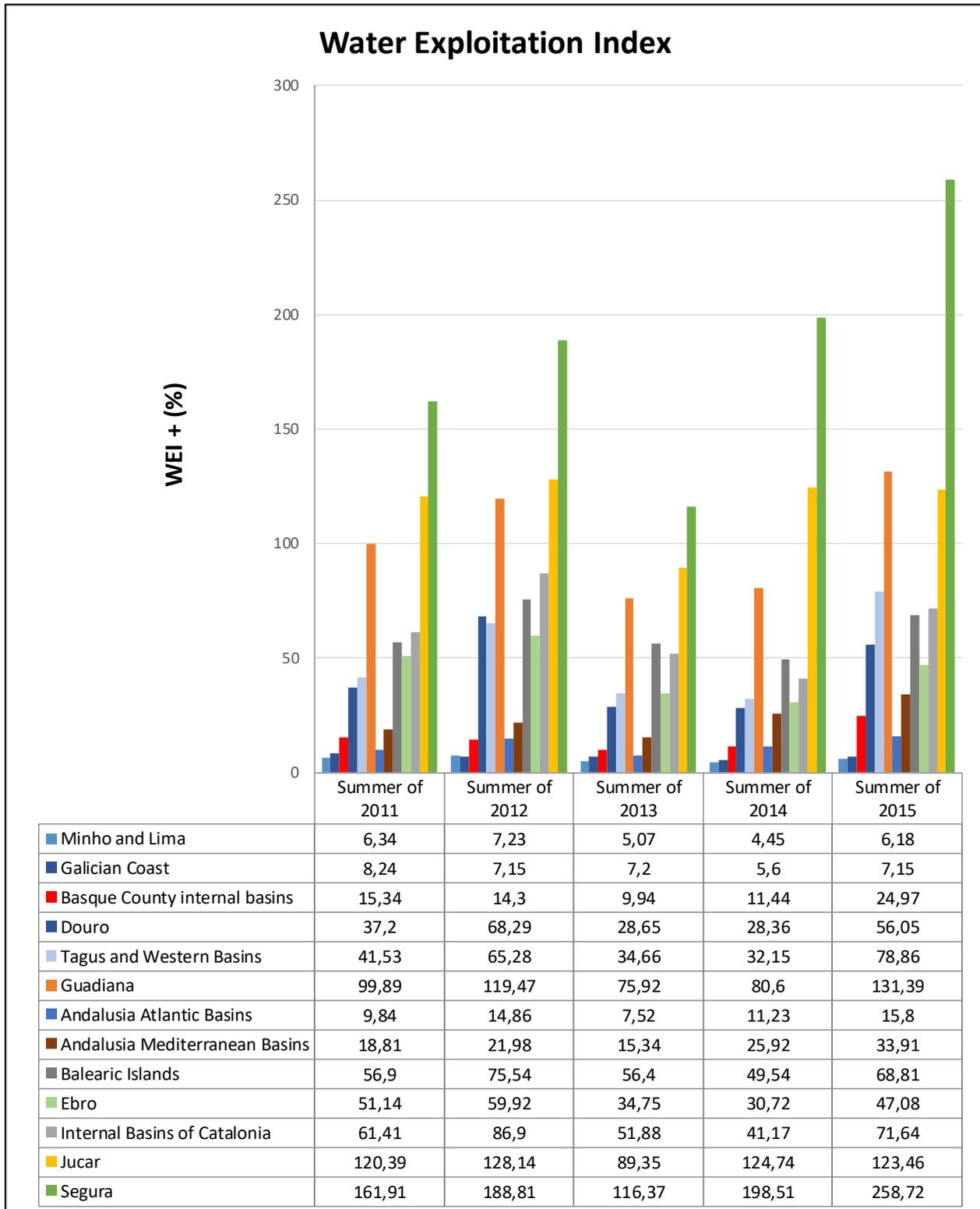
Figura 7. Comparativa del Índice WEI+ en Primavera (años 2011 a 2015).



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la base de datos EEA



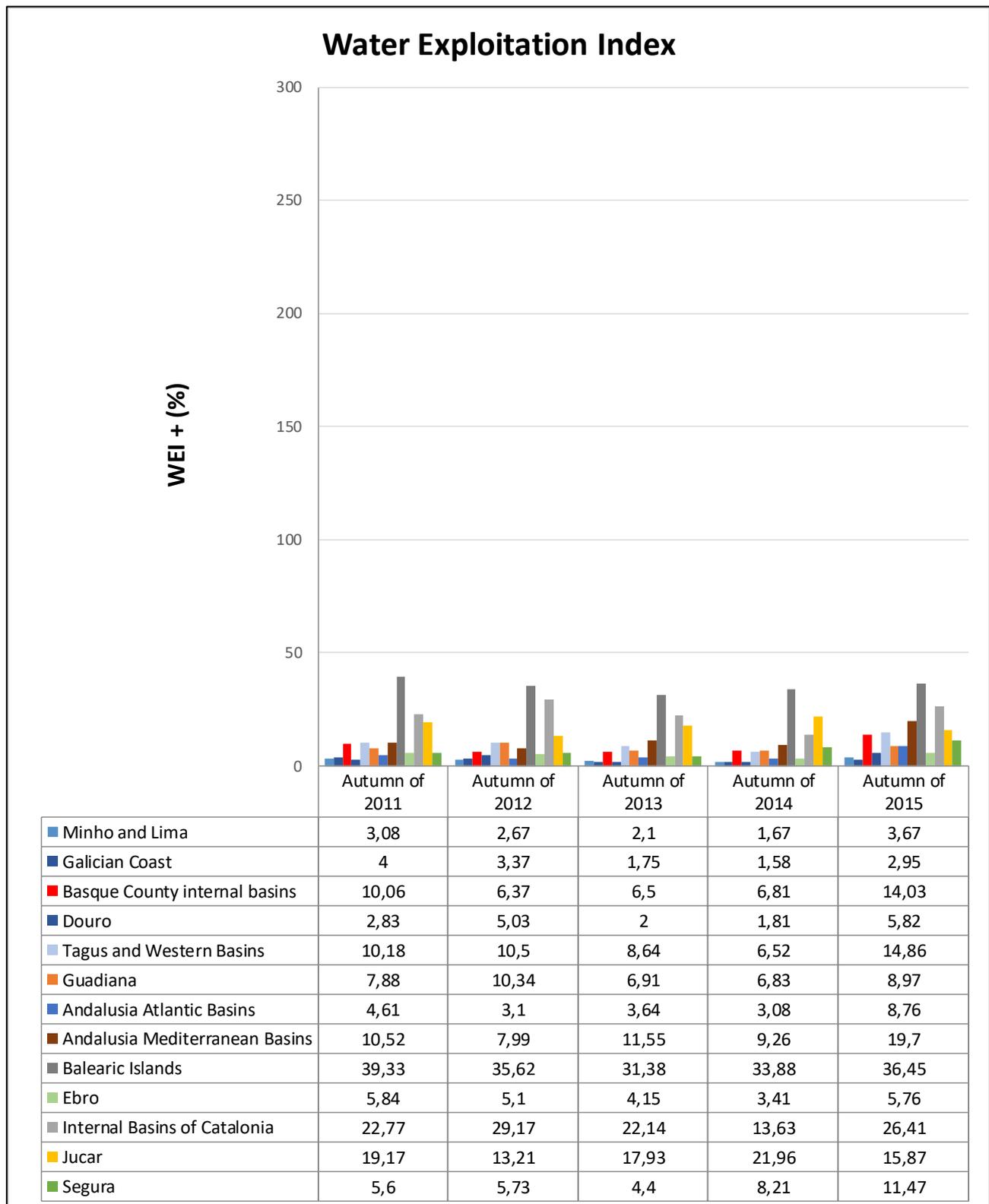
Figura 8. Comparativa del Índice WEI+ en Verano (años 2011 a 2015).



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la base de datos EEA



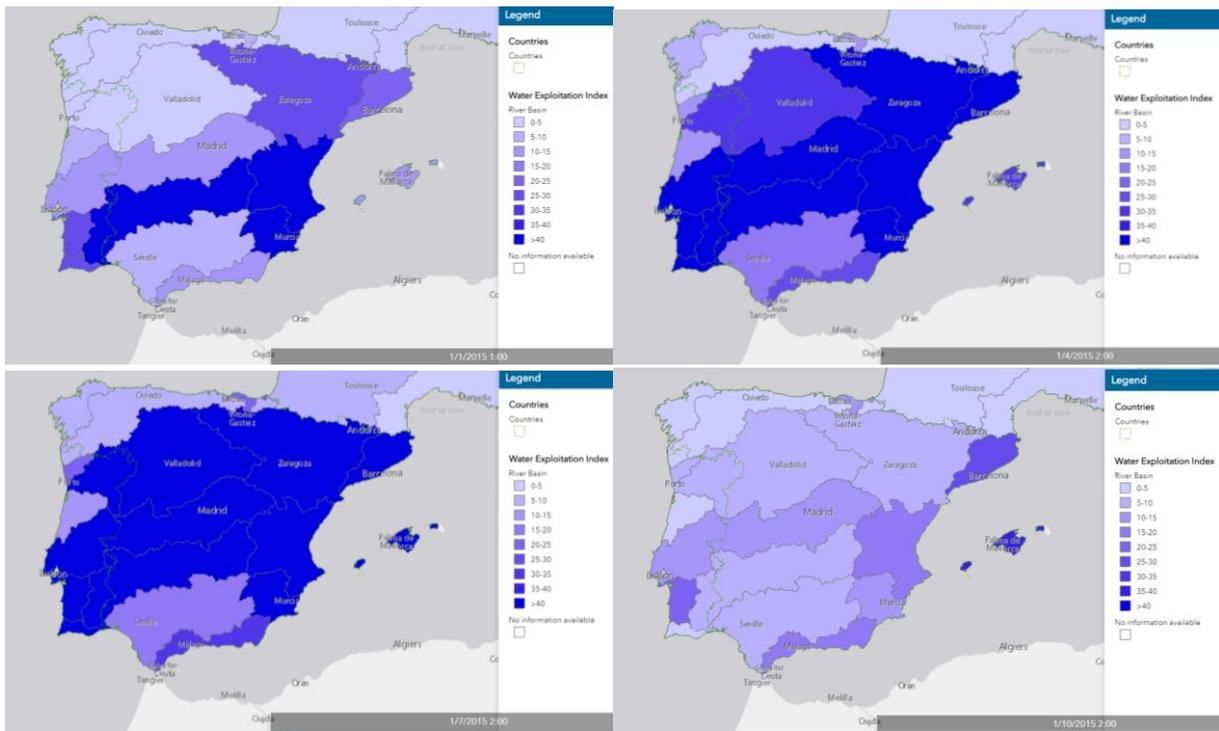
Figura 9. Comparativa del Índice WEI+ en Otoño (años 2011 a 2015).



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la base de datos EEA

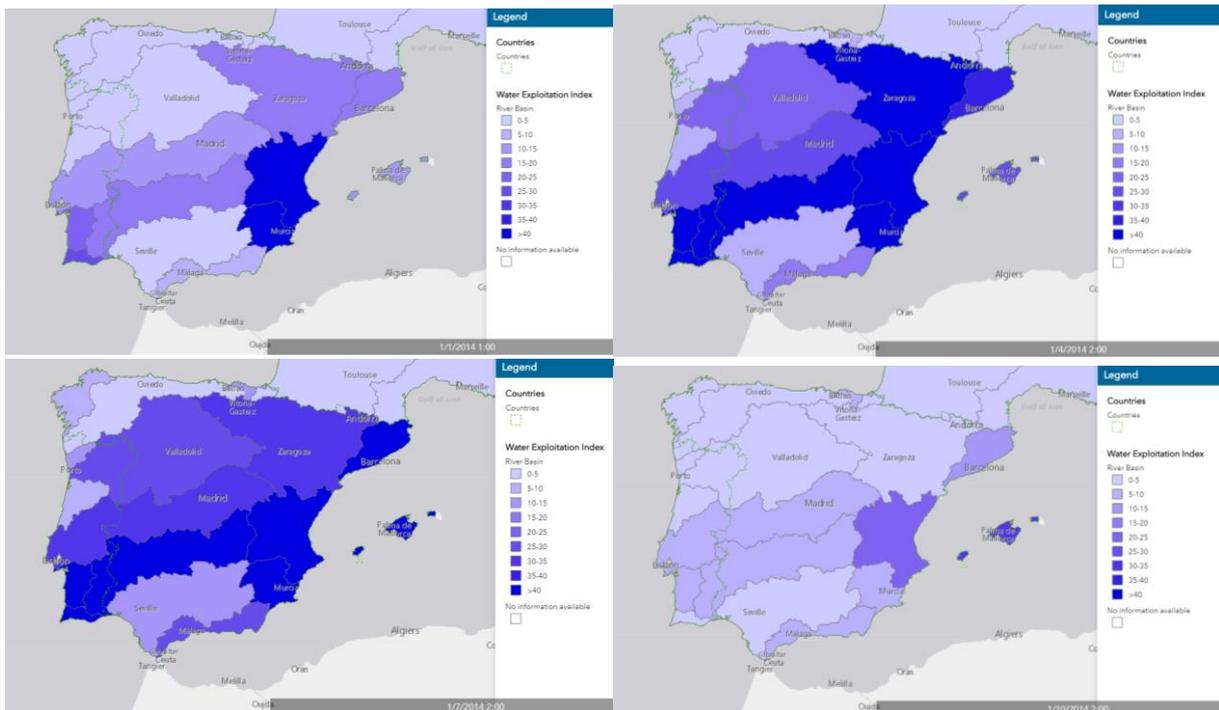


Figura 10. Comparativa del Índice WEI+ anual (2015) (enero/abril/julio/octubre).



Fuente: Aplicación GIS de la EEA

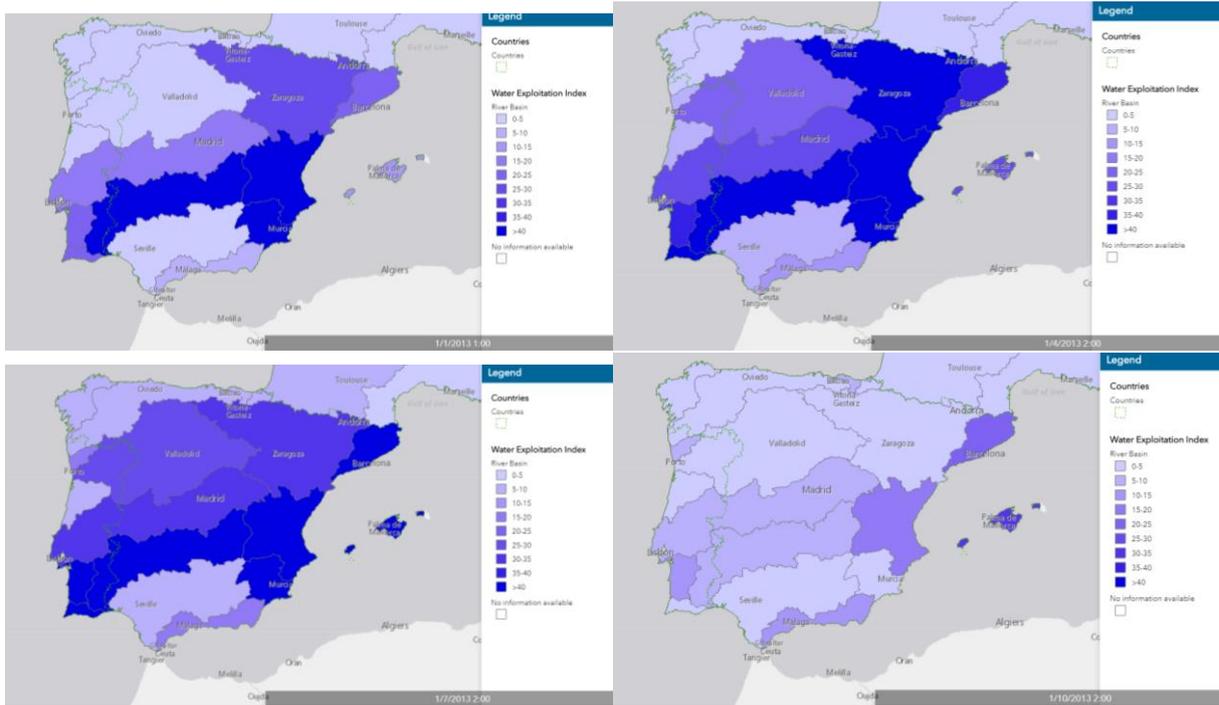
Figura 11. Comparativa del Índice WEI+ anual (2014) (enero/abril/julio/octubre).



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la base de datos EEA

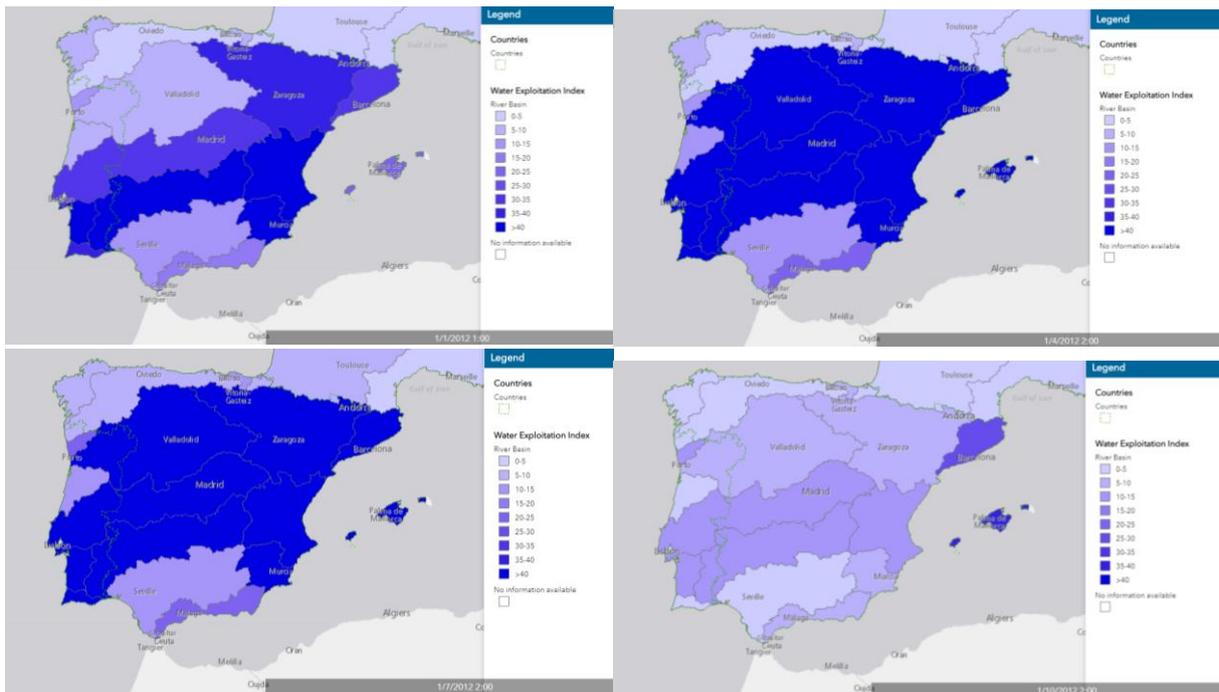


Figura 12. Comparativa del Índice WEI+ anual (2013) (enero/abril/julio/octubre).



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la base de datos EEA

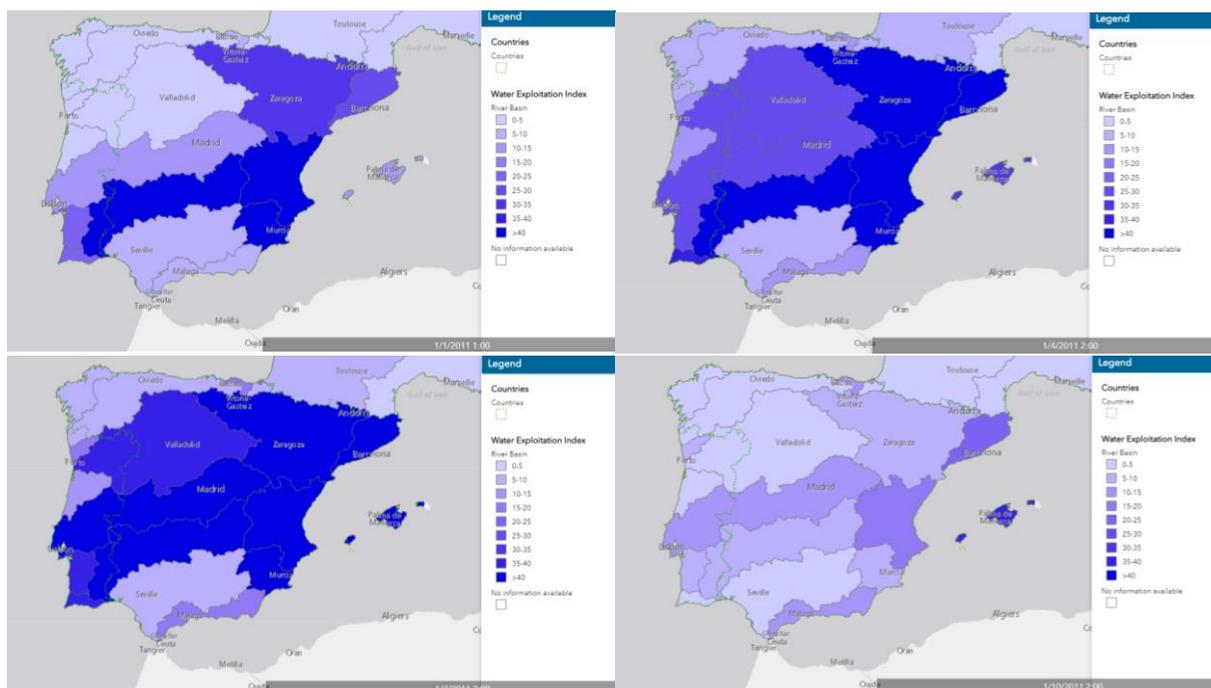
Figura 13. Comparativa del Índice WEI+ anual (2012) (enero/abril/julio/octubre).



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la base de datos EEA



Figura 14. Comparativa del Índice WEI+ anual (2011) (enero/abril/julio/octubre).



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la base de datos EEA

Las tablas que se presentan a continuación, corresponden al capítulo 3.5.2. del estudio, donde se analiza la previsión de la **evolución de los recursos hídricos por efecto del cambio climático** conforme a la metodología del CEDEX.

En la primera de ellas se recoge la variación anual de escorrentía para 3 periodos y 3 valores estimativos (mínimo, medio y máximo), de modo que según el código de colores, las zonas más sombreadas de rojo corresponden a las mayores reducciones (y las más azules, los mayores incrementos).

Tabla 1. Variación anual de escorrentía (% de cambio de escorrentía en cada demarcación hidrográfica, indicando los valores máximos (Mx), mínimo (Mn) y el promedio (Med) para cada RCP. Los colores reflejan la gradación del cambio).

ESCORRENTÍA		RCP 4.5			RCP 8.5		
Cambio Anual (%)		Máx	Med	Mín	Máx	Med	Mín
España	2010-2040	20	-3	-13	4	-7	-14
	2040-2070	-1	-11	-23	9	-14	-29
	2070-2100	4	-13	-31	-1	-24	-43
Miño-Sil	2010-2040	11	-3	-10	2	-6	-14
	2040-2070	-3	-11	-16	4	-11	-18
	2070-2100	4	-10	-21	-2	-19	-29
Galicia-Costa	2010-2040	10	-3	-10	1	-6	-14
	2040-2070	-4	-11	-16	2	-11	-17
	2070-2100	2	-10	-19	-4	-19	-29
Cantábrico Oriental	2010-2040	5	-3	-10	-1	-7	-12
	2040-2070	-7	-12	-18	-6	-13	-21
	2070-2100	-5	-10	-17	-15	-26	-38
Cantábrico Occidental	2010-2040	8	-2	-8	-2	-6	-9
	2040-2070	-3	-10	-14	-3	-12	-21
	2070-2100	-4	-10	-18	-9	-23	-34
Duero	2010-2040	25	-3	-15	6	-9	-19
	2040-2070	1	-13	-27	15	-15	-31
	2070-2100	9	-14	-36	3	-25	-46
Tajo	2010-2040	31	-3	-22	12	-8	-20



ESCORRENTÍA		RCP 4.5			RCP 8.5		
Cambio Anual (%)		Máx	Med	Mín	Máx	Med	Mín
	2040-2070	3	-11	-29	19	-15	-34
	2070-2100	12	-14	-40	7	-25	-51
Guadiana	2010-2040	46	-3	-35	18	-9	-30
	2040-2070	9	-12	-36	33	-18	-45
	2070-2100	22	-17	-50	15	-30	-63
	2010-2040	52	-2	-38	18	-10	-30
Guadalquivir	2040-2070	15	-10	-37	35	-18	-51
	2070-2100	18	-19	-51	13	-32	-67
Cuencas mediterráneas andaluzas	2010-2040	43	-3	-33	12	-11	-25
	2040-2070	11	-8	-36	20	-20	-47
	2070-2100	6	-20	-49	4	-31	-65
	2010-2040	48	-4	-38	15	-11	-31
Guadalete y Barbate	2040-2070	14	-10	-37	31	-20	-51
	2070-2100	12	-20	-52	7	-33	-67
Tinto, Odiel y Piedras	2010-2040	54	-2	-36	14	-11	-36
	2040-2070	15	-10	-37	34	-20	-51
	2070-2100	25	-18	-50	21	-29	-65
	2010-2040	15	-7	-22	12	-9	-23
Segura	2040-2070	-1	-11	-32	-3	-23	-48
	2070-2100	-6	-20	-43	-17	-38	-63
Júcar	2010-2040	21	-4	-26	15	-11	-25
	2040-2070	-4	-12	-34	-7	-24	-49
	2070-2100	-7	-21	-46	-20	-36	-62
	2010-2040	15	-2	-12	-2	-7	-10
Ebro	2040-2070	-5	-11	-19	4	-13	-25
	2070-2100	-3	-12	-25	-10	-26	-40
Cuencas Internas de Cataluña	2010-2040	24	6	-9	6	-4	-17
	2040-2070	6	-4	-13	4	-8	-22
	2070-2100	8	-8	-20	-3	-19	-31
	2010-2040	8	-7	-26	-3	-16	-40
Islas Baleares	2040-2070	6	-13	-39	-19	-31	-56
	2070-2100	-4	-24	-52	-28	-42	-69
Canarias	2010-2040	25	-6	-27	7	-14	-32
	2040-2070	22	-10	-26	14	-25	-46
	2070-2100	-11	-26	-44	3	-34	-60

Fuente: Elaboración propia a partir del Documento de "Evaluación del impacto del cambio climático en los recursos hídricos y sequías en España (CEDEX, 2017)

Combinando esta tabla con los valores correspondientes a la escorrentía actual se obtiene la Tabla 2, que refleja la previsión de la escorrentía en el horizonte de planificación 2039, tanto para cada demarcación hidrográfica como para el conjunto de España.

Tabla 2. Escorrentía anual prevista por demarcación hidrográfica (mm) para diferentes horizontes de planificación, incluido el horizonte específico 2039 (indicando los valores máximos (Mx), mínimo (Mn) y el promedio (Med) para cada RCP).

ESCORRENTÍA TOTAL		RCP 4.5			RCP 8.5		
Anual (mm)		Máx	Med	Mín	Máx	Med	Mín
España	2010-2040	6065,64	4903,06	4397,59	5256,89	4700,87	4347,04
	2040-2070	5004,15	4498,68	3892,12	5509,62	4347,04	3588,84
	Med-2039	5534,90	4700,87	4144,85	5383,26	4523,96	3967,94
Miño-Sil	2010-2040	813,19	710,62	659,34	747,25	688,64	630,04
	2040-2070	710,62	652,01	615,38	761,90	652,01	600,73
	Med-2039	761,90	681,32	637,36	754,58	670,33	615,38
Galicia-Costa	2010-2040	1029,71	908,02	842,49	945,46	879,93	805,05
	2040-2070	898,66	833,13	786,32	954,82	833,13	776,96
	Med-2039	964,18	870,57	814,41	950,14	856,53	791,00
Cantábrico Oriental	2010-2040	939,44	867,86	805,23	885,75	832,07	787,34
	2040-2070	832,07	787,34	733,65	841,02	778,39	706,81
	Med-2039	885,75	827,60	769,44	863,39	805,23	747,07
Cantábrico Occidental	2010-2040	852,55	773,61	726,25	773,61	742,04	718,35



ESCORRENTÍA TOTAL		RCP 4.5			RCP 8.5		
Anual (mm)		Máx	Med	Mín	Máx	Med	Mín
	2040-2070	765,72	710,46	678,88	765,72	694,67	623,63
	Med-2039	809,14	742,04	702,57	769,67	718,35	670,99
Duero	2010-2040	198,38	153,94	134,90	168,22	144,42	128,55
	2040-2070	160,29	138,07	115,85	182,51	134,90	109,50
	Med-2039	179,33	146,00	125,37	175,36	139,66	119,03
Tajo	2010-2040	226,11	167,42	134,63	193,31	158,79	138,08
	2040-2070	177,78	153,61	122,55	205,39	146,71	113,92
	Med-2039	201,94	160,52	128,59	199,35	152,75	126,00
Guadiana	2010-2040	116,65	77,50	51,94	94,28	72,71	55,93
	2040-2070	87,09	70,31	51,14	106,27	65,52	43,95
	Med-2039	101,87	73,91	51,54	100,27	69,11	49,94
Guadalquivir	2010-2040	201,25	129,75	82,09	156,23	119,16	92,68
	2040-2070	152,26	119,16	83,41	178,74	108,57	64,88
	Med-2039	176,75	124,46	82,75	167,49	113,86	78,78
Cuencas mediterráneas andaluzas	2010-2040	237,67	161,21	111,35	186,14	147,92	124,65
	2040-2070	184,48	152,90	106,37	199,44	132,96	88,09
	Med-2039	211,07	157,06	108,86	192,79	140,44	106,37
Guadalete y Barbate	2010-2040	306,06	198,53	128,22	237,82	184,05	142,69
	2040-2070	235,75	186,12	130,28	270,91	165,44	101,33
	Med-2039	270,91	192,32	129,25	254,36	174,75	122,01
Tinto, Odiel y Piedras	2010-2040	265,50	168,95	110,34	196,54	153,44	110,34
	2040-2070	198,26	155,16	108,61	231,02	137,92	84,48
	Med-2039	231,88	162,06	109,47	213,78	145,68	97,41
Segura	2010-2040	52,56	42,50	35,65	51,18	41,59	35,19
	2040-2070	45,24	40,67	31,08	44,33	35,19	23,76
	Med-2039	48,90	41,59	33,36	47,76	38,39	29,48
Júcar	2010-2040	90,63	71,90	55,43	86,14	66,66	56,18
	2040-2070	71,90	65,91	49,43	69,66	56,92	38,20
	Med-2039	81,27	68,91	52,43	77,90	61,79	47,19
Ebro	2010-2040	214,82	183,06	164,38	183,06	173,72	168,12
	2040-2070	177,46	166,25	151,31	194,27	162,52	140,10
	Med-2039	196,14	174,66	157,85	188,67	168,12	154,11
Cuencas Internas de Cataluña	2010-2040	218,86	187,09	160,62	187,09	169,44	146,50
	2040-2070	187,09	169,44	153,56	183,56	162,38	137,67
	Med-2039	202,98	178,27	157,09	185,33	165,91	142,08
Islas Baleares	2010-2040	139,32	119,97	95,46	125,13	108,36	77,40
	2040-2070	136,74	112,23	78,69	104,49	89,01	56,76
	Med-2039	138,03	116,10	87,08	114,81	98,69	67,08

Fuente: Elaboración propia



ANEXO 3. DOCUMENTACIÓN ANALÍTICA RELACIONADA CON EL CAPÍTULO 3.6. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

En este Anexo 3 se incluye la documentación que da soporte al capítulo 3.6., relacionado con el análisis DAFO con que el que concluye el diagnóstico.

Tabla 3. Análisis DAFO del PLAN DSEAR.

TEMAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
T1: Gobernanza y consulta pública	Las Confederaciones Hidrográficas han llevado a cabo un trabajo técnico amplio durante la preparación de los planes hidrológicos.	
	Los planes hidrológicos de cuenca son documentos completos y estructurados y generalmente incluyen varios anexos con una cantidad significativa de información detallada y documentos de referencia.	Es preciso continuar trabajando para garantizar una transposición íntegra de la DMA en todas las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias.
	España adoptó y publicó la mayoría de sus planes hidrológicos (18 de 25) de acuerdo con el calendario de la DMA.	España no había notificado siete de sus 25 planes hidrológicos (Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote, Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro) y, por lo tanto, no se han incluido en este Informe. España debe garantizar la adopción puntual de los siguientes planes hidrológicos de cuenca.
	Aprendizaje de las dificultades de los 2 ciclos de planificación aprobados, con la consideración de que el proceso se puede considerar consolidado.	Las lagunas en materia de caracterización y las deficiencias de los programas de control y de los métodos de evaluación del estado han hecho que no se conozca el estado de muchas masas de agua o que el que se presenta sea poco fiable. Esto socava el proceso de planificación en su conjunto y compromete la determinación de las medidas necesarias y el logro de los objetivos ambientales. Por otra parte, esos objetivos no se han establecido en el caso de un número relativamente alto de masas de agua, o bien ese establecimiento se ha retrasado hasta el tercer ciclo de planificación (2027) sin una justificación apropiada.
	Se han hecho esfuerzos importantes para garantizar una participación ciudadana amplia en el proceso de elaboración de los planes hidrológicos. Los stakeholders asumen su necesidad y son activos en su desarrollo.	Elevado número de autoridades competentes
	Se ha hecho un esfuerzo notable de adecuación y mejora de los aspectos críticos en respuesta a los requerimientos de la CE	Hay información que falta en algunos planes hidrológicos de cuenca o que no se identificó en la evaluación de cribado como, por ejemplo; los vínculos entre presiones, objetivos y medidas; información a nivel de masa de agua (presiones, estado, objetivos y medidas); o los resultados de las tareas o estudios llevados a cabo (por ejemplo, clasificación del estado por diferentes elementos de calidad, ejercicios de modelización, análisis de la rentabilidad, etc.).
	Existen herramientas consolidadas (con una validación temporal adecuada) para la realización de las labores de Reporting	
	Las demarcaciones hidrográficas están bien posicionadas para afrontar con éxito los planes de 3º ciclo, disponiendo de equipos técnicos cualificados y	



TEMAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	comprometidos con conocimiento preciso de los trabajos ya realizados y futuros	
	Especificación en los planes hidrológicos de su interacción con otros planes específicos que abordan temáticas concretas: escasez de agua y seguía, planificación rural o agrícola, etc. Por otro lado, existen EAE para todas las cuencas desde julio de 2017 (lo que garantiza la identificación, descripción y evaluación de los efectos significativos de los planes en el medio ambiente).	Ninguno de los planes hidrológicos publicados pasó por una consulta conjunta con la Directiva Marco de Estrategias Marinas
	Para casi todas las cuencas se coordinó la consulta conjunta de planes hidrológicos y planes de gestión del riesgo de inundación, y se han tomado medidas para coordinar las medidas entre las dos Directivas.	Para las cuencas Galicia Costa y Baleares no se coordinó la consulta conjunta de planes hidrológicos y planes de gestión del riesgo de inundación
	Amplia y activa participación pública de varios sectores implicados, con cierto impacto en los planes hidrológicos de diferente carácter: información nueva, modificación de medidas, cambios en la metodología, etc.	
	Fortalecimiento de la cooperación con Portugal (cooperación de categoría 2) en implementación DMA y preparación de planes de cuenca: identificación y delimitación de masas de agua transfronterizas, identificación de masas muy modificadas, tipos de masas de agua, monitorización, evaluación del estado de las masas de agua, programa de medidas, objetivos medioambientales y excepciones, participación pública, EAE, seguimiento y vigilancia ambiental. Compromiso de mejora de la cooperación (tras la celebración de varias reuniones) para el tercer ciclo de planificación.	
	Fortalecimiento de la cooperación con Francia para la gestión de cuencas, en algunos aspectos, como la de intercambio de información.	No suficiente. Es necesario establecer una mayor cooperación según la recomendación de la Comisión de la UE
	Para las Cuencas Internacionales compartidos con Marruecos, existe un acuerdo internacional sobre gestión del agua.	No existen mecanismos de cooperación permanentes (cooperación de categoría 3)
	Las CCAA completaron la transposición requerida antes de la aprobación del 2º ciclo de planificación, por lo que la recomendación la CE se considera cumplida.	
T2: Caracterización de las demarcaciones hidrográficas	Hay siete casos en que los tipos comunes informados por diferentes cuencas tienen información diferente sobre los elementos de calidad utilizados en el establecimiento de la condición de referencia.	No se han establecido condiciones de referencia para todos los elementos hidromorfológicos o de calidad fisicoquímica relevantes, y hay carencias relacionadas con los elementos de calidad biológica
	Ha habido mejoras en la evaluación de presiones significativas con más masas de agua identificadas que tienen presiones, como consecuencia de un análisis más detallado. En el caso de Miño-Sil y Guadiana se ha dado una coordinación con Portugal en la identificación de condiciones de referencia, y hay planificado un trabajo adicional, conjuntamente con Portugal, para mejorar la armonización de las metodologías para la evaluación del estado de las masas de agua transfronterizas.	Para una serie de cuencas, el juicio de expertos todavía se utiliza para definir la importancia de las presiones, en lugar de métodos numéricos como el modelado que haría el análisis más cuantitativo y robusto.



TEMAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
		La mayor presión significativa sobre las masas de agua superficiales fue puntual, derivada de las ARU, mientras que sobre las masas de agua subterránea fue la contaminación difusa derivada de la actividad agrícola. Tras realizar un ejercicio comparativo entre las presiones significativas sobre las masas de agua superficiales, en 2010 (1º ciclo) con respecto a 2016 (2º ciclo), se concluye que ha habido un incremento de presiones significativas tanto puntuales como difusas o hidromorfológicas (debido al paso de valoración por juicio experto a aplicación de indicadores cuantitativos)
		La gestión cuantitativa del agua está vinculada a objetivos de calidad a través del establecimiento de caudales ecológicos en muchos tramos fluviales, pero esos caudales no están en general claramente relacionados con el logro de un buen estado.
		A pesar de su importancia a efectos de gestión y planificación, en España todavía no se ha completado el registro de extracciones de agua. Deben generalizarse las mediciones de los usos del agua.
	Todas las cuencas que han informado a través de sus planes hidrológicos (18 de las 25), han caracterizado las masas de agua subterránea en términos de su formación geológica y en cuanto a si los cuerpos de agua estaban o no en capas. También se identificó qué masas de agua subterránea estaban conectadas a las masas de agua superficial y/o ecosistemas terrestres.	
	Caracterización adecuada realizada de las masas subterráneas, describiendo formaciones geológicas, estratificación y vínculos con las masas superficiales y los ecosistemas terrestres	
		No se ha hecho una caracterización según elementos de calidad biológicos relevante en 2º ciclo. No se ha informado acerca de ningún tipo de intercalibración equivalente para la caracterización de las masas. Si los resultados del ejercicio de intercalibración no se han traducido adecuadamente a los tipos nacionales, se puede cuestionar la validez de la clasificación del estado ecológico / potencial de una proporción significativa de masas superficiales.
	Todas las cuencas en España informaron inventarios de emisiones, descargas y pérdidas de sustancias prioritarias, excepto Ceuta, pero los inventarios no incluyen todas las sustancias prioritarias.	Los inventarios no incluyen todas las sustancias prioritarias (irregularidad en el número), más allá que Ceuta no haya informado nada
	Se tienen en consideración los aspectos cuantitativos; se han realizado balances hidrológicos para cada demarcación hidrográfica y se han calculado los caudales ecológicos de muchos tramos fluviales.	Los mayores impactos significativos detectados sobre las masas de agua superficiales se debieron a la alteración de hábitats por cambios morfológicos, seguido de la contaminación por nutrientes. En el caso de las masas de agua subterránea los mayores impactos se debieron a la contaminación por nutrientes, seguido de la contaminación química o la sobreexplotación.



TEMAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
T2: Caracterización de las demarcaciones hidrográficas		16 de las 18 cuencas que reportaron sus planes hidrológicos, informaron que existían masas de agua subterránea con riesgo de no alcanzar el buen estado químico (CH Guadalquivir, en su mayoría) en el 55% de los casos, debido fundamentalmente por contaminación por nitrato. 10 de 18 informaron que había masas de agua subterránea en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo (CH Segura, en su mayoría) en el 24% de los casos, debido fundamentalmente a temas de balance hídrico.
		Se informó que había 20 tipos diferentes de presiones significativas.
		Canarias no identifica categorías río, lagos ni aguas de transición.
	Todas las CH reportaron un listado del inventario de emisiones y sustancias prioritarias	Excepto Ceuta. En los inventarios reportados no se siguió el enfoque de dos pasos del Documento Guía Estratégico para la Implementación Común nº 28 para ninguna de las sustancias incluidas en los inventarios. Se recomendó a España aplicar el enfoque escalonado del documento guía que contempla cuatro niveles en total, y que sirve para una comprensión de las fuentes y las vías. Se le recomendó para los niveles 1+2 que sirvieran para detectar fuentes puntuales y difusas para las sustancias prioritarias inventariadas, y aunque España lo hizo, la calidad de los datos se evaluó como incierta.
T3: Seguimiento, evaluación y clasificación del estado ecológico de las masas de agua superficiales	La proporción de masas de agua tipo río incluidos en el programa de control de vigilancia aumentó en 9 de los 16 planes para los cuales hay información relevante de 1º y 2º ciclo, y disminuyó en los otros 7. Respecto el programa de control operativo, la proporción de masas de agua tipo río cubiertas aumentó en 10 planes y disminuyó en otros 6.	Necesidad de completar los programas
	Los elementos de calidad fisicoquímica son el tipo de elemento de calidad más cercano para cumplir con el pleno cumplimiento, en el mejor de los casos, el 59% de los cuerpos de agua de ríos y costas.	Se ha reducido un 39% el número de sitios de programa de control de vigilancia, y un 18% los de control operativo respecto a 1º ciclo.
	Los contaminantes específicos de las cuencas hidrográficas se han monitoreado en todas las categorías de agua. Se han seleccionado un total de 221 contaminantes. Se han establecido normas para algunos (pero no todos) los contaminantes de acuerdo con el Guidance Document No. 27. Los métodos analíticos utilizados están en línea con el Artículo 4 (1) o el Artículo 4 (2) de la Directiva QA/ QC (2009/90/EC3) para casi todos los estándares.	Se han detectado programas de seguimiento (operativos, vigilancia) con una menor frecuencia a la que viene establecida por la DMA, y no existe justificación aparente para dicha reducción de frecuencia.
	La clasificación del estado ecológico se basa en métodos de clasificación más completos que para 1º ciclo. Se consideraron elementos de calidad biológica más relevantes (ej. peces y fitoplancton en ríos), así como algunos elementos hidromorfológicos y fisicoquímicos de calidad.	En general, hubo cambios relativamente pequeños en el número de masas de agua identificados en cada categoría entre el 1º ciclo y el 2º para el programa de control.
	La mayoría de las masas se han clasificado según el programa de control a nivel del elemento de calidad, lo cual es una mejora significativa desde los planes de 1º ciclo.	Existen importantes lagunas en el monitoreo de todos los elementos de calidad requeridos en el control de vigilancia.



TEMAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	El estado ecológico o potencial de las masas de agua superficiales en España ha mejorado ligeramente. La mayoría de las masas de agua superficiales se clasifican con un estado ecológico o potencial alto o medio, lo cual es una gran mejora desde 1º ciclo (basado en la evaluación más reciente del estado / potencial).	No está claro hasta qué punto la lista actual de contaminantes específicos de las cuencas hidrográficas está relacionada con las presiones sobre las masas de agua.
		Sin embargo, muy pocas masas de agua están empleados para macrófitos y peces. Los peces y los indicadores de calidad hidromorfológica rara vez se utilizan en lagos, y nunca en aguas de transición y costeras.
		La proporción de masas con estado inferior al bueno todavía está entre 30 y 70% para los ríos naturales en la mayoría de las cuencas.
		El estado ecológico general no ha mejorado mucho con respecto al 1erc. Hay algunas masas de agua con un estado mejorado para algunos elementos de calidad, pero otros han empeorado. Las razones de esta falta de mejora no están claras para la CE.
		La clasificación general del estado ecológico o potencial de las masas de agua en España parece basarse en gran medida en elementos de calidad biológica (no necesariamente todos los elementos de calidad relevantes y no en todos los tipos de masas de agua) y elementos de calidad fisicoquímicos generales, además el papel de los elementos de calidad hidromorfológica juega un papel muy limitado en la clasificación. La CE evalúa que esto es incompatible con los requisitos de la DMA y pone en tela de juicio la validez de la evaluación / clasificación del estado de las masas de agua superficiales en España.
		Para la monitorización del estado ecológico general no se han empleado datos actualizados en algunas de las cuencas, y no se justifica las razones de que así sea.
T4: Seguimiento, evaluación y clasificación del estado químico de las masas de agua superficiales	Se han logrado avances significativos en la reducción de la proporción de masas superficiales con estado desconocido desde 1º ciclo (del 37 al 6%), lo que implicó un gran aumento en la proporción de masas superficiales con buen estado químico (del 58% al 87%) y un pequeño aumento en la proporción con mal estado del 5 al 6%.	Se han disminuido los puntos de monitoreo operativo de la calidad química, que se compensa por el aumento de las masas de agua superficiales monitorizadas. La disminución de puntos de monitoreo afecta a un menor registro en masas costeras y aguas de transición, y a uno mayor en ríos. En el caso de los puntos de monitoreo de vigilancia se ha dado una disminución tanto en el número de puntos como en las masas de aguas registradas (se aportan distintas razones por parte de España que justifican dicha disminución de puntos, entre las que se alude a cuestiones de limitación presupuestaria).



TEMAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	De los 18 planes hidrológicos reportados, 15 incluyeron información relativa a sustancias prioritarias reportadas a WISE.	El 54% de las masas clasificados fueron evaluados en base al monitoreo, el 45% por juicio de expertos y menos del 1% por agrupamiento. Por lo tanto, una proporción relativamente alta de masas se clasificaron según el juicio de expertos, lo que podría estar relacionado con la baja confianza en la evaluación (40% se clasificaron con poca confianza).
	En 10 planes de cuenca se monitorearon todas las sustancias prioritarias inventariadas y descargadas.	Las aguas territoriales no fueron monitoreadas y evaluadas para determinar el estado químico. Parecía haber algunas inconsistencias en el número de sitios y masas reportados para monitoreo químico en las otras categorías de agua. 3 cuencas no informaron de ningún programa de monitoreo.
	El número de sustancias prioritarias monitoreadas en el agua para la evaluación del estado es variable dependiendo de cada cuenca (entre 4 y 41 sustancias prioritarias). También hay un alto grado de variabilidad en la proporción de masas monitoreados entre planes y categorías de agua. La frecuencia mínima recomendada se cumplió en algunos sitios para 40 de las 41 sustancias para operación y para todas las sustancias para monitoreo de vigilancia. Menos sustancias cumplen con estas frecuencias mínimas recomendadas en aguas costeras y de transición que en aguas dulces superficiales.	No se reportó información de sustancias prioritarias para la evaluación del estado químico, en los planes hidrológicos de Islas Baleares, Ceuta y Melilla.
	El mercurio, el hexaclorobenceno y el hexaclorobutadieno se monitorearon en biota para evaluar el estado en cuatro de los 18 planes, pero no en todas las categorías de agua (uno solo monitorea mercurio y hexaclorobutadieno). La cobertura espacial parece ser muy limitada en estos planes. La frecuencia mínima recomendada sólo se cumplió en todos los sitios para dos planes de cuenca.	En otros 6 planes, algunas de las sustancias descargadas no se controlan. No todos los inventarios consideraron todas las sustancias prioritarias, por lo que no está claro si se han identificado todas las sustancias descargadas. Los planes restantes no informaron un inventario.
	Hasta 14 sustancias fueron monitoreadas para detectar tendencias en sedimentos y / o biota dependiendo de la cuenca (9 planes no informaron ningún monitoreo de tendencia). El monitoreo se realizó en algunos sitios en todas las categorías de agua. Sin embargo, la cobertura espacial parece ser muy limitada. La frecuencia mínima recomendada se cumplió en la mayoría de los sitios.	El número de sustancias prioritarias monitoreadas en el agua para la evaluación del estado es variable dependiendo de cada cuenca (entre 4 y 41 sustancias prioritarias). También hay un alto grado de variabilidad en la proporción de masas monitoreados entre planes y categorías de agua. La frecuencia mínima recomendada se cumplió en algunos sitios para 40 de las 41 sustancias para operación y para todas las sustancias para monitoreo de vigilancia. Menos sustancias cumplen con estas frecuencias mínimas recomendadas en aguas costeras y de transición que en aguas dulces superficiales.
		El mercurio, el hexaclorobenceno y el hexaclorobutadieno se monitorearon en biota para evaluar el estado en cuatro de los 18 planes, pero no en todas las categorías de agua (uno solo monitorea mercurio y hexaclorobutadieno). La cobertura espacial parece ser muy limitada en estos planes. La frecuencia mínima recomendada sólo se cumplió en todos los sitios para dos planes de cuenca.



TEMAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
		Hasta 14 sustancias fueron monitoreadas para detectar tendencias en sedimentos y / o biota dependiendo de la cuenca (9 planes no informaron ningún monitoreo de tendencia). El monitoreo se realizó en algunos sitios en todas las categorías de agua. Sin embargo, la cobertura espacial parece ser muy limitada. La frecuencia mínima recomendada se cumplió en la mayoría de los sitios.
T5: Seguimiento, evaluación y clasificación del estado cuantitativo de las masas de agua subterráneas	El número de puntos de monitoreo aumentó en aproximadamente un 15% respecto a 1º ciclo.	84 masas de agua subterránea aún no están sujetos a monitoreo cuantitativo. Debe considerarse que la información de los planes de Canarias de 2º ciclo no se ha reportado. Para Ceuta y Melilla, no hay monitoreo cuantitativo.
	Todas las masas subterráneas ahora tienen un estado claro.	Cerca del 25% de las masas subterráneas están en riesgo de fallar en un buen estado cuantitativo.
	La situación general mejoró: para los planes de 2º ciclo para los cuales también se cuenta con información de 1º ciclo, el número de masas subterráneas que fallaron en un buen estado cuantitativo disminuyó ligeramente.	Para la evaluación del estado cuantitativo no se consideran todos los aspectos como la medición de caída del nivel freático, que puede conllevar a un riesgo para los ecosistemas dependientes del agua y para las zonas protegidas. Aunque España informó que se realizó una evaluación completa del estado cuantitativo de las aguas subterráneas teniendo en cuenta todos los aspectos (en 8 de los 18 planes hidrológicos reportados), todavía existen 85 masas de agua subterránea (12%) sin monitorización de los niveles de agua.
		No se han reportado para todos los planes hidrológicos los aspectos que constaten el estado cuantitativo, que aludan a intrusión salina (sobre todo en aquellas demarcaciones insulares o con presencia de aguas costeras). Y algunos planes hidrológicos tampoco reportan aspectos relativos a daños a los ecosistemas dependientes.
T6: Seguimiento, evaluación y clasificación del estado químico de las masas de agua subterráneas	Se han realizado esfuerzos en la evaluación del estado del agua subterránea, por lo que el número de masas subterránea en estado desconocido se ha reducido significativamente desde los primeros planes (de 8 a 1 de 729 masas de agua subterránea).	El 31% del área total de las masas subterráneas falla por no alcanzar buen estado químico.
	La cobertura de masas de agua subterránea en riesgo por el monitoreo operativo ha aumentado desde el primer ciclo (18%).	A pesar de existir varias masas de agua subterránea en riesgo, hay muchos que no están sujetos a monitoreo de vigilancia. Del mismo modo, existen numerosas masas de agua subterránea en riesgo que no están sujetas a monitoreo operativo. Por lo tanto, la cobertura no es completa.
	Todos los parámetros básicos de la DMA se monitorean en 7 cuencas.	No todas las sustancias que causan riesgo están sujetas a monitoreo. Todos los parámetros básicos de la DMA se monitorean en 7 cuencas, en otras 9 cuencas la cobertura es incompleta.



TEMAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
T7: Designación de masas de agua muy modificadas y artificiales, y definición del buen potencial ecológico	Los planes de 2º ciclo incluyen evaluaciones de los efectos adversos significativos de las medidas sobre el uso y el medio ambiente en general y una evaluación de mejores opciones ambientales sobre el nivel de las masas de agua.	No se han establecido valores umbral para todas las sustancias o indicadores que causan riesgo químico, y en 2 de las 18 cuencas no se han considerado los niveles de fondo natural.
	En 1º ciclo faltaba una metodología completa para definir correctamente el potencial ecológico. En el 2º ciclo, 14 de 18 planes, han aplicado el enfoque CIS para definir un buen potencial ecológico. En los cuatro planes restantes (Guadalquivir, Segura, Ceuta, Melilla), se utilizó un enfoque híbrido, que combina elementos de la Guía de estrategia de implementación común y el enfoque de Praga (basado en la identificación de medidas de mitigación).	Hay masas de agua subterránea de zonas protegidas para agua de consumo que están fallando en las pruebas, por lo que no se está cumpliendo el requerimiento de alcanzar el buen estado. Lo mismo sucede en las pruebas de agua superficial asociada al agua subterránea, y con las masas de agua asociadas a ecosistemas dependientes.
	En 2º ciclo, existe un método nacional específico para definir el buen potencial ecológico de los embalses y puertos, que es una regulación nacional que establece criterios para el monitoreo y la evaluación del estado de las masas de agua superficiales.	Hay masas de agua subterránea (en Guadiana, Ebro y Baleares) asociadas a ecosistemas dependientes que no se han considerado, a pesar de existir y estar sujetos a riesgo.
	Se han informado medidas de mitigación para definir un buen potencial ecológico para los 18 planes, en los que las hojas de datos específicas para cada masa de agua muy modificada indujeron los cambios esperados debido a la aplicación de esas medidas de mitigación.	El número de masas de agua muy modificadas ha aumentado ligeramente desde el primer ciclo.
		El buen potencial ecológico no se ha definido en términos biológicos en los planes de Ceuta y Melilla.
T8: Objetivos ambientales y exenciones	Se ha realizado un esfuerzo importante desde los planes anteriores, lo que ha llevado a una disminución significativa en el número de masas de agua para los cuales no se estableció el objetivo ambiental.	No se proporcionan criterios ni umbrales para definir efectos significativos ni en los planes ni en los documentos metodológicos.
	Se han informado objetivos ambientales para el estado ecológico y químico de las masas de agua superficiales en todos los planes, así como para el estado químico y cuantitativo de las aguas subterráneas. También se proporciona información sobre cuándo se espera alcanzar los objetivos.	Sin embargo, existen muchas variaciones en la metodología aplicada en los distintos planes hidrológicos, y se aplican criterios diferentes en función del tipo de masa de agua.
		Para la mayoría de los planes, la información no es del todo clara sobre si los valores reales para los elementos de calidad biológica se estiman o no para un buen potencial ecológico, excepto para los embalses y puertos, para los cuales los valores para el fitoplancton se definen a nivel nacional.
	Se han realizado importantes esfuerzos con respecto a las justificaciones de la viabilidad técnica, los costes desproporcionados y las condiciones naturales relacionadas con la aplicación de exenciones en 2º ciclo, aunque hay margen de mejora en el tercer ciclo.	Se ha incrementado el número de exenciones en 2º ciclo, aunque el enfoque adoptado ha sido utilizar exenciones de plazos (Artículo 4 (4)) en lugar de objetivos menos estrictos (Artículo 4 (5)), para no reducir el nivel de ambición con respecto a los objetivos de la DMA.
		Ninguno de los planes de gestión de cuencas hidrográficas ha aplicado ninguna exención bajo el Artículo 4 (6) para sequías prolongadas (excepto cuenca del



TEMAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
		Guadiana, pero no de acuerdo con WISE). De acuerdo con los informes de WISE, no hay planes previos sobre escasez de agua y sequías
	Se han realizado algunos esfuerzos importantes para una mejor aplicación del Artículo 4 (7) aumentando la transparencia en la aplicación de exenciones y proporcionando las justificaciones para esas exenciones, para las cuales se han desarrollado fichas de exenciones específicas, incluidas las medidas previstas.	Se han planificado muchos proyectos de infraestructura nuevos, pero en los planes hidrológicos de cuenca no se han incluido las condiciones para la aplicación de exenciones (artículo 4, apartado 7, de la DMA), y en los objetivos ambientales de las masas de agua no se han reflejado, en general, los impactos potenciales sobre el estado.
T9: Programa de medidas	Se ha informado de acciones necesarias para implementar el PdM del 1º ciclo, y se ha podido implementar en los 18 planes para los que se proporcionó información.	Se necesitan más esfuerzos para justificar mejor las razones, incluida la referencia a estudios o documentos relevantes que respalden la decisión.
	Se han podido armonizar a nivel nacional las bases de datos del PdM conformes a la Guía de Reporting	
	Se han logrado progresos en los problemas identificados en las recomendaciones de la Comisión Europea, con respecto a la inclusión de: presiones significativas, número de masas de agua sin consecución de objetivos debido a presiones significativas identificadas, KTM para hacer frente a estas presiones, mapeo de medidas nacionales.	No se ha aplicado para muchos de los casos.
	Ante la recomendación de la CE de integrar adecuadamente los análisis de presiones e impactos, la evaluación del estado y el diseño del PdM, evitando la repetición de medidas sin justificación para lograr un buen estado y que pueda apoyar la justificación de las exenciones, se valora positivamente haber recibido la información de los costes de inversión necesarios para algunas medidas. El análisis de coste-efectividad se ha usado para apoyar la toma de decisiones en la selección de medidas para algunos KTM. En el caso del Ebro se examinó con mayor detalle con unas fichas que describen las limitaciones para la consecución de los OMA.	Solo se han completado algunas medidas del 1º ciclo del PdM en esos 18 planes.
	Se informa una gran cantidad de medidas básicas y complementarias en una amplia gama de KTM. La cobertura de presiones significativas con KTM operacional es variable según el plan.	Aunque ha habido progresos, todavía hay algunas áreas de implementación que no se han abordado.
	Ante la recomendación de la CE de proporcionar más información acerca de las medidas: ubicación (incluido el número de masas de agua), clasificación (básica o complementaria), carácter (voluntario o vinculante), sector y fuente objetivo, presión asociada y las mejoras esperadas; la CE evalúa que esto se ha abordado mediante la lista de presiones significativas de todos los planes hidrológicos, de los OMA que no cumplen en las masas de agua debido a presiones específicas, el KTM para abordar estas presiones, el mapeo de medidas nacionales y el análisis de las brechas para cada horizonte temporal.	Ante la recomendación de la CE de separar las medidas destinadas a la consecución de los OMA, se evalúa que no ha habido información clara en las medidas reportadas a WISE con respecto a la recomendación.



TEMAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
T10: Medidas relacionadas con extracciones y escasez de agua	Se han implementado medidas básicas como el control de las extracciones conforme al Artículo 11 (3) (e).	No se realiza una diferenciación de los sectores que llevan a las limitaciones para el cumplimiento de OMA, y/o una explicación detallada de selección de medidas. No se describe detalladamente la evolución de la efectividad o las herramientas de modelo utilizadas. Por lo tanto, para una serie de presiones y planes, la información proporcionada fue incompleta.
	La reutilización del agua está prevista como medida en la mayoría de las Cuencas Hidrográficas.	La evaluación de los datos reportados en WISE no abordó el nivel de detalle requerido en esta recomendación, especialmente respecto a masas de agua específicas. En el caso del Ebro, aunque se informó con más detalle (nombre de la medida, ciclo de planificación para su implantación, presupuesto y nivel de financiación), sin embargo, no proporciona detalles sobre la ubicación, clasificación, carácter, sector objetivo y fuente, presión abordada y los efectos significativos esperados en términos de mejora del estado.
T11: Medidas relacionadas con la contaminación de la agricultura	Se ha establecido adecuadamente la vinculación entre presiones y medidas relacionadas con la contaminación de la agricultura.	La extracción y explotación del agua sigue siendo muy importante para gran parte de España, donde muchas cuencas tienen altos niveles de índice de explotación del agua WEI+ (algunas superan el umbral de riesgo del 40%, ej. cuencas de Baleares, Segura, Júcar y Guadalquivir).
	Las normas generales vinculantes en virtud del Artículo 11 (3) (h) se aplican a los nitratos y pesticidas en todos los planes.	La mayoría de los datos de extracción o consumo de agua, y en particular para riego, se basan en encuestas y modelos, y no siempre están respaldados por la medición.
T12: Medidas relacionadas con la contaminación de sectores distintos de la agricultura		No se ha encontrado información sobre una revisión sistemática de las concesiones de acuerdo con los objetivos de la DMA en los planes de gestión de la cuenca.
T13: Medidas relacionadas con la hidromorfología	Se ha informado de medidas hidromorfológicas para más planes de cuenca en comparación con los primeros planes hidrológicos.	No se incluye ningún plan para extender y generalizar el uso de caudalímetros para las captaciones y usos del agua (especialmente para la agricultura).
	Se proporcionan indicadores sobre la brecha para presiones hidromorfológicas significativas para todos los planes.	Las medidas de fijación de precios del agua para los servicios de agua de la agricultura (KTM 11) solo se consideran para presiones de extracción en algunas cuencas (Guadalquivir, Guadalete y Barbate, Júcar) y se centran principalmente en estudios.
		Apenas se incluyeron medidas complementarias más allá de las zonas vulnerables a los nitratos en los Programas de medidas y solo se informan con presupuestos bajos.
		No queda claro a partir de la información proporcionada en los planes, si las medidas informadas son de naturaleza voluntaria u obligatoria.
	Las medidas específicas incluidas en los planes de 2º ciclo tienen vínculos claros con las medidas de retención de agua natural.	El área agrícola que se cubrirá con medidas para lograr los objetivos ambientales se proporciona para varias medidas, pero no para todas.



TEMAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
		La financiación de medidas agrícolas no está asegurada en todas las cuencas.
		La presentación de la información sobre las medidas contra los contaminantes no agrícolas dificulta la evaluación de su probable efectividad.
		Hay un número significativo de masas afectadas por presiones hidromorfológicas, cuyo driver es desconocido u obsoleto.
		Sólo se informa de indicadores de progreso para el KTM que aborda estas presiones para 3 de los 18 planes de cuenca. Por lo tanto, no se pueden sacar conclusiones sustanciales sobre el progreso esperado de las medidas en los próximos ciclos.
	Se han obtenido los caudales ecológicos para todas las masas de agua relevantes. Los planes hidrológicos de 2º ciclo hacen referencia a acciones de priorización de la implementación de los caudales ecológicos en tramos de río “estratégicos” o prioritarios dentro del segundo ciclo y en tramos no prioritarios para 2027.	Sólo se han implementado los caudales ecológicos en algunas masas de agua (trabajo aún en curso). El cronograma para completar el proceso de implementación de caudales ecológicos difiere según cada plan (alguno ni se informa).
		No se especifica claramente cómo dichas medidas contribuyen a la retención de agua en su contexto específico.
		Con respecto a los precios de incentivos, algunos instrumentos tienen como objetivo los costes ambientales, pero persisten brechas importantes, en particular con respecto a la auto extracción y la contaminación difusa.
T14: Análisis económico y políticas de precios del agua	En general, se ha presentado más información en comparación con los primeros planes hidrológicos, incluido un análisis económico actualizado.	Los instrumentos de recuperación de costes no han sido adaptados a los requisitos de la DMA. En consecuencia, no hay incentivos adecuados para el uso eficiente de los recursos y no se garantiza la adecuada contribución de los diferentes usuarios a la recuperación. Los costes ambientales y de recursos son elevados, pero no están incluidos en la recuperación. Las Confederaciones Hidrográficas no cuentan con suficientes recursos para ejercer un control eficaz de los usos del agua en las demarcaciones hidrográficas.
	Parece haber una metodología armonizada para calcular la recuperación de costes. Además, la metodología para los costes ambientales se ha simplificado, lo que resulta en costes significativamente más altos que en el primer ciclo de planificación. Los segundos planes hidrológicos incluyen la estimación de los costes financieros, ambientales y de recursos de los servicios de agua, así como los ingresos obtenidos por los diferentes instrumentos de recuperación de costes existentes para los diferentes servicios de agua en España.	
T15: Consideraciones específicas a las Zonas Protegidas	Las áreas protegidas para todos los tipos enumerados en el Anexo IV de la DMA se han designado en España. El estado de las masas asociadas con estas áreas protegidas ha sido ampliamente informado.	Debe mejorarse el examen de las zonas protegidas dependientes del agua. Los planes hidrológicos de cuenca deben incluir unos objetivos, unas medidas y un control específicos para garantizar un estado de conservación favorable de las especies y los hábitats protegidos dependientes del agua.



TEMAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
(identificación, seguimientos, objetivos y medidas)		El alcance informado del programa de monitoreo asociado con las áreas protegidas es limitado e inconsistente con el número de áreas protegidas.
		El progreso desde el primer ciclo con la definición de objetivos adicionales para las Áreas Protegidas asociadas con los sitios Natura 2000 ha sido limitado.
T16: Adaptación a la sequía y al cambio climático	El cambio climático se ha considerado de diversas maneras en todas las cuencas.	No se han hecho operativas medidas de adaptación al cambio climático (KTM24) para abordar presiones significativas en ninguna cuenca.
	España ha iniciado la revisión de los planes de gestión de sequía 2006-2007 y se espera que sean aprobados en un futuro próximo.	

Fuente: Elaboración propia



ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN ANALÍTICA RELACIONADA CON EL CAPÍTULO 4. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL. SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS Y CAPÍTULO 5. POSIBLES EFECTOS AMBIENTALES DEL PLAN DSEAR

En este Anexo 4 se incluye el conjunto de tablas² que soportan los capítulos 4 y 5 del EsAE (selección de alternativas para el cumplimiento de objetivos y evaluación de sus efectos ambientales), relacionando la siguiente información:

- Tabla 4 y Tabla 5. Relación de los Temas Importantes de los planes hidrológicos de 3º ciclo con el planteamiento de retos y propuestas realizado a partir de las recomendaciones del 5º Informe de la CE sobre la implementación de la Directiva Marco del Agua (y su posible interacción con el DSEAR).
- Tabla 6, Tabla 7, Tabla 8 y Tabla 9. Influencia de las propuestas del DSEAR sobre el cumplimiento de los objetivos de la planificación hidrológica.
- Tabla 10 y Tabla 11. Potencialidad de las propuestas del DSEAR para el cumplimiento de OMA a partir de las medidas que el Plan prioriza en materias de depuración, saneamiento y reutilización.
- Análisis resumido de los efectos ambientales:
 - OMA 1: Tabla 12 y Tabla 13;
 - OMA 2 y 3: Tabla 14, Tabla 15 y Tabla 16;
 - OMA 4 y 5: Tabla 17, Tabla 18, Tabla 19 y Tabla 20.

² Con objeto de conseguir una buena visualización de las tablas de este Anexo, se recomienda su edición impresa en **formato Din A3**.





Tabla 4. Relación de los Temas Importantes de los planes hidrológicos de 3º ciclo con el planteamiento de retos y propuestas realizado a partir de las recomendaciones del 5º Informe de la CE sobre la implementación de la Directiva Marco del Agua (y su posible interacción con el DSEAR) (1ª parte).

Ámbito	TEMAS IMPORTANTES DE LOS PPHH DE 3º CICLO				RECOMENDACIONES 5º INFORME CE												
	Nombre	Código	Se aborda de manera directa en el PLAN DSEAR	Forma parte de EPTI	R1: Cumplimiento plazos PPHH 3º Ciclo	R2: Mejora cooperación internacional	R3: Establecimiento de condiciones de referencia (hidromorfológica/fisicoquímica)	R4: Análisis de presiones e impactos completos en los Programas de Medidas	R5: Distribución de presiones entre sectores individuales	R6: Delimitar todas las masas de agua	R7: Mejorar los programas de control	R8: Selección de contaminantes específicos de cuencas fluviales e identificar sustancias que causan fallos	R9: Intercalibración a todos los tipos nacionales (metodología)	R10: Métodos de evaluación para peces	R11: Mejorar la evaluación del estado químico de las aguas superficiales para todas las categorías	R12: Mejorar el seguimiento para las sustancias prioritarias	
I. Cumplimiento de objetivos medioambientales	Alteraciones morfológicas/restauración hidromorfológica/Degradación de cauces y mejora del espacio fluvial	OMA1	NO	SI			X	X	X								
	Contaminación de origen urbano	OMA2	SI	SI				X	X			X				X	
	Contaminación puntual por vertidos industriales	OMA3	SI	SI				X	X			X				X	
	Contaminación difusa	OMA4	SI	SI				X	X			X				X	
	Otras fuentes de contaminación (minería, vertederos, suelos contaminados,...)	OMA5	SI	SI				X	X			X		X	X	X	
	Definición, delimitación y clasificación de masas de agua	OMA6	NO	SI	X	X	X			X			X				
	Presiones e impactos	OMA7	SI	SI	X	X		X	X			X				X	
	Estado ecológico de las masas superficiales	OMA8	NO	NO	X	X	X	X			X	X	X	X		X	
	Estado químico de las masas superficiales	OMA9	NO	NO	X	X	X	X			X	X	X		X		
	Estado cuantitativo de las masas subterráneas	OMA10	NO	SI	X	X	X	X			X	X	X			X	
	Estado químico de las masas subterráneas	OMA11	NO	SI	X	X	X	X			X	X	X				
	Implantación del régimen de caudales ecológicos	OMA12	NO	SI	X	X	X							X			
	Masas a las que se aplican prórrogas	OMA13	NO	NO	X												
	Masas a las que se aplican objetivos menos rigurosos	OMA14	NO	NO	X												
	Zonas protegidas (número, objetivos específicos y controles)	OMA15	NO	SI	X	X	X	X		X	X						X
	Programa de medidas de los PPHH y enfoque DPSIR	OMA16	SI	NO	X	X		X	X		X	X					
	Control y seguimiento (programas)	OMA17	NO	NO	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X
	Especies alóctonas invasoras	OMA18	NO	SI													
	Protección de hábitat y especies asociadas a zonas protegidas	OMA19	NO	SI			X							X			X
	Necesidades ambientales de especies y habitats ligados	OMA20	NO	SI			X							X			
	Gestión forestal	OMA21	NO	SI													
	Actuaciones concretas ligadas a cumplimiento de OMA	OMA22	NO	SI							X						
II. Atención de las demandas y racionalidad del uso	Abastecimiento urbano y a la población dispersa	USD1	NO	SI				X	X								
	Adaptación a las previsiones del cambio climático	USD2	SI	SI													
	Otros usos (industrial, agrícola, hidroeléctrico, ...)	USD3	NO	SI				X	X							X	
	Explotación sostenible y uso racional de recursos hídricos (asignación de recursos, medición de extracciones, aseguramiento de garantías, presas y embalses)	USD4	NO	SI	X				X	X	X						
	Actuaciones y problemas concretos ligados a la atención de demandas y uso racional	USD5	NO	SI													
III. Seguridad frente a fenómenos extremos	Adaptación a las previsiones de cambio climático	FEX1	NO	SI													
	Inundaciones	FEX2	NO	SI													
	Sequías	FEX3	NO	SI													
	Otros fenómenos adversos (como seguridad de infraestructuras hidráulicas, eutrofización,...)	FEX4	NO	SI								X				X	
IV. Conocimiento y gobernanza	Mejora en la gobernanza del agua y eficiencia administrativa	G0B1	SI	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Coordinación entre administraciones	G0B2	SI	SI	X	X						X					
	Transparencia y objetividad de las decisiones de la administración	G0B3	SI	SI	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	
	Eficiencia económica, recuperación de costes y financiación	G0B4	SI	SI	X	X											
	Participación pública en la toma de decisiones	G0B5	SI	SI	X	X											
	Mejora del conocimiento e información	G0B6	SI	SI	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	
	Sensibilización, formación y divulgación	G0B7	SI	SI	X	X											



Tabla 5. Relación de los Temas Importantes de los planes hidrológicos de 3º ciclo con el planteamiento de retos y propuestas realizado a partir de las recomendaciones del 5º Informe de la CE sobre la implementación de la Directiva Marco del Agua (y su posible interacción con el DSEAR) (2ª parte).

Ámbito	TEMAS IMPORTANTES DE LOS PPHH DE 3º CICLO			RECOMENDACIONES 5º INFORME CE														
	Nombre	Código	Se aborda de manera directa en el PLAN DSEAR	Forma parte de EPTI	R13: Metodología para designación de masa de agua muy con criterios claros de efectos adversos significativos, definiendo el buen potencial ecológico a partir de elementos de	R14: Deben distinguirse las justificaciones y los criterios relacionados para la viabilidad técnica y los costes presuporcionados entre las exenciones de Artículo 4 (4) y 4 (5)	R15: Asegurar que la aplicación de las exenciones del Artículo 7) esté en línea con las obligaciones de la DMA, y que se lleve a cabo una evaluación más específica y detallada caso por caso.	R16: Todas las KTM operativas y las medidas deberían cubrir todas las presiones significativas	R17: Aclarar cómo las medidas contribuyen al buen estado implementando medidas complementarias cuando sea necesario	R18: Mejorar el control de extracciones (caudalímetros para medición y registro, para mejorar la gestión y la planificación cuantitativa especialmente en DI con presiones de extracción significativas y altos valores de WEI+)	R19: Indicar contribución de las medidas básicas complementarias, en lograr los objetivos de DMA, identificando las fuentes de financiación para su implementación	R20: Implementar más medidas para las presiones hidromorfológicas	R21: Establecer flujos ecológicos para todas las masas y garantizar su implementación	R22: Aplicar la recuperación de costes para actividades de uso del agua que tengan un impacto significativo en las masas de agua, o justificar cualquier exención utilizando el Artículo 9 (4).	R23: Definir el estado de todas las ZP	R24: Recoger necesidades cuantitativas y cualitativas de hábitat y especies protegidas en forma de objetivos específicos para cada ZP, así como su monitoreo y las medidas apropiadas	R25: Adopción de nuevos planes de gestión de la sequía	
I. Cumplimiento de objetivos medioambientales	Alteraciones morfológicas/restauración hidromorfológica/Degradación de cauces y mejora del espacio fluvial	OMA1	NO	SI				X		X	X	X	X					
	Contaminación de origen urbano	OMA2	SI	SI				X			X							
	Contaminación puntual por vertidos industriales	OMA3	SI	SI				X			X							
	Contaminación difusa	OMA4	SI	SI				X			X							
	Otras fuentes de contaminación (minería, vertederos, suelos contaminados,...)	OMA5	SI	SI	X			X			X							
	Definición, delimitación y clasificación de masas de agua	OMA6	NO	SI	X													
	Presiones e impactos	OMA7	SI	SI	X			X		X	X	X						
	Estado ecológico de las masas superficiales	OMA8	NO	NO	X				X		X	X			X	X		
	Estado químico de las masas superficiales	OMA9	NO	NO					X		X	X			X	X		
	Estado cuantitativo de las masas subterráneas	OMA10	NO	SI					X	X	X				X	X		
	Estado químico de las masas subterráneas	OMA11	NO	SI					X		X				X	X		
	Implantación del régimen de caudales ecológicos	OMA12	NO	SI					X	X	X		X		X	X		
	Masas a las que se aplican prómgas	OMA13	NO	NO		X	X											
	Masas a las que se aplican objetivos menos rigurosos	OMA14	NO	NO		X	X											
	Zonas protegidas (numero, objetivos específicos y controles)	OMA15	NO	SI							X				X	X		
	Programa de medidas de los PPHH y enfoque DPSIR	OMA16	SI	NO		X			X	X	X				X	X		
	Control y seguimiento (programas)	OMA17	NO	NO				X	X	X	X					X		
	Especies alóctonas invasoras	OMA18	NO	SI														
	Protección de hábitat y especies asociadas a zonas protegidas	OMA19	NO	SI											X	X		
	Necesidades ambientales de especies y hábitats ligados	OMA20	NO	SI						X					X	X		
Gestión forestal	OMA21	NO	SI															
Actuaciones concretas ligadas a cumplimiento de DMA	OMA22	NO	SI	X			X	X	X	X						X		
II. Atención de las demandas y racionalidad del uso	Abastecimiento urbano y a la población dispersa	US01	NO	SI						X								
	Adaptación a las previsiones del cambio climático	US02	SI	SI						X								
	Otros usos (industrial, agrícola, hidroeléctrico, ...)	US03	NO	SI						X								
	Explotación sostenible y uso racional de recursos hídricos (asignación de recursos, medición de extracciones, aseguramiento de garantías, presas y embalses)	US04	NO	SI		X	X	X	X	X					X			
	Actuaciones y problemas concretos ligados a la atención de demandas y uso racional	US05	NO	SI											X			
III. Seguridad frente a fenómenos extremos	Adaptación a las previsiones de cambio climático	FEX1	NO	SI														
	Inundaciones	FEX2	NO	SI														
	Sequía	FEX3	NO	SI													X	
	Otros fenómenos adversos (como seguridad de infraestructuras hidráulicas, eutrofización,...)	FEX4	NO	SI														
IV. Conocimiento y gobernanza	Mejora en la gobernanza del agua y eficiencia administrativa	GOB1	SI	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Coordinación entre administraciones	GOB2	SI	SI													X	
	Transparencia y objetividad de las decisiones de la administración	GOB3	SI	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Eficiencia económica, recuperación de costes y financiación	GOB4	SI	SI	X			X			X			X			X	
	Participación pública en la toma de decisiones	GOB5	SI	SI														
	Mejora del conocimiento e información	GOB6	SI	SI	X				X	X	X	X			X	X		
	Sensibilización, formación y divulgación	GOB7	SI	SI														



Tabla 6. Influencia de las propuestas del DSEAR sobre el cumplimiento de los objetivos de la planificación hidrológica (parte 1ª de 4).

Ámbito	TEMAS IMPORTANTES DE LOS PPHH DE 3º CICLO		Se aborda de manera directa en el PLAN DSEAR		Estrategia de gestión de aguas											
	Nombre	Código	ES010 MRSI	Temas relacionados	ES014 GaCos	Temas relacionados	ES017 COR	Temas relacionados	ES018 COC	Temas relacionados	ES020 DUE	Temas relacionados	ES030 TAJD	Temas relacionados		
I. Cumplimiento de objetivos medioambientales	Alteraciones morfológicas/restauración hidromorfológica/Degradación de cauces y mejora del espacio fluvial	OMA1	NO	1, 10	OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA15/OMA19/OMA21/USO3/USO4/FEK1/FEK2/GOB2/GOB4	5	OMA12/USO1/USO2/USO3/USO4/GOB1/GOB2	5	OMA12/OMA19/USO2/FEK2/FEK3/FEK4/GOB2/GOB5/GOB6/GOB7	5	OMA18/OMA19/USO2/FEK2/FEK3/FEK4/GOB2/GOB5/GOB6/GOB7	4	OMA12/USO2/USO3/USO4/FEK2/GOB6/GOB7	2, 7	OMA12/OMA18/USO2/USO4/FEK2	
	Contaminación de origen urbano	OMA2	SI	7, 3	OMA4/OMA3/OMA5/OMA12/USO4/FEK1/FEK2/GOB2/GOB4	6, 2	OMA4/OMA12/USO1/USO3/USO4/GOB1/GOB2/GOB4	1	OMA3/OMA4/OMA19/USO1/USO2/GOB4	2	OMA3/OMA4/OMA19/USO1/USO2/GOB4/GOB5	3	OMA1/OMA4/USO1/USO4/GOB2/GOB5	4	OMA5/OMA12/GOB2	
	Contaminación puntual por vertidos industriales	OMA3	SI	7	OMA4/OMA5/OMA12/OMA19/USO3/USO4/FEK1/FEK2/GOB2/GOB4	6	USO1/USO3/USO4/GOB1/GOB2/GOB4	2	OMA2/GOB2/GOB6	2	OMA2/OMA7/OMA18/OMA19/USO2/GOB2/GOB4/GOB5	3	OMA1/OMA4/USO3/USO4/GOB2/GOB5	4	OMA5/OMA12/GOB2	
	Contaminación difusa	OMA4	SI	8	OMA2/OMA3/OMA5/OMA12/OMA15/OMA19/OMA21/USO3/USO4/FEK1/FEK2/GOB2/GOB4	3	OMA2/OMA3/USO1/USO3/USO4/GOB1/GOB2	3	OMA18/OMA19/USO1	3	OMA2/OMA18/OMA19/USO1/GOB1 a GOB7	1	OMA2/OMA3/USO2/USO3/USO4/GOB2/GOB4/GOB5	5	OMA5/USO4/GOB2	
	Otros fuentes de contaminación (invertebrados, vertebrados, sueltos contaminados...)	OMAS	SI	10, 11	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA15/OMA19/OMA21/USO4/FEK1/FEK2/GOB2/GOB4			4	OMA1/OMA19/USO1/FEK2	4	OMA1/OMA2/OMA3/USO1/FEK2			6	OMA2/OMA3/OMA4/USO1/GOB2	
	Definición, delimitación y clasificación de masas de agua	OMA6	NO													
	Presiones e impactos	OMA7	SI													
	Estado ecológico de las masas superficiales	OMA8	NO													
	Estado químico de las masas superficiales	OMA9	NO													
	Estado cuantitativo de las masas subterráneas	OMA10	NO													
	Estado químico de las masas subterráneas	OMA11	NO													
	Implantación del régimen de caudales ecológicos	OMA12	NO	6, 2	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA15/USO1/USO4/FEK1/FEK2/GOB2/GOB4	1	OMA2/OMA3/USO1/USO3/FEK1/FEK4/GOB1/GOB2	6	OMA1/USO1/USO2/USO3/FEK3/GOB4	6	OMA1/USO1/USO2/USO3/FEK3/GOB4	5	OMA1/USO1/USO3/USO4/GOB2/GOB4/GOB5	3	OMA1/USO2/USO4/FEK2/GOB1/GOB2	
	Masas a las que se aplican prórrogas	OMA13	NO													
	Masas a las que se aplican objetivos menos rigurosos	OMA14	NO													
	Zonas protegidas (número, objetivos específicos y controles)	OMA15	NO	3, 5	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA19/OMA21/USO3/USO4/FEK1/FEK2/GOB2/GOB4											
	Programa de medidas de los PPHH y enfoque DPSIR	OMA16	SI													
	Control y seguimiento (programas)	OMA17	NO													
	Especies alóctonas invasoras	OMA18	NO			12		7	OMA1/OMA19/USO2/GOB2/GOB5/GOB6/GOB7	7	OMA1/OMA5/OMA19/USO2/FEK4/GOB2/GOB5/GOB6/GOB7			11	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA12/GOB2	
	Protección de hábitat y especies asociadas a zonas protegidas	OMA19	NO	5	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA15/OMA21/USO3/USO4/FEK1/FEK2/GOB2/GOB4			8	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA18/USO2/FEK2/GOB2/GOB5/GOB6/GOB7	8	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA18/USO2/FEK2/GOB2/GOB5/GOB6/GOB7		10	OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/USO2/USO4/GOB2		
	Necesidades ambientales de especies y hábitat ligados	OMA20	NO													
	Sición forestal	OMA21	NO	9	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA19/FEK1/FEK2/GOB2/GOB4											
	Actuaciones concretas ligadas a cumplimiento de OMA	OMA22	NO													
II. Atención de las demandas y racionalidad del uso	Abastecimiento urbano y a la población dispersa	USO1	NO	3	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/USO4/FEK1/FEK2/GOB2/GOB4	2	OMA2/OMA4/OMA12/USO3/GOB1/GOB7/GOB4	9	OMA1/OMA12/USO3/FEK3/GOB4	9	OMA12/USO2/FEK3/GOB4			10	OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/USO2/USO4/GOB2	
	Adaptación a las previsiones del cambio climático	USO2	SI	14	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA15/OMA19/OMA21/USO3/USO4/FEK1/FEK2/GOB2/GOB4	8	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA19/USO1/USO2/USO4/GOB1/GOB2/GOB4	10	todos	10	todos	7	OMA1/OMA12/USO3/USO4/FEK2/GOB1/GOB2/GOB6	1	todos	
	Otros usos (industrial, agrícola, hidroeléctrico, ...)	USO3	NO	2, 12	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA19/USO4/FEK1/FEK2/GOB2/GOB4	4	OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA19/USO1/USO2/USO4/GOB1/GOB2	11	OMA1/OMA2/OMA3/OMA12/USO1/FEK3/GOB4	11	OMA12/OMA18/OMA19/GOB5/GOB6	6	OMA1/OMA4/OMA12/USO2/USO4			
	Explotación sostenible y uso racional de recursos hídricos (asignación de recursos, medición de vertidos, aseguramiento de garantía, presas y embalses)	USO4	NO	4, 12	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA15/OMA19/USO3/FEK1/FEK2/GOB2/GOB4	9, 10, 11	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA19/USO3/USO4/GOB1/GOB2/GOB4					2, 6, 7, 8, 10	OMA4/OMA12/USO2/USO3/GOB2/GOB4/GOB5	8, 9, 14	OMA2/OMA3/OMA5/OMA12/USO1/USO2/GOB2/GOB4	
	Actuaciones y problemas concretos ligados a la atención de demandas y uso racional	USO5	NO													
III. Seguridad frente a fenómenos extremos	Adaptación a las previsiones de cambio climático	FEK1	NO	14	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA15/OMA19/OMA21/USO3/USO4/FEK1/FEK2/GOB2/GOB4	8	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA19/USO1/USO2/USO4/GOB1/GOB2/GOB4									
	Inundaciones	FEK2	NO	16	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA15/OMA19/OMA21/USO3/USO4/FEK1/FEK2/GOB2/GOB4			12	OMA1/OMA12/OMA19/USO1/USO2/FEK4/GOB2/GOB4 a GOB7	12	OMA1/OMA12/OMA19/USO1/USO2/FEK4/GOB2/GOB4 a GOB7	12	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA12/USO2/USO4/GOB2/GOB4 a GOB7	15	OMA1/OMA12/FEK1/GOB2/GOB4	
	Sequías	FEK3	NO					13	OMA12/OMA19/USO1/USO2/USO3/GOB4	13	OMA12/OMA18/OMA19/USO1/USO2/GOB2/GOB4/GOB5					
	Otros fenómenos adversos (como seguridad de infraestructuras hidráulicas, estrofofación...)	FEK4	NO			11	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/USO1/USO4/GOB1	14	OMA1/OMA19/USO1/USO2/FEK2	14	OMA1/OMA19/USO1/USO2/FEK2/FEK3/GOB2					
IV. Conocimiento y gobernanza	Mejora en la gobernanza del agua y eficiencia administrativa	GOR1	SI			10	todos									
	Coordinación entre administraciones	GOR2	SI	15	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA15/OMA19/OMA21/USO3/USO4/FEK1/FEK2/GOB4			15	todos	15	todos	11		13	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA18/USO1/FEK2	
	Transparencia y objetividad de las decisiones de la administración	GOR3	SI			10	todos									
	Eficiencia económica, recuperación de costes y financiación	GOR4	SI	13	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA15/OMA19/OMA21/USO3/USO4/FEK1/FEK2/GOB2	7	OMA2/OMA3/OMA4/USO1/USO4/GOB1/GOB2	16	todos	16	todos	9	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/USO3/USO4/GOB1/GOB2/GOB6	12	GOR2	
	Participación pública en la toma de decisiones	GOR5	SI			10	todos	18	todos	18	todos	11	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA12/USO2/USO4/GOB1/GOB2/GOB6	6	OMA2/OMA3/OMA4/USO1/GOB2	
	Mejora del conocimiento e información	GOR6	SI			10	todos	17	todos	17	todos	11	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA12/USO2/USO4/GOB1/GOB2/GOB6	6	OMA2/OMA3/OMA4/USO1/GOB2	
	Sensibilización, formación y divulgación	GOR7	SI			10	todos	18	todos	18	todos	11	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA12/USO2/USO4/GOB1/GOB2/GOB6	6	OMA2/OMA3/OMA4/USO1/GOB2	



Tabla 7. Influencia de las propuestas del DSEAR sobre el cumplimiento de los objetivos de la planificación hidrológica (parte 2ª de 4).

Ámbito	TEMAS IMPORTANTES DE LOS PPHH DE 3º CICLO		Se aborda de manera directa en el PLAN DSEAR		Relación de EPTs donde se aborda										
	Nombre	Código	ESD40 GuadN	Temas relacionados	ESD50 GuadK	Temas relacionados	E3060 CMA	Temas relacionados	E3063 GuadBar	Temas relacionados	E3064 TOP	Temas relacionados	ES070 SEG	Temas relacionados	
I. Cumplimiento de objetivos medioambientales	Alteraciones morfológicas/restauración hidromorfológica/Degradación de cauces y mejora del espacio fluvial	OMA1	NO	5	OMA2/OMA3/OMA4/OMA12/OMA18/USO2/USO4/FEK1/FEK2	3	OMA12	4	OMA15/USO2/USO4/FEK2	3	OMA2/OMA3/OMA4/OMA15/USO2/USO4/FEK2/GOB1/GOB2/GOB6	4	OMA2/OMA3/OMA4/OMA15/USO2/USO4/FEK2/GOB1/GOB2/GOB6	4, 12	OMA2/OMA3/OMA12/USO2/USO3/USO4/FEK1/FEK2
	Contaminación de origen urbano	OMA2	SI	1	OMA4/OMA18/GOB2	1	GOB1/GOB6	1	OMA15/USO4/FEK2/GOB1/GOB2/GOB6	1	OMA1/OMA15/GOB1/GOB2/GOB6	1	OMA1/OMA15/GOB1/GOB2/GOB6	4, 14	OMA1/OMA3/OMA12/USO2/USO3/USO4/FEK1/FEK2
	Contaminación puntual por vertidos industriales	OMA3	SI	1	OMA4/OMA18/GOB2	1	GOB1/GOB6	1	OMA15/USO4/FEK2/GOB1/GOB2/GOB6	1	OMA1/OMA15/GOB1/GOB2/GOB6	1	OMA1/OMA15/GOB1/GOB2/GOB6	4, 14	OMA1/OMA2/OMA12/USO2/USO3/USO4/FEK1/FEK2
	Contaminación difusa	OMA4	SI	2	OMA2/OMA3/OMA18/USO4/GOB2/GOB4	2	GOB1/GOB6	2	OMA1/OMA15/USO4	2	OMA1/OMA2/OMA3/OMA15/GOB1/GOB2/GOB6	2	OMA1/OMA2/OMA3/OMA15/GOB1/GOB2/GOB6	2, 4	OMA1/OMA2/OMA3/OMA12/USO3/USO4/USO5
	Otras fuentes de contaminación (minería, vertederos, suelos contaminados...)	OMA5	SI	2	OMA2/OMA3/OMA18/USO4/GOB2/GOB4							3	OMA15/USO4/GOB1/GOB2/GOB6		
	Definición, delimitación y clasificación de masas de agua	OMA6	NO												
	Presiones e impactos	OMA7	SI												
	Estado ecológico de las masas superficiales	OMA8	NO												
	Estado químico de las masas superficiales	OMA9	NO												
	Estado cuantitativo de las masas subterráneas	OMA10	NO	3	OMA1/OMA4/OMA12/USO2/USO4/GOB2/GOB4	7	USO2/USO4/GOB1/GOB6						1	OMA4/USO1/USO4/USO5/GOB1/GOB4/GOB6	
	Estado químico de las masas subterráneas	OMA11	NO												
	Implantación del régimen de caudales ecológicos	OMA12	NO	6	OMA1/OMA18/USO2/USO4/GOB2	4	OMA1/USO2/USO4						5	OMA1/USO2/USO3/USO4/FEK1/FEK2/GOB1/GOB6	
	Masas a las que se aplican prórrogas	OMA13	NO												
	Masas a las que se aplican objetivos menos rigurosos	OMA14	NO												
	Zonas protegidas (número, objetivos específicos y controles)	OMA15	NO					5	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/USO2/USO4/GOB1/GOB2/GOB6	4	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/USO2/USO4/GOB1/GOB2/GOB6	5	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/USO2/USO4/GOB1/GOB2/GOB6		
	Programa de medidas de los PPHH y enfoque DPSIR	OMA16	SI												
	Control y seguimiento (programas)	OMA17	NO												
	Especies alóctonas invasoras	OMA18	NO	4	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/USO2	8									
	Protección de hábitat y especies asociadas a zonas protegidas	OMA19	NO												
	Necesidades ambientales de especies y hábitats ligados	OMA20	NO												
Gestión forestal	OMA21	NO													
Actuaciones concretas ligadas a cumplimiento de OMA	OMA22	NO			10	USO2/USO4/GOB1/GOB6						4, 9, 16	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/USO3/USO4/USO5/GOB1/GOB4/GOB6		
II. Atención de las demandas y racionalidad del uso	Abastecimiento urbano y a la población dispersa	USO1	NO												
	Adaptación a las previsiones del cambio climático	USO2	SI	8	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA18/USO4/FEK2/GOB2/GOB4	6	OMA1/OMA22/GOB1	12	todas	11	todas	12	todas	10	OMA1/OMA10/OMA12/OMA22/USO4/USO5/FEK2/GOB1/GOB6
	Otros usos (industrial, agrícola, hidroeléctrico, ...)	USO3	NO											3, 4, 8, 15	OMA1/OMA10/OMA12/OMA22/USO4/USO5/FEK1/FEK2/GOB1/GOB4/GOB6
	Explotación sostenible y uso racional de recursos hídricos (asignación de recursos, medición de extracciones, aseguramiento de garantía, presas y embalses)	USO4	NO	3, 9	OMA1/OMA4/OMA10/OMA12/USO2/GOB1/GOB2/GOB4	5, 6, 7	OMA1/OMA10/OMA22/USO2/USO3/GOB1/GOB6	3, 6	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA15/USO2/FEK3/GOB1/GOB2/GOB6	5	OMA1/OMA15/FEK1/USO2/GOB1/GOB2/GOB6	6	OMA1/OMA15/USO2/GOB1/GOB2/GOB6	1, 7, 8, 9, 13, 15	OMA1/OMA10/OMA12/OMA22/USO4/USO5/FEK3/GOB1/GOB4/GOB6
	Actuaciones y problemas concretos ligados a la atención de demandas y uso racional	USO5	NO			10								3, 9	OMA4/OMA10/OMA22/USO3/USO4/FEK1/FEK2/GOB1/GOB4/GOB6
III. Seguridad frente a fenómenos extremos	Adaptación a las previsiones de cambio climático	FEK1	NO	8	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA18/USO4/FEK2/GOB2/GOB4								10	OMA1/OMA10/OMA12/OMA22/USO4/USO5/FEK2/GOB1/GOB6	
	Inundaciones	FEK2	NO	11	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA12/OMA18/USO2/USO4/FEK1/GOB2/GOB4	12		7	OMA1/USO2/GOB1/GOB2/GOB6	6	todas	7	todas	11	OMA2/OMA3/OMA4/OMA10/OMA12/USO2/USO4/FEK1/FEK2/GOB4
	Sequías	FEK3	NO					8	USO2/USO4/GOB1/GOB2/GOB6	7	todas (esp. USO4)	8	todas (esp. USO4)	10	OMA1/OMA10/OMA12/OMA22/USO4/USO5/FEK2/GOB1/GOB6
	Otros fenómenos adversos (como seguridad de infraestructuras hidráulicas, eutrofización...)	FEK4	NO												
IV. Conocimiento y gobernanza	Mejora en la gobernanza del agua y eficiencia administrativa	GOB1	SI			5, 9	USO2/USO3/USO4/GOB6	9, 10	todas	8, 9	todas	9, 10	todas	7	OMA4/OMA10/OMA12/OMA22/USO4/USO5
	Coordinación entre administraciones	GOB2	SI	10	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/OMA5/OMA12/OMA18/USO2/USO4/GOB1/GOB4			9, 10	todas	8, 9	todas	9, 10	todas		
	Transparencia y objetividad de las decisiones de la administración	GOB3	SI												
	Eficiencia económica, recuperación de costes y financiación	GOB4	SI	7	OMA1 a OMA5/OMA12/OMA18/USO2/USO4/FEK1/FEK2/GOB2	11		11	OMA1/OMA2/OMA3/OMA4/USO4/GOB1/GOB2/GOB6	10	todas	11	todas	6, 13	OMA10/OMA22/USO3/USO4/USO5/GOB1/GOB6
	Participación pública en la toma de decisiones	GOB5	SI												
	Mejora del conocimiento e información	GOB6	SI			5, 9	USO2/USO3/USO4/GOB1	9, 10	todas	8, 9	todas	9, 10	todas	7	OMA4/OMA10/OMA12/OMA22/USO4/USO5
	Sensibilización, formación y divulgación	GOB7	SI												



Tabla 8. Influencia de las propuestas del DSEAR sobre el cumplimiento de los objetivos de la planificación hidrológica (parte 3ª de 4).

Ámbito	TEMAS IMPORTANTES DE LOS PPHH DE 3º CICLO			Se aborda de manera directa en el PLAN DSEAR			Relación de EPTs donde se aborda									
	Nombre	Código		ES080 JUC	Temas relacionados	ES091 EBRO	Temas relacionados	ES100 CAT	Temas relacionados	ES120 GC	Temas relacionados	ES122 FUE	Temas relacionados	ES123 LZ	Temas relacionados	
I. Cumplimiento de objetivos medioambientales	Alteraciones morfológicas/restauración hidromorfológica/Degradación de cauces y mejora del espacio fluvial	OMA1	NO	2		5	OMA12	6, 7								
	Contaminación de origen urbano	OMA2	SI	6		1	USO1	3	5	OMA3/OMA4/OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	5	OMA4/OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	3	OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7		
	Contaminación puntual por vertidos industriales	OMA3	SI	6		1	USO1	4	5	OMA2/OMA4/OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	5	OMA4/OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	3	OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7		
	Contaminación difusa	OMA4	SI	4, 5		2	USO3	1, 2	1	OMA2/OMA3/OMA20/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	1	OMA2/OMA3/OMA20/USO4/GOB2/GOB5/GOB6/GOB7				
	Otras fuentes de contaminación (minería, vertederos, suelos contaminados,...)	OMA5	SI	7		11	OMA2/OMA3	2, 10								
	Definición, delimitación y clasificación de masas de agua	OMA6	NO						11							
	Presiones e impactos	OMA7	SI						7							
	Estado ecológico de las masas superficiales	OMA8	NO													
	Estado químico de las masas superficiales	OMA9	NO													
	Estado cuantitativo de las masas subterráneas	OMA10	NO													
	Estado químico de las masas subterráneas	OMA11	NO													
	Implantación del régimen de caudales ecológicos	OMA12	NO	1		6			5							
	Masas a las que se aplican prórrogas	OMA13	NO													
	Masas a las que se aplican objetivos menos rigurosos	OMA14	NO													
	Zonas protegidas (número, objetivos específicos y controles)	OMA15	NO	8												
	Programa de medidas de los PPHH y enfoque DPSIR	OMA16	SI													
	Control y seguimiento (programas)	OMA17	NO													
	Especies alóctonas invasoras	OMA18	NO			10	OMA22		9							
	Protección de hábitat y especies asociadas a zonas protegidas	OMA19	NO	8		8	OMA22/USO2/FEK1									
	Necesidades ambientales de especies y hábitats ligados	OMA20	NO						7	4	OMA2/OMA3/OMA4/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	4	OMA2/OMA3/OMA4/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	2	OMA2/OMA3/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	
Gestión forestal	OMA21	NO														
Actuaciones concretas ligadas a cumplimiento de OMA	OMA22	NO	3		9	OMA5/OMA18/USO2/FEK1		10								
II. Atención de las demandas y racionalidad del uso	Abastecimiento urbano y a la población dispersa	USO1	NO	8		12	USO3/GOB6									
	Adaptación a las previsiones del cambio climático	USO2	SI	13		7	OMA12/OMA22/USO3/USO4/GOB6		8	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	8	OMA2/OMA3/OMA4/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	6	OMA2/OMA3/OMA20/USO4/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7		
	Otros usos (industrial, agrícola, hidroeléctrico, ...)	USO3	NO	9		3, 13, 14, 15	OMA1/OMA4/OMA12/USO2/USO4/FEK1/GOB6	16								
	Explotación sostenible y uso racional de recursos hídricos (asignación de recursos, medición de extracciones, aseguramiento de garantía, presas y embalses)	USO4	NO	9, 10, 11, 12		4	USO3/GOB6	8, 14, 15	2, 3, 7	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	2, 3, 7	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	1, 5	OMA2/OMA3/OMA20/USO2/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7		
	Actuaciones y problemas concretos ligados a la atención de demandas y uso racional	USO5	NO	3, 9												
III. Seguridad frente a fenómenos extremos	Adaptación a las previsiones de cambio climático	FEK1	NO	13		7	OMA12/OMA22/USO3/USO4/GOB6	17								
	Inundaciones	FEK2	NO	15		18	OMA1/OMA12/USO1/USO2/USO3/FEK1/GOB1/GOB2/GOB3/GOB6/GOB7	19	9	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	9	OMA4/OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB5/GOB6/GOB7	7	OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB5/GOB6/GOB7		
	Sequías	FEK3	NO					18								
	Otros fenómenos adversos (como seguridad de infraestructuras hidráulicas, eutrofización,...)	FEK4	NO					20								
IV. Conocimiento y gobernanza	Mejora en la gobernanza del agua y eficiencia administrativa	GOB1	SI	10, 11		16	USO2/FEK1	12, 13								
	Coordinación entre administraciones	GOB2	SI			16	USO2/FEK1	24	10	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	10	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/USO4/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	8	OMA2/OMA3/OMA20/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7		
	Transparencia y objetividad de las decisiones de la administración	GOB3	SI			16	USO2/FEK1									
	Eficiencia económica, recuperación de costes y financiación	GOB4	SI	14		17		22	6	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/USO4/GOB5/GOB6/GOB7	6	OMA2/OMA3/OMA4/USO2/USO4/GOB6	4	OMA2/OMA3/OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB6		
	Participación pública en la toma de decisiones	GOB5	SI					21	11	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB6/GOB7	11	GOB2/GOB6	9	OMA2/OMA3/OMA20/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB6/GOB7		
	Mejora del conocimiento e información	GOB6	SI	11, 12		3, 16	OMA12/USO2/FEK1	12, 13, 23	12	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB4/GOB5/GOB7	12	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB7	10	OMA2/OMA3/OMA20/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB7		
	Sensibilización, formación y divulgación	GOB7	SI			16	USO2/FEK1		11	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6	11	GOB2/GOB6	9	OMA2/OMA3/OMA20/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6		



Tabla 9. Influencia de las propuestas del DSEAR sobre el cumplimiento de los objetivos de la planificación hidrológica (parte 4ª de 4).

Ámbito	TEMAS IMPORTANTES DE LOS PPHH DE 3º CICLO			Se aborda de manera directa en el PLAN DSEAR		Relación de EPTs donde se aborda									
	Nombre	Código	ES124 TF	Temas relacionados	ES125 LPA	Temas relacionados	ES126 LG	Temas relacionados	ES127 EH	Temas relacionados	ES150 CEU	Temas relacionados	ES160 MEL	Temas relacionados	
I. Cumplimiento de objetivos medioambientales	Alteraciones morfológicas/restauración hidromorfológica/Degradación de cauces y mejora del espacio fluvial	OMA1	NO											3	
	Contaminación de origen urbano	OMA2	SI	3	OMA3/OMA4/OMA10/OMA11/OMA15/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	5	OMA3/OMA4/USO2/USO4/FEK2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	5	OMA3/OMA4/OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB3/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	3	OMA10/OMA11/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB6/GOB7	1		1, 3	
	Contaminación puntual por vertidos industriales	OMA3	SI	3	OMA2/OMA4/OMA10/OMA11/OMA15/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	5	OMA2/OMA4/USO2/USO4/FEK2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	5	OMA2/OMA4/OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB3/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	3	OMA10/OMA11/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB6/GOB7	1		1, 3	
	Contaminación difusa	OMA4	SI	1	OMA2/OMA3/OMA10/OMA11/OMA15/USO4/GOB6	1	OMA2/OMA3/USO2/USO4/GOB2/GOB5/GOB6/GOB7	1	OMA2/OMA3/OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB3/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7			1		1	
	Otras fuentes de contaminación (minería, vertederos, suelos contaminados,...)	OMA5	SI											3	
	Definición, delimitación y clasificación de masas de agua	OMA6	NO												
	Presiones e impactos	OMA7	SI												
	Estado ecológico de las masas superficiales	OMA8	NO												
	Estado químico de las masas superficiales	OMA9	NO												
	Estado cuantitativo de las masas subterráneas	OMA10	NO	2	OMA2/OMA3/OMA4/OMA15/USO1/USO4/GOB4/GOB6					2	OMA2/OMA3/GOB6/GOB7				
	Estado químico de las masas subterráneas	OMA11	NO	2	OMA2/OMA3/OMA4/OMA15/USO1/USO4/GOB4/GOB6					2	OMA2/OMA3/GOB6/GOB7				
	Implantación del régimen de caudales ecológicos	OMA12	NO												
	Masas a las que se aplican prórrogas	OMA13	NO												
	Masas a las que se aplican objetivos menos rigurosos	OMA14	NO												
	Zonas protegidas (número, objetivos específicos y controles)	OMA15	NO	4	OMA2/OMA3/OMA10/OMA11/USO1/USO4/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7										
	Programa de medidas de los PPHH y enfoque DPSIR	OMA16	SI												
	Control y seguimiento (programas)	OMA17	NO												
	Especies alóctonas invasoras	OMA18	NO												
	Protección de hábitat y especies asociadas a zonas protegidas	OMA19	NO							4	OMA2/OMA3/OMA10/OMA11/USO4/GOB2/GOB5/GOB6/GOB7				
	Necesidades ambientales de especies y hábitats ligados	OMA20	NO			4	OMA2/OMA3/OMA4/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	4	OMA2/OMA3/OMA4/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB3/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	4	OMA2/OMA3/OMA10/OMA11/USO4/GOB2/GOB5/GOB6/GOB7				
Gestión forestal	OMA21	NO													
Actuaciones concretas ligadas a cumplimiento de OMA	OMA22	NO													
II. Atención de las demandas y racionalidad del uso	Abastecimiento urbano y a la población dispersa	USO1	NO	6	OMA2/OMA3/OMA4/OMA10/OMA11/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7										
	Adaptación a las previsiones del cambio climático	USO2	SI	8	OMA2/OMA3/OMA4/OMA10/OMA11/OMA15/USO1/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	8	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	8	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO4/FEK2/GOB2/GOB3/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	7	OMA2/OMA3/OMA10/OMA11/OMA19/OMA20/USO4/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7				
	Otros usos (industrial, agrícola, hidroeléctrico, ...)	USO3	NO												
	Explotación sostenible y uso racional de recursos hídricos (asignación de recursos, medición de extracciones, aseguramiento de garantía, presas y embalses)	USO4	NO	2, 5, 6	OMA2/OMA3/OMA4/OMA10/OMA11/OMA15/USO1/USO2/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	2, 3, 7	OMA2/OMA3/OMA4/USO2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	2, 3, 7	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/GOB2/GOB3/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	1, 2, 6	OMA2/OMA3/OMA10/OMA11/USO2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	2		2, 4	
	Actuaciones y problemas concretos ligados a la atención de demandas y uso racional	USO5	NO												
III. Seguridad frente a fenómenos extremos	Adaptación a las previsiones de cambio climático	FEK1	NO												
	Inundaciones	FEK2	NO	9	OMA4/USO1/USO2/USO4/GOB2/GOB5/GOB6/GOB7	9	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB5/GOB6/GOB7	9	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/GOB2/GOB5/GOB6/GOB7	8	USO2/GOB2/GOB5/GOB6/GOB7	3		5	
	Sequías	FEK3	NO												
	Otros fenómenos adversos (como seguridad de infraestructuras hidráulicas, eutrofización,...)	FEK4	NO												
IV. Conocimiento y gobernanza	Mejora en la gobernanza del agua y eficiencia administrativa	GOB1	SI												
	Coordinación entre administraciones	GOB2	SI	10	OMA2/OMA3/OMA4/OMA10/OMA11/OMA15/USO1/USO2/USO4/FEK2/GOB4/GOB5/GOB7	10	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO4/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	10	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/USO4/FEK2/GOB3/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7	9	OMA2/OMA3/OMA10/OMA11/OMA19/OMA20/USO2/USO4/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7				
	Transparencia y objetividad de las decisiones de la administración	GOB3	SI						10	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6/GOB7					
	Eficiencia económica, recuperación de costes y financiación	GOB4	SI	7	OMA2/OMA3/OMA10/OMA11/USO1/USO4/GOB6	6	OMA4/USO2/USO4/GOB6	6	OMA2/OMA3/OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB3/GOB6	5	OMA2/OMA3/USO2/USO4/GOB2/GOB6/GOB7				
	Participación pública en la toma de decisiones	GOB5	SI	11	GOB2/GOB6	11	GOB2/GOB6	11	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB3	10	OMA2/OMA3/USO2/FEK2/GOB2/GOB6/GOB7				
	Mejora del conocimiento e información	GOB6	SI	12	OMA2/OMA3/OMA4/OMA10/OMA11/OMA15/USO1/USO2/USO4/FEK2/GOB3/GOB4/GOB5/GOB7	12	OMA4/OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB5/GOB6	12	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB3/GOB4/GOB5/GOB7	11	OMA2/OMA3/OMA10/OMA11/OMA19/OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB4/GOB5/GOB7				
	Sensibilización, formación y divulgación	GOB7	SI	11	GOB2/GOB6	11	GOB2/GOB6	11	OMA2/OMA3/OMA4/OMA20/USO2/USO4/FEK2/GOB2/GOB3	10, 11	OMA2/OMA3/OMA10/OMA11/OMA19/OMA20/USO2/USO4/GOB2/GOB4/GOB5/GOB6				



Tabla 10. Potencialidad de las propuestas del DSEAR para el cumplimiento de OMA a partir de las medidas que el Plan prioriza en materias de depuración, saneamiento y reutilización (1ª parte).

PLAN DSEAR				ORIENTACIÓN DE OBJETIVOS (cumplimiento de objetivos ambientales-OMA, mejora del conocimiento, gobernanza y consulta pública-GOB-, adaptación al cambio climático-CC-)																																
OBJETIVO DE GOBERNANZA	PROPOSTA			Aterramientos morfológicos, restauración hidromorfológica, conectividad, naturalización de cauces y mejora del espacio fluvial	Contaminación de origen urbano	Contaminación puntual por vertidos industriales	Contaminación difusa	Otras fuentes de contaminación (inertes, vertidos contaminados,...)	Definición, delimitación y clasificación de masas de agua	Análisis de presiones e impactos	Estado ecológico de las masas superficiales	Estado químico de las masas superficiales	Estado químico de las masas subterráneas	Estado químico de las masas subterráneas	Implementación de régimen de caudales ecológicos	Masas a las que se aplican prórrogas	Masas a las que se aplican objetivos más rigurosos	Zonas protegidas (numeros, objetivos específicos y controles)	Programa de medidas de los ríos y entorques EPSR	Control y seguimiento (programa)	Especies selectivas invasoras	Protección de hábitat y especies asociadas a zonas protegidas	Necesidades ambientales de especies y hábitats ligados	Acción forestal (control de incendios y conservación de sabineros, plantaciones, vegetación de ribera, incendio, coordinación)	Actuaciones concretas ligadas al cumplimiento de OMA	Adaptación a las presiones del cambio climático	Mejora en la gobernanza del agua y eficiencia administrativa	Coordinación entre administraciones	Transparencia y objetividad de las decisiones de la administración	Eficiencia económica, recuperación de costes y financiación	Participación pública en la toma de decisiones	Mejora del conocimiento	Sensibilización y formación			
Objetivo	Medida	Objetivo	Medida	OMA1	OMA2	OMA3	OMA4	OMA5	OMA6	OMA7	OMA8	OMA9	OMA10	OMA11	OMA12	OMA13	OMA14	OMA15	OMA16	OMA17	OMA18	OMA19	OMA20	OMA21	OMA22	CC	GOB1	GOB2	GOB3	GOB4	GOB5	GOB6	GOB7			
OS1.	DEFINICIÓN DE CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE LAS MEDIDAS EN LOS PLANES HIDROLÓGICOS.	P1.1	Definir criterios y metodología para la priorización de las medidas, en especial las de depuración, saneamiento y reutilización	I	D	D	D	D		I	I	I	I	D	I	I	I	D							D	D	D			D	D	D	D	D	I	
		P1.2	Priorizar las medidas y trasladar a programas de medidas de los planes hidrológicos de tercer ciclo (2014-2027)		D	D	D	D			I	I	I	I	I	I	D	D	D							D	I	D	I	D	D			I		
OS2.	REFUERZO DE LA COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA VISIÓN E IMPULSO DE LOS PROGRAMAS DE MEDIDAS DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS.	P2.1.1	Reforzar los mecanismos de cooperación administrativa en relación con el proceso de planificación, en particular en relación con las actuaciones de depuración, saneamiento y reutilización.	I	I	I	I	I		D	I	I	I	I	I	I	I	D	I						I	I	I	D	D	D	I	I	I	I		
		P2.2.1	Clarificar el actual marco competencial en depuración y saneamiento		I	I	I	I			D								I	I	I								D	D	D	I		I		
OS3.	MEJORA DE LA DEFINICIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE DEBAN SER CONSIDERADAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO	P3.1	Establecer el concepto jurídico de obra hidráulica de interés general del Estado con criterios objetivos y factibles.		I	I	I						I	I	I				I									D		D	D			I		
		P3.2	Promover el uso de mecanismos de intervención de la Administración General del Estado distintos a la declaración de interés general.		I	I	I						I	I	I					I								D	D	I	D	I		I		
		P3.3	Mejorar los procedimientos de evaluación y declaración de obras de interés general del Estado, en particular en las medidas de depuración, saneamiento y reutilización		I	I	I					I	I	I	I						I								D	I	D	D				
OS4.	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA E INTEGRAL DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, REGENERACIÓN Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA.	P4.1.1	Impulsar el ahorro de energía en los distintos procesos industriales que conforman el tratamiento, la distribución y la depuración del agua																								D	I	I		D		I	I		
		P4.1.2	Apoyar la generación de energía renovable en barreras y infraestructuras asociadas al ciclo urbano del agua, y producida en el tratamiento de fango de las depuradoras.																									D	I			D		I	I	
		P4.2.1	Modificar el marco normativo para reconocer como subproductos algunos de los generados en el proceso de depuración																									D	I	I	I	D		I	I	
OS5.	MEJORA DE LA FINANCIACIÓN DE LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN LOS PLANES HIDROLÓGICOS.	P5.1.1	Mejorar la eficiencia presupuestaria y análisis de viabilidad de medidas a diferentes organismos de la AGE, con competencias en materia de aguas		D	D	D				I	I	I	I					D								D	D		D						
		P5.2.1	Establecer mecanismos para garantizar la aplicación general y sistemática del principio de recuperación de costes en el ciclo integral del agua		I	I	I						I	I	I	I				I								D		D						



Tabla 12. Análisis resumido de los efectos ambientales (OMA 1_1ª parte).

PLAN DSEAR			Cumplimiento de objetivos medioambientales														
			OMA1														
			Alteraciones morfológicas, restauración hidromorfológica, conectividad, naturalización de cauces y mejora del espacio fluvial														
			Medidas de tipo estructural					Medidas de gobernanza				Medidas de control y preventivas					
N	Aspecto evaluado	Indicador de síntesis	Elementos a valorar	Análisis de alternativas de restauración	Mejora de la conectividad fluvial	Protección de las masas de agua frente a obstáculos	Restauración y rehabilitación de riberas fluviales, humedales, estuarios y zonas costeras	Medidas específicas relacionadas con espacios RN2000	Eliminación o adecuación ambiental de asedades	Cooperación entre administraciones	Coordinación PIH con PGRI	Mejora del conocimiento de alteraciones y caracterización hidromorfológicas	Eficiencia administrativa	Control de caudales ecológicos	Gestión de redes de control	Estudio de nuevas ZP	Revisión de criterios de limitadores de masas muy modificadas o artificiales
1	Mejora de la Gobernanza	Cumplimiento procedimientos OMA y resto norma comunitaria	Contenido, hitos, requisitos y especificaciones contempladas adecuadamente en los PPHH		+1	+1		+1		+2	+2	+2	+1	+2	+2	+2	+2
2		Coordinación interadministrativa y transfronteriza	Nº de procesos en los que intervienen simultáneamente diferentes administraciones y/o países		+2		+2	+2		+2	+2		+2	+1	+1	+2	+1
3		Mejora de la transparencia, participación pública (involucración social) y rigor en la ejecución de los PPHH	Comunicación de la información y divulgación de resultados, o nº de procesos participativos	+1			+1	+1		+2	+1	+1	+2	+2	+1	+2	+1
4		Mejora de la eficiencia económica, financiación y recuperación de costes	% de inversión del PdM / índice de recuperación de costes	+1			+1			+2	+2		+2				
5		Mejoras metodológicas	Mejora en los métodos de intercalibración, en las condiciones de referencia para determinación de elementos de calidad, y/o en los inventarios de sustancias prioritarias relevantes				+1			+1		+2	+1	+1	+2		+1
6		Control y vigilancia	Nº de programas de control (oper+vigil) de las masas de agua y ZP					+1		+1	+1	+2	+1	+2	+2	+2	
7		Compromiso inversor en relación con la I+D+i en temáticas DSEAR	I+D+i (DSEAR)/PIB														
8	Contribución del DSEAR sobre los Objetivos de Estado de las masas de agua y ZP	Protección de las masas de agua	Reducción en el % de masas de agua afectadas por presiones significativas	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
9		Protección de las masas de agua	Reducción en el % de masas de agua superficiales con estado o potencial ecológico peor que bueno (o desconocido)	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
10		Protección de las masas de agua	Reducción en el % de masas de agua superficial que no alcanzan un buen estado químico														
11		Protección de las masas de agua	Reducción en el % de masas de agua subterránea en mal estado cuantitativo														
12		Protección de las masas de agua	Reducción en el % de masas de agua subterránea afectadas por contaminación difusa, con mal estado químico														
13		Protección de las masas de agua	Reducción en el % de masas de agua a las que se aplican exenciones (prórrogas, OMR o deterioro temporal-adicional)														
14		Logro de objetivos de conservación en ZP	Número de ZP designados en el Registro del PH de cuenca					+1								+2	
15	Logro de objetivos de conservación en ZP	Reducción en el nº de ZP asociadas a masas de agua afectadas por presiones significativas	+1	+1	+1	+1	+2	+1					+1	+1			
16	Logro de objetivos de conservación en ZP	Reducción en el nº de ZP asociadas a masas de agua cuyo estado global es peor que bueno		+1	+1	+1	+1	+1					+1	+1	+1		
17	Repercusiones del DSEAR sobre los PdM y consecuencias derivadas	Eficacia de los PdM	Reducción en el nº de masas de agua que no alcanzan el buen estado ecológico sin que exista una medida dirigida a solventar el impacto que una determinada presión causa sobre la misma ni exención específica	+1				+1			+1			+1	+1		
18		Eficacia de los PdM	Incremento del nº de medidas genéricas (que atienden a más de una presión)														
19		Eficacia de los PdM	Reducción en el nº de medidas que no atienden a ninguna presión específica determinada														
20		Eficacia de los PdM	Ejecución de medidas básicas (orientadas a reducir presiones por extracciones, al restablecimiento de caudales ecológicos, y a contrarrestar las presiones hidromorfológicas y por contaminación puntual y difusa)	+1	+1	+1	+1	+1	+1			+1	+1	+1	+1	+1	
21		Eficacia de los PdM	Reducción del nº de medidas no ejecutadas de los PdM							+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
22	Eficacia de los PdM	Incremento de la eficacia de las medidas o reducción del nº de efectos de medidas contrarios a los previstos que justificaron su inclusión en el PdM							+1	+1		+1	+1	+1			
23	Conservación medioambiente y relación con otras políticas de protección	Conservación y restauración de la biodiversidad	Nº de masas de agua de las que ecosistemas acuáticos y terrestres son dependientes que alcanzan un buen estado global	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
24		Logro de objetivos de conservación de los espacios de Red Natura 2000	Nº de habitats y especies dependientes del agua que alcanzan un estado de conservación favorable		+1	+1	+1	+2	+1					+1			
25		Utilización sostenible de los recursos naturales	Reducción de la huella ecológica (+ huella hídrica)		+1	+1	+1	+1	+1					+1			
26		Protección, gestión y ordenación del paisaje	Grado de naturalidad + coherencia (+ diversidad)	+1	+1	+1	+1	+1	+1					+1			
27	Contribución al BEA de las aguas marinas (reducción en el nºde vertidos directos de AR al mar)	Reducción en el nºde vertidos directos de AR al mar					+1							+1		+1	



Tabla 13. Análisis resumido de los efectos ambientales (OMA 1_2ª parte).

PLAN DSEAR			Cumplimiento de objetivos medioambientales															
			OMA1															
			Alteraciones morfológicas, restauración hidromorfológica, conectividad, naturalización de cauces y mejora del espacio fluvial															
			Medidas de tipo estructural					Medidas de gobernanza				Medidas de control y preventivas						
N	Aspecto evaluado	Indicador de síntesis	Elementos a valorar	Análisis de alternativas de restauración	Mejora de la conectividad fluvial	Protección de las masas de agua frente a obstáculos	Restauración y rehabilitación de riberas fluviales, humedales, estuarios y zonas costeras	Medidas específicas relacionadas con espacios RN2000	Eliminación o adecuación ambiental de azudes	Cooperación entre administraciones	Coordinación PIR con PGRI	Mejora del conocimiento de alteraciones y caracterización hidromorfológicas	Eficiencia administrativa	Control de caudales ecológicos	Gestión de redes de control	Estudio de nuevas ZP	Revisión de criterios de limitadores de masas muy modificadas o artificiales	
28	Otros aspectos indicativos de una adecuada planificación hidrológica y/o gestión sostenible del recurso	Cumplimiento Directiva EU (sector saneamiento y depuración)	Nº de actuaciones iniciadas o ejecutadas relacionadas con procedimientos de infracción de la 91/271/CEE				+1						+1	+1	+1	+1	+1	
29		Cumplimiento Directiva EU (sector saneamiento y depuración)	% hab-eq que recibe un tratamiento conforme a la Directiva 91/271/CEE										+1		+1	+1	+1	
30		Menor presión sobre los RRHH	Reducción del stress hídrico											+1	+1			
31		Evaluación, asignación y reserva de recursos disponibles para atender las demandas	Reducción del % de unidades de demanda de abastecimiento que no cumplen los criterios de garantía		+1	+1	+1	+1		+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1		
32		Asignación y reserva de recursos para atender las demandas	Demanda total de RRHH no convencionales															
33		Asignación y reserva de recursos para atender las demandas	Volumen suministrado por desalación (hm3/año)															
34		Fomentar la reutilización de las aguas y disminuir la demanda de agua prepotable	Volumen reutilizado (hm3/año)															
35		Fomentar la reutilización de las aguas y disminuir la demanda de agua prepotable	% volumen de agua regenerada o grado de producción de agua regenerada: volumen agua regen/volumen agua depu															
36		Asegurar el suministro de aguas regeneradas a la población en condiciones adecuadas	% volumen de agua regenerada consumida respecto al total demandado: consumo agua regen/demanda de uso															
37		Determinación e implantación de caudales ecológicos	Reducción de las extracciones, y aumento del caudal circulante (ríos), el nivel (humedales), el nivel piezométrico (subterráneas)		+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1			
38		Determinación e implantación de caudales ecológicos	Incremento del nº de puntos de control de caudales ecológicos												+1		+2	
39		Determinación e implantación de caudales ecológicos	Capacidad de implementación y cumplimiento de caudales ecológicos		+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1		
40		Determinación e implantación de caudales ecológicos	Incremento del nº de masas con el caudal mínimo controlado												+1		+1	+1
41		Determinación e implantación de caudales ecológicos	Recuperación de la continuidad longitudinal y transversal de los ríos		+1	+1	+1		+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1			
42		Eficiencia sobre recursos disponibles	Aumento de superficie total de regadío (ha)															
43		Eficiencia sobre recursos disponibles	Incremento del nº de puntos de control y registro de captaciones (caudalímetros)															
44		Cumplimiento Directiva EU (regadíos+sector agrícola)	Reducción de excedentes de fertilización nitrogenada aplicada a los suelos y cultivos agrarios (t/año)															
45		Cumplimiento Directiva EU (regadíos+sector agrícola)	Reducción de la carga contaminante de nitrógeno y fósforo emitida en las masas de agua procedente de actividades agrícolas y ganaderas (kg)															
46		Cumplimiento Directiva EU (regadíos+sector agrícola)	Incremento del nº de zonas vulnerables recuperadas															
47		Otros aspectos relacionados con la economía circular, el ahorro y eficiencia energética, y la adaptación al cambio climático	Adopción de principios de economía circular en medidas que produzcan residuos	Incremento del % de reutilización de infraestructuras existentes, reutilización de aguas residuales y lodos														
48			Ahorro en el consumo de agua (eficiencia del consumo en agricultura, ocio y turismo)	Reducción de consumos y pérdidas de agua por mejora de la eficiencia en su transporte, distribución y aplicación (redes de distribución, bombos,...)														
49			Promoción del ahorro y eficiencia energética	Reducción del gasto energético por mejoras en el consumo en tratamientos, gestión de lodos, redes de distribución y bombos														
50		Aumento en el uso de energías renovables y mejora de la eficiencia energética	Reducción de emisiones totales GEI (Gg CO2-equivalente) resultantes de las plantas de tratamientos y de la gestión de lodos															
51		Vulnerabilidad a la sequía y afección o mejora en la capacidad de respuesta por la ejecución de actuaciones del Plan	Reducción de las consecuencias o efectos negativos derivados de fenómenos de sequía		+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1		
52		Ocurrencia de episodios catalogados como graves inundaciones	Reducción de los efectos negativos de las inundaciones, superficie y población afectada		+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1		
53		Otros fenómenos sobre la calidad de las aguas impulsados por el cambio climático	Reducción del nº de episodios de eutrofización e intrusión salina		+1	+1	+1	+1	+1	+1						+1		



Tabla 18. Análisis resumido de los efectos ambientales (OMA 4 y 5_2ª parte).

PLAN DSEAR			TAMA														
			Contaminación atmosférica														
			Subsistencia														
N	Aspecto evaluado	Indicador de impacto	Elementos a evaluar	Reducción de emisiones en el PM10	Reducción de emisiones en el PM2.5	Reducción de emisiones en el PM10 y PM2.5	Reducción de emisiones en el PM10 y PM2.5	Reducción de emisiones en el PM10 y PM2.5	Reducción de emisiones en el PM10 y PM2.5	Reducción de emisiones en el PM10 y PM2.5	Reducción de emisiones en el PM10 y PM2.5	Reducción de emisiones en el PM10 y PM2.5	Reducción de emisiones en el PM10 y PM2.5	Reducción de emisiones en el PM10 y PM2.5	Reducción de emisiones en el PM10 y PM2.5	Reducción de emisiones en el PM10 y PM2.5	Reducción de emisiones en el PM10 y PM2.5
1	Complimiento procedimientos OMA y resto como conmutaria		Contenido, hitos, requisitos y especificaciones contempladas adecuadamente en las PRA	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2
2	Clarificación interadministrativa y transformación		En el proceso en los que intervienen simultáneamente diferentes administraciones y/o países	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2
3	Región de la transparencia, participación pública (Inclusión social) y rigor en el desarrollo de las PRA		Consultación de la información y divulgación de resultados, o de procesos participativos	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
4	Región de la eficiencia económica, financiación y recuperación de costes		El desarrollo del PRA / Estado de recuperación de costes	+1	+1	+1	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2
5	Región de las medidas de intervención, en las condiciones de referencia para determinación de impactos ambientales		Región en las medidas de intervención, en las condiciones de referencia para determinación de impactos ambientales, y/o en los inventarios de sustancias prioritarias relevantes														
6	Control y vigilancia		El programa de control (operatividad) de las masas de agua y ZP	+1	+1	+1											
7	Compromiso inversor en relación con la OMA en temáticas DSEAR		OMA (DSEAR) PRA				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
8	Reducción de las masas de agua		Reducción en el % de masas de agua afectadas por presiones significativas	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
9	Reducción de las masas de agua		Reducción en el % de masas de agua superficiales con estado o potencial ecológico peor que bueno (o peor)	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
10	Reducción de las masas de agua		Reducción en el % de masas de agua superficial que no alcanzan un buen estado químico	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
11	Reducción de las masas de agua		Reducción en el % de masas de agua subterráneas en mal estado químico	+1	+1	+1	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2
12	Reducción de las masas de agua		Reducción en el % de masas de agua subterráneas afectadas por contaminación difusa, con sus niveles permitidos	+1	+1	+1	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2
13	Reducción de las masas de agua		Reducción en el % de masas de agua a las que se aplican restricciones (patrones, OMA o planes) (temporalmente)	+1	+1	+1											
14	Logro de objetivos de conservación en ZP		Número de ZP designadas en el Registro del PM de cuenca				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
15	Logro de objetivos de conservación en ZP		Reducción en el nº de ZP asociadas a masas de agua afectadas por presiones significativas	+1	+1	+1	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2
16	Logro de objetivos de conservación en ZP		Reducción en el nº de ZP asociadas a masas de agua cuyo estado global es peor que bueno	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
17	Estado de las PMA		Reducción del nº de masas de agua que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
18	Estado de las PMA		Incremento del nº de masas de agua que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
19	Estado de las PMA		Reducción en el nº de masas de agua que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
20	Estado de las PMA		Incremento del nº de masas de agua que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
21	Conservación y restauración de la biodiversidad		Incremento de la biodiversidad de las especies de aves y mamíferos que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
22	Logro de objetivos de conservación de las especies de Red Natura 2000		El nº de hábitats y especies dependientes del agua que alcanzan un estado de conservación favorable				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
23	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Reducción de las especies de aves y mamíferos que no alcanzan un buen estado global	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
24	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Incremento de las especies de aves y mamíferos que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
25	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Reducción de las especies de aves y mamíferos que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
26	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Incremento de las especies de aves y mamíferos que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
27	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Reducción de las especies de aves y mamíferos que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
28	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Incremento de las especies de aves y mamíferos que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
29	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Reducción de las especies de aves y mamíferos que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
30	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Incremento de las especies de aves y mamíferos que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
31	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Reducción de las especies de aves y mamíferos que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
32	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Incremento de las especies de aves y mamíferos que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
33	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Reducción de las especies de aves y mamíferos que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
34	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Incremento de las especies de aves y mamíferos que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
35	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Reducción de las especies de aves y mamíferos que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
36	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Incremento de las especies de aves y mamíferos que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
37	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Reducción de las especies de aves y mamíferos que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
38	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Incremento de las especies de aves y mamíferos que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
39	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Reducción de las especies de aves y mamíferos que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
40	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Incremento de las especies de aves y mamíferos que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
41	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Reducción de las especies de aves y mamíferos que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
42	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Incremento de las especies de aves y mamíferos que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
43	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Reducción de las especies de aves y mamíferos que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
44	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Incremento de las especies de aves y mamíferos que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
45	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Reducción de las especies de aves y mamíferos que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
46	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Incremento de las especies de aves y mamíferos que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
47	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Reducción de las especies de aves y mamíferos que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
48	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Incremento de las especies de aves y mamíferos que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
49	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Reducción de las especies de aves y mamíferos que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
50	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Incremento de las especies de aves y mamíferos que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
51	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Reducción de las especies de aves y mamíferos que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
52	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Incremento de las especies de aves y mamíferos que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
53	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Reducción de las especies de aves y mamíferos que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
54	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Incremento de las especies de aves y mamíferos que alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
55	Estado de conservación de las especies de Red Natura 2000		Reducción de las especies de aves y mamíferos que no alcanzan un buen estado global				+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1



Tabla 19. Análisis resumido de los efectos ambientales (OMA 4 y 5_3ª parte).

PLAN DSEAR			OMAs																			
			OMAs							OMAs												
			Contaminación difusa							Otras fuentes de contaminación (zonas, zonas contaminadas, vertederos)												
			Medidas de ingeniería																			
N	Aspecto evaluado	Indicador de efectos	Elementos a valorar	OMa 4	OMa 5	OMa 6	OMa 7	OMa 8	OMa 9	OMa 10	OMa 11	OMa 12	OMa 13	OMa 14	OMa 15	OMa 16	OMa 17	OMa 18	OMa 19	OMa 20		
1	Mapa de la Cotoresera	Completamiento procedimientos DMA y mesa normativa consultoría	Contenido, hitos, requisitos y especificaciones contempladas adecuadamente en los PFAEs	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	
2		Coordinación interadministrativa y transfronteriza	Nº de procesos en los que intervienen simultáneamente diferentes administraciones y/o países	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	
3		Mapas de la transparencia, participación pública (Iniciativa social) e igual a capacidad de los PFAEs	Transparencia de la información y divulgación de resultados, nº de procesos participativos	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
4		Mapas de la eficiencia económica, financiación y recuperación de costes	% de inversión del PFAE / Índice de recuperación de costes	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	
5		Mapas metodológicos	Mapas en los métodos de intervención, en las condiciones de referencia para determinación de elementos de calidad, y/o en los inventarios de exstancias prioritarias vulnerables	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	
6		Control y vigilancia	Nº de programas de control (apogeo) de las masas de agua y ZP	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
7		Compromiso (marcar en relación con la I+D+i en tecnologías DSEAR)	ICDI (DSEAR/PIV)	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
8		Contribución del DSEAR sobre los Objetivos de Estado de las masas de agua y ZP	Reducción en el % de masas de agua afectadas por presiones significativas	Reducción en el % de masas de agua afectadas por presiones significativas	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+2
9			Protección de las masas de agua	Reducción en el % de masas de agua superficiales con estado o potencial ecológico peor que bueno (o peor)	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
10			Protección de las masas de agua	Reducción en el % de masas de agua superficiales que no alcanzan su buen estado químico	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
11	Protección de las masas de agua		Reducción en el % de masas de agua subterráneas en mal estado químico	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	
12	Protección de las masas de agua		Reducción en el % de masas de agua subterráneas afectadas por contaminación difusa, con mal estado químico	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	
13	Protección de las masas de agua		Reducción en el % de masas de agua a las que se aplican normativas (Directiva, OMA o otherwise) temporales adicionales	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
14	Lugar de objetivos de conservación en ZP		Número de ZP designadas en el Registro del PFAE de cuenca	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
15	Lugar de objetivos de conservación en ZP		Reducción en el % de ZP asociadas a masas de agua afectadas por presiones significativas	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2
16	Lugar de objetivos de conservación en ZP		Reducción en el % de ZP asociadas a masas de agua cuyo estado global es peor que bueno	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
17	Represiones del DSEAR sobre los PFAE y consecuencias ambientales		Eficacia del PFAE	Reducción del nº de medidas de emergencia que se activan por contaminación difusa que no se activan	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1
18		Eficacia del PFAE	Reducción en el nº de medidas preventivas que se activan por contaminación difusa que no se activan	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
19		Eficacia del PFAE	Reducción en el nº de medidas que no se activan y que se activan por contaminación difusa	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
20		Eficacia del PFAE	Reducción en el nº de medidas preventivas que se activan por contaminación difusa que no se activan	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
21		Eficacia del PFAE	Reducción del nº de medidas preventivas que se activan por contaminación difusa que no se activan	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
22		Eficacia del PFAE	Reducción del nº de medidas preventivas que se activan por contaminación difusa que no se activan	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
23		Eficacia del PFAE	Reducción del nº de medidas preventivas que se activan por contaminación difusa que no se activan	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
24		Eficacia del PFAE	Reducción del nº de medidas preventivas que se activan por contaminación difusa que no se activan	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
25		Eficacia del PFAE	Reducción del nº de medidas preventivas que se activan por contaminación difusa que no se activan	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
26		Eficacia del PFAE	Reducción del nº de medidas preventivas que se activan por contaminación difusa que no se activan	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
27	Conservación medioambiental e relación con otras políticas de protección	Conservación y restauración de la biodiversidad	Nº de masas de agua de las que se activan medidas de conservación y restauración de la biodiversidad	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
28		Lugar de objetivos de conservación de los espacios de Red Natura 2000	Nº de hábitats y especies dependientes del agua que alcanzan un estado de conservación favorable	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
29		Estado de conservación de los recursos acuáticos	Reducción de la huella ecológica y huella hídrica	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
30		Protección, gestión y conservación del paisaje	Estado de restauración - cobertura o diversidad	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
31		Contribución al EIA de las aguas marinas (reducción en el nº de vertidos directos de AR al mar)	Reducción en el nº de vertidos directos de AR al mar	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
32		Complemento Directiva EU (bacterias saneamiento y depuración)	% de actuaciones iniciadas o ejecutadas relacionadas con el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
33		Complemento Directiva EU (bacterias saneamiento y depuración)	% de hab-eq que están en tratamiento conforme a la Directiva 91/271/CEE	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
34		Menor presión sobre los hábitats	Reducción del estrés hídrico	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
35		Evaluación, seguimiento y reserva de recursos disponibles para atender las demandas	Reducción del % de unidades de demanda de abastecimiento que no cumplen los criterios de garantía	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	
36		Seguimiento y reserva de recursos para atender las demandas	Demanda total de hábitats no comprometidos	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	
37	Seguimiento y reserva de recursos para atender las demandas	Volumen suministrado por derivación (litros/día)	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2		
38	Seguimiento y reserva de recursos para atender las demandas	Volumen suministrado por derivación (litros/día)	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2		
39	Seguimiento y reserva de recursos para atender las demandas	Volumen suministrado por derivación (litros/día)	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2		
40	Seguimiento y reserva de recursos para atender las demandas	Volumen suministrado por derivación (litros/día)	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2		
41	Otros aspectos relacionados con una adecuada planificación estratégica y/o gestión sostenible del recurso	Seguimiento y reserva de recursos para atender las demandas	% volumen de agua regenerada consumida respecto al total demandado consumo agua (litros/día/capitán/año)	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2		
42		Determinación e implantación de caudales ecológicos	Reducción de las intervenciones y aumento del caudal ecológico (litros/día/capitán/año)	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1		
43		Determinación e implantación de caudales ecológicos	Incremento del nº de puntos de control de caudales ecológicos	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1		
44		Determinación e implantación de caudales ecológicos	Capacidad de implementación y cumplimiento de caudales ecológicos	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1		
45		Determinación e implantación de caudales ecológicos	Incremento del nº de masas con el caudal mínimo establecido	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1		
46		Determinación e implantación de caudales ecológicos	Desperdicio de la continuidad longitudinal y transversal de los ríos	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2		
47		Eficiencia sobre recursos disponibles	Aumento de superficie total de regadío (ha)	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1		
48		Eficiencia sobre recursos disponibles	Incremento del nº de puntos de control y registro de captaciones (estadísticas)	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1		
49		Complemento Directiva EU (regulatorio-agricola)	Reducción de medidas de fertilización nitrogenada aplicada a los cultivos y cultivos agrícolas (litros)	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2		
50		Complemento Directiva EU (regulatorio-agricola)	Reducción de cargas contaminantes de nitrógeno y fósforo emitidos en las masas de agua procedentes de actividades agrícolas y ganaderas (kg)	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2		
51	Complemento Directiva EU (regulatorio-agricola)	Incremento del nº de zonas vulnerables declaradas	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1			
52	Reducción de pérdidas de recursos durante el transporte de aguas residuales	Incremento del % de recuperación de infraestructuras existentes, reutilización de aguas residuales y aguas	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2			
53	Ahorro del consumo de agua (eficiencia del recurso en agricultura, riego y turismo)	Ahorro de consumos y pérdidas de agua (litros de eficiencia en su transporte, distribución y utilización) (litros/día/capitán/año)	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2			
54	Promoción del ahorro y eficiencia energética	Incremento del nº de puntos de control y registro de captaciones (estadísticas)	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1			
55	Ahorro del consumo de agua (eficiencia del recurso en agricultura, riego y turismo)	Reducción de emisiones totales CO ₂ equivalente resultantes de la gestión de tratamiento y la gestión de residuos	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2			
56	Vulnerabilidad a la sequía y efectos a largo plazo en la capacidad de respuesta por la sequía de las masas de agua	Reducción de las consecuencias e impactos negativos derivados de fenómenos de sequía	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2	+2			
57	Ordenación de espacios catastróficos contra grandes inundaciones	Reducción de los efectos negativos de las inundaciones, superficie y población afectada	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1			
58	Otros aspectos relacionados con la calidad de las aguas regeneradas por el cambio climático	Reducción del nº de episodios de eutrofización e intromisión salina	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1			

